



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La concentración bancaria

Vago, César Elías

1937

Cita APA: Vago, C. (1937). La concentración bancaria.
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BIBLIOTECA

14319

1501
1201

2
116

LA CONCENTRACION BANCARIA

Tesis

para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas

por

CESAR ELIAS VAGO

Buenos Aires, Octubre de 1937

INTRODUCCION

1. La concentración en general.- 2. En el comercio bancario.-
3. La intervención gubernativa en las actividades bancarias y sus efectos sobre el futuro desenvolvimiento de este fenómeno.

1.- En términos generales la concentración es el conjunto de fenómenos económicos que conducen a la formación de las grandes empresas. Producto del capitalismo ha nacido con este sistema y se ha desenvuelto en una forma tal, que hoy puede considerarse como que no existe ninguna rama de la actividad humana, privada o pública donde éste fenómeno no se manifieste con mas o menos intensidad.

2.- El comercio bancario no pudo tampoco substraerse a su influencia y ya a mediados del siglo XIX y comienzos del XX, se observa en algunos países (Inglaterra, Alemania, Francia), ciertos hechos que pueden considerarse como indicadores del nacimiento de este proceso. Su intensidad y extensión fueron rápidamente en aumento, pero es recién durante y después de la guerra de 1914 que el movimiento de concentración en el campo bancario adquiere verdadera importancia.

Si bien en su desenvolvimiento ha utilizado diferentes procedimientos y asumido distintas modalidades, los efectos de este fenómeno económico los observamos en la estructura bancaria de casi todos los países.

Encontramos así pequeños núcleos de empresas bancarias de enormes dimensiones agrupadas en los principales centros económicos y financieros de los respectivos países y complejos económicos bancario-industriales de tal magnitud que pueden considerarse soberanos dentro del marco donde desenvuelven sus actividades.

3.- En estos últimos años la intervención creciente del Estado observada en el comercio bancario de casi todos los países, la reglamentación mas o menos estricta de sus actividades, ha traído y traerá sin duda como consecuencia una disminución en la intensidad de este movimiento de concentración, resultado del libre juego de las fuerzas económicas. En su lugar y en virtud de los poderes que en mira del interés público algunas de las nuevas legislaciones banca-

-rias de post-guerra acuerdan a los gobiernos para intervenir y modificar la estructura de los sistemas bancarios, ha de surgir un nuevo proceso de concentración resultado de esta acción directa de los poderes públicos sobre el comercio bancario.

P A R T E P R I M E R A

LA CONCENTRACION BANCARIA EN GENERAL

C A P I T U L O I

LA CONCENTRACION BANCARIA Y LA INDUSTRIA

- 4. Relaciones entre la industria y la banca.-
- 5. Las necesidades financieras de la gran industria provocan la concentración bancaria.
- 6. Las participaciones industriales de los bancos.- a) su importancia.
- 7. El control de la industria por los bancos: a) la creación de holding y compañías financieras b) la fundación de bancos corporativos o especializados.-
- 8. La emancipación de la industria.-
- 9. Resumen

4.- En su evolución hasta las grandes organizaciones de hoy, las actividades industriales han requerido siempre el apoyo financiero externo. Los bancos como centros hacia los cuales convergían los ahorros y disponibilidades del mercado, han resultado en todo momento los organismos más capacitados para cubrir estos pedidos continuos de fondos y capitales indispensables para la transformación técnica de esas empresas. Así mediante la facilitación y otorgamiento de capitales y de créditos han ligado en cierta medida su suerte a la de las empresas industriales, vinculaciones que día a día se han ido haciendo mas estrechas y permanentes. En algunos países como Alemania, su extraordinario progreso industrial realizado entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, ha sido llevado a cabo por la intervención de los establecimientos de crédito en el terreno industrial.-

5.- La tendencia a la concentración que ya a fines del siglo pasado se habia manifestado en todos los ramos de la actividad económica, toma an lio camino en el campo industrial y dá origen a vastas coaliciones de empresas (Trusts, Cartells, Pools, etc).- Estos poderosos organismos persiguiendo reducciones de costos que hagan posible la obtención de mercados más amplios para la colocación de sus productos, realizan cambios continuos en su organización interna. La instalación de nuevas plantas industriales, la adopción de nuevos métodos, todo ese cambio requiere sumas enormes de capitales. Los bancos frente a esas empresas gigantescas que solicitan su apoyo, se ven obligados a unirse, a estrechar sus vínculos, en resumen, a concentrar sus esfuerzos y sus recursos.

Las necesidades financieras de las grandes empresas nacidas

del movimiento de concentración industrial provocan la concentración bancaria. La banca debe adaptarse a la importancia del cliente que está llamada a financiar. (1)

Pero la concentración industrial y la bancaria no son fenómenos paralelos, sino que corren entrelazados. Riesser, al estudiar este fenómeno en Alemania, pone de manifiesto las recíprocas influencias de estas dos clases de concentraciones especialmente cuando considera la situación de las industrias metalúrgicas, electrotécnicas, mineras y químicas. (2)

6.- Estas vinculaciones entre la banca y la industria no se presentan en todos los países con la misma intensidad. A diferencia de Alemania y Estados Unidos en que estas relaciones son muy estrechas, en Francia y principalmente en Gran Bretaña, éstas han alcanzado escasa importancia.

Antes de la guerra mundial con respecto a las actividades seguidas por los bancos comerciales en sus relaciones con la industria, podían clasificarse dos grupos: (3)

A) El grupo del "Deposit Banking" formado por los bancos anglosajones, escandinavos y americano-latinos que se dedicaban especialmente a descuentos, adelantos y préstamos a corto plazo al comercio y a la industria sobre los cuales no ejercían ninguna dirección ni influencia.

B) El grupo del "Industrial Banking" o "Investment Banking" constituido por los bancos alemanes, austrohúngaros, italianos y belgas. Estos organismos bancarios mantenían estrechas vinculaciones con la industria y a menudo tomaban la iniciativa en la creación de nuevas empresas mediante la emisión y colocación de acciones en el público. Conservaban igualmente en sus carteras gran proporción de acciones y valores industriales y poseían cargos directivos en los consejos administrativos de las empresas en que tenían intereses comprometidos. En Francia los bancos de negocios seguían también esta política de inversiones a la industria.

-
- (1) TRIDENTE Nicola. La Concentrazione Bancaria Dalla Guerra Europea Ai Giorni Nostri. Bari 1936. Pag. 8
 (2) RIESSER J. Dr. The German Great Banks and Their Concentration. Third Edition. Washington 1911. Pags. 703-750
 (3) LEAGUE OF NATIONS. Memorandum on Commercial Banks 1913 -1929. Geneva 1931. Pags 13/4

Luego de la guerra, este contraste entre el "Deposit Banking" y el "Investment Banking" se ha debilitado. Muchos bancos para defender créditos a corto plazo acordados a los industriales y que luego se convirtieron en congelados, debieron interesarse en tales empresas y controlarlas en defensa de sus intereses. En la práctica, en casi todos los países se establecen relaciones directas entre los organismos bancarios y las empresas industriales.

a).- Para tener una idea de la importancia de las participaciones industriales de los bancos, podemos comparar las cifras de las inversiones de los principales bancos de diferentes países durante los siguientes años: (4)

En Alemania para el conjunto de sus principales bancos comerciales tenemos: año 1918, 331 millones de marcos; 1919, 376 millones; 1920, 645 millones. La inflación de 1923 redujo estas cifras las que varían así: año 1927, 175 millones; 1928, 196 millones; 1929, 221 millones; 1931, 231 millones y disminuyen a 159 millones en Diciembre de 1935.-

En Inglaterra la cifra de las participaciones de los "joint stock banks" oscilaron entre £ 24,1 y £ 25,6 millones entre 1920 y 1924; se reducen a £ 24,3 millones en 1927 y aumentan a £ 25,2 en 1934.- Los grandes bancos ingleses no dan detalles acerca de la composición de sus inversiones, realizando generalmente las mismas por intermedio de compañías holdings.

En Italia las participaciones de los grandes bancos comprenden principalmente participaciones en empresas industriales a las que controlan y en sociedades comerciales y financieras. Hasta el año 1920 la marcha de estas participaciones fueron las siguientes:

	1913	1918	1919	1920
	- millones de liras -			
Participaciones bancarias ..	17,0	31,9	90,7	178,0
Otras participaciones	56,1	100,0	187,7	271,7

y para el conjunto de sus participaciones tenemos:

	1913	1918	1924	1927	1929	1935
	- en millones de liras -					
	73,6	131,9	448,2	871,3	1.026,4	478

(4) Datos extraídos de las publicaciones de la Liga de las Naciones sobre los Bancos Comerciales.

En los Estados Unidos, esta tendencia de los bancos a incrementar sus participaciones industriales, se observa en las siguientes cifras que revelan la política de inversiones para los Bancos Nacionales en los años 1921a 1932: (5)

BANCOS NACIONALES	1921	1930	1932
		- omitidos los 000.000 -	
Depósitos a la vista.....	8.710	10.926	7.941
" " plazo	3.696	8.753	7.266
Total de inversiones.....	4.025	6.888	7.197
Préstamos sobre títulos.....	2.699	5.485	3.182
" " bienes raíces.	280	1.473	1.617
Total de los otros préstamos y descuentos	9.025	7.073	5.482

Se observa el crecimiento constante del rubro "Inversiones" que comprendía principalmente acciones y bonos de empresas industriales y comerciales.

Las estadísticas de los consejos de administración en Alemania dan una idea de cuales son los campos industriales gobernados por los bancos. La industria "lourde" (metalúrgica, minera, electrotécnica, etc) es controlada por la Deutsche Bank y la Darmstaedter Bank; la industria de la potasa por la Commerz und Privat Bank y el Diskonto Gesellschaft; los productos químicos por la Deutsche y la Diskonto Gess.; las industrias madereras, curtimientos, etc por la Dresdner Bank.

En Inglaterra los grandes bancos participan conjuntamente en los más importantes trusts industriales. Así la Midland Bank, la Lloyds, National, Barclays y la Martin Bank, tienen representantes en el consejo administrativo del trust de los productos químicos, la "Imperial Chemical Industries Ltd." (6)

En Italia podemos mencionar los siguientes grupos bancario-industriales: la Società Adriatica di Elettricità y el Credito Industriale di Venezia, la Navigazione Generale Italiana y el Istituto Italiano di Credito Marittimo y el que existía entre la Banca Commerciale Italiana y la Cosulich.

(5) STEINER William Howard. Money and Banking. N.York 1933. Pag.613

(6) DAUPHIN A. - MEUNIER. La Banque 1919-1935. Deuxieme Edition. Paris 1936. Pag.96

El control de la industria por los Bancos 7

7.- a) Las grandes dificultades por las que atravesaron los institutos de crédito a raíz de las participaciones directas a la industria, obligaron a los mismos a modificar su sistema de inversiones. Mediante la fundación de compañías financieras y sociedades holdings y con fondos obtenidos por la emisión de acciones y principalmente de debentures, los bancos pudieron ejercer una influencia sobre los intereses industriales sin identificarse con ellos. M. Christian Cornelissen refiriéndose a las ventajas que para las instituciones financieras reportan las holdings dice: "Con un mínimo de capital comprometido, los grandes financieristas y principalmente los bancos, pueden obtener por la creación de una holding company la alta dirección sobre un número máximo de establecimientos industriales, del comercio o de los transportes. Es el apogeo del sistema capitalista. Y como los bancos trabajan en gran parte con las sumas que les son confiadas por sus clientes, es esto entonces el apogeo del método financiero que consiste en trabajar con el dinero ajeno dividiendo los riesgos entre todos los participantes "(7)

Un ejemplo que permite darse una idea de la importancia y de la intensidad de este imperialismo financiero sobre la industria, es el que nos dá la casa bancaria J. Pierpont Morgan & Co. de Nueva York. Este banquero que se halla a la cabeza de la "United Steel Corporation" (el trust del acero) controla igualmente innumerables empresas, muchas de ellas creadas por ellos, y entre las que podemos mencionar: la North Pacific Railway Co., International Marine Co., Westinghouse Electric Manufacturing Co., International Electric Co., First National Bank of Boston, First National Bank of New York, etc. Ha realizado la fusión del Great Northern y del Northern Pacific & Burlington Railway; está representada igualmente en la American International Corporation, institución que agrupa a su vez innumerables empresas industriales y comerciales. En el orden internacional está representada por las siguientes casas y firmas bancarias, que están también estrechamente vinculadas a multitud de empresas que extienden sus actividades a todas las partes del mundo. Intervienen en el mundo financiero británico por la

(7) Traite General de Science Economique, T. III, Vol. 1, Pags. 193/4

firma Morgan Grenfeld & Co.; en Francia por la firma Morgan Harjes et Cie.; en los asuntos de la Europa Central por intermedio de la casa Schneider & Cia. (Creusot) y del Banco de la Union Parisienne. (8)

La popularidad y las ventajas que reportan estas compañías holdings, ha hecho que el mismo gobierno alemán las haya escogido para sus empresas. La "Vereinnigte Industrieunternehmen A.G." de Berlín (VIAG) es en verdad la Holding Company del gobierno alemán. Mediante esta compañía que posee un capital de 180 millones de Rm. el Reich controla sus participaciones en las empresas bancarias e industriales. Entre las bancarias podemos mencionar el Reichskreditgesellschaft de Berlín, hoy día uno de los cinco grandes bancos alemanes. (9)

La creación de sociedades especiales de financiamiento ha sido una política seguida por los bancos en muchos países. En Francia, la Union Parisienne y la Banque de Paris et des Pays, Bas, han fundado varias de estas organizaciones. Esta última por intermedio del "Omnium International de Petroles" controla los principales intereses petrolíferos franceses. Entre las principales sociedades de financiamiento podemos mencionar: la Societe Financiera Francoaise et Coloniale, L'Union Europeenne Industrielle et Financiers, etc.

Muchas de estas holdings han sido creadas en Francia solo con fines especulativos y bursátiles. La más famosa compañía holding, la "Holfra" (Holding Francaise), fundada en 1928 por la Banque Oustric y donde éste banco retenía sus participaciones industriales, desacreditará por mucho tiempo este tipo de organizaciones. La Banque Oustric controlaba a lavez empresas serias como los automoviles Peugeot, los lavaderos de Thacon y negocios de otro distinto carácter. El fin de este affaire Oustric es conocido.

b) Los bancos han procedido igualmente a la fundación de instituciones bancarias especializadas en una rama comercial o industrial determinada. En colaboración con grupos de productores han procedido a la constitución de organismos bancarios especializados

(8) CONSEJO DELIBERANTE, Diario de Sesiones, Año 1923, Mes de Agosto Pags. 1880 y siguientes.

(9) LEVY Hermann. Industrial Germany Cambridge 1935, Pag. 176

lo que ha permitido aportar una ayuda eficaz a las empresas interesadas. En Francia, la Banque de Paris et des Pays Bas ha creado la Banque Cotonniere, la Banque des Produits Alimentaires et Coloniaux. Los mismos bancos de depósitos en Junio de 1919, el Credit Lyonnais y el Comptoir National d'Escompte fundaron la Union pour le Credit a l'Industrie Nationale.

Este movimiento de creación de filiales especializadas se nota igualmente en la Union de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, donde el capitalismo de Estado se desenvuelve casi integralmente. Con el concurso de la Banca del Estado Soviético han sido fundados cuatro bancos especializados y un decreto del año 1932 ha definido sus actividades: el banco para financiar la formación de capitales para la industria (Prombank), el banco para financiar las construcciones (Tsekobank), el banco agrícola (Selkshosbank) y la banca cooperativa (Vsekobank). (10)

8.- Los industriales por su parte no han permanecido ociosos y en el deseo de contar siempre con un apoyo permanente del que pudieran disponer a su antojo, contando con grandes disponibilidades a consecuencia de sus ganancias, han tratado mediante la creación de sociedades especiales de libertarse del capitalismo bancario. Es así que en numerosos dominios industriales estas empresas proceden a la creación de holdings y de bancos especializados encargados de financiar sus propios intereses. Los grandes hulleros franceses fundaron en 1923 la Union des Mines, sociedad que posee el control de numerosos bancos y compañías holdings, tales como: (11) Societe de Gestion d'Interets Miniers et Industriels Francais a l'Extranger (1928); British & Continental Banking Co.; Societe Financiere Industrielle et Miniere (Sofimine); Compagnie Franco-Americaine pour l'Electricite et l'Industrie (1928).- La industria francesa del petroleo ha creado igualmente un banco, El Credit General des Petroles.-

En Alemania los bancos de concern (Konzernbanken) han incrementado su número en la siguiente forma: de 43 en 1913 a 112 en el año 1928, según informes del Comité de Encuesta presidido por

(10) DAUPHIN - MEUNIER, op. cit., Pags. 98/9

(11) REBOTIER Maurice. Les Participations Bancaires a l'Industrie. Paris 1935. Pags. 78/80

G. Bernhard (1927-30).- Cada una de las ramas de la industria y del comercio han querido tener su banco propio, los grandes magazines, los comerciantes, etc. Un ejemplo típico de bancos controlados por la industria lo tenemos en la industria eléctrica alemana. La industria de la electricidad "Siemens y la Allgemeine Elektrizitäts Gesellschaft" (A.E.G.) ha constituido todo un grupo de bancos especializados estrechamente controlados por ella.-

9.- Después de la guerra en todos los países económicamente más desarrollados se nota una intervención general y directa de los establecimientos de crédito en el dominio industrial. Los bancos son los que establecen las normas a seguir a la industria.

Los industriales se levantan contra este imperialismo financiero y crean como hemos visto, organizaciones especiales con el deseo de emanciparse del capital bancario. Henry Ford ha dicho: "Les banquiers doivent être non les maîtres, mais les valets de l'industrie" (12).- *¡Eres un regio bestia, m'hijo!*

A consecuencia de estas vinculaciones del capital bancario con la industria y viceversa, aparecen grandes complejos económicos que son los exponentes de este tipo especial de concentración bancario-industrial.-

(12) DAUPHIN - MEUNIER, op. cit., Pag. 88

C A P I T U L O I I

LOS FACTORES DE LA CONCENTRACION BANCARIA

10.- Su clasificación. 11.- Factores económicos: a) La concentración industrial b) La inflación monetaria c) Las crisis económicas y financieras d) La política de expansión interna seguida por los bancos e) La racionalización de los servicios bancarios f) Las medidas tributarias dictadas por los gobiernos g) El incremento de las sociedades anónimas h) El deseo de obtener una mayor diversificación de riesgos i) La intervención del Estado.

12.- Factores no económicos: a) Los factores psicológicos de la imitación y ostentación b) La mayor o menor centralización política.

10.- Si consideramos las causas o factores que han dado origen e impulsado el movimiento de concentración bancaria en los principales países, nos encontramos en presencia de algunos que pueden calificarse como comunes o generales. Tales factores se han presentado en diferentes épocas y han influido con distinto grado de intensidad sobre el proceso de concentración de acuerdo al progreso económico alcanzado, estructura social, régimen jurídico y sistema político imperante en los diversos países. Teniendo en cuenta los fines perseguidos, o más bien, los motivos determinantes de este movimiento de concentración, podemos establecer una clasificación de estos factores en económicos y no económicos.

11.- Son factores económicos: (1)

a) El movimiento de concentración iniciado ya antes del siglo XIX y que abarca hoy todos los ramos de la actividad económica no podía dejar de alcanzar el comercio bancario. Los establecimientos de crédito viendo surgir a su alrededor, como consecuencia de fusiones y absorciones, grandes organismos industriales, y en la necesidad de hacer frente a las exigencias financieras de los mismos, han debido agruparse, centralizar sus esfuerzos y recursos. Las necesidades y exigencias financieras de la gran industria constituye el 1er. factor económico de la concentración bancaria. Grandes trusts industriales, coaliciones

(1) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pags. 7/24; DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pags. 33/36; GREGORY T.E. Rassegna Trimestrale Banca Commerciale Italiana, Aprile-Agosto 1935, Milano. Pags. 17/19; MURATTI Natalio, La Concentración Bancaria, Rosario 1932. Pags. 6/9

de empresas de tal magnitud como el trust inglés de la industria química o el "Vereingte Stahlwerke alemán", requieren sumas enormes de capitales y solo empresas bancarias de gigantescas dimensiones pueden dar satisfacción a estos pedidos. La concentración industrial podemos considerarla como el factor más importante de la concentración bancaria.

b) La política de inflación monetaria seguida por los países beligerantes y por algunos neutrales durante y después de la guerra ha sido otro factor importantísimo de expansión de los negocios bancarios. Como el aumento del medio circulante aceleraba el ritmo de los negocios y las operaciones bursátiles tan conexas a la banca se multiplicaban con la especulación existente, los bancos veían aumentar de continuo el número de sus operaciones.

La necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones económicas les obligó a proceder a nuevos aumentos de sus capitales, a la apertura de nuevas oficinas, etc. Y deseando ampliar aún más el radio de sus operaciones, se extienden sobre todo el país formando una vasta red de agencias y sucursales.

Mas detrás de esta enorme descentralización administrativa nos encontramos con una unidad de dirección, con una concentración de poder. Y es por eso que en materia bancaria existe la convicción, de que en la expansión y concentración, nos hallamos en presencia de un mismo fenómeno.

c) Otro hecho económico que contribuye a acentuar el movimiento de concentración bancaria es la aparición de las crisis económicas y financieras que periódicamente castigan a todos los países.

Durante las mismas es puesta a dura prueba la solidez de los establecimientos de crédito, operándose una especie de selección de los mismos; pues solo subsisten los organismos más sólidos, aquellos que cuentan con mayores recursos.

La intensa crisis que azotó al mundo y que comenzó en el año 1930, produjo en todos los países una reducción notable en el número de los

establecimientos bancarios. En los Estados Unidos, dadas las características de su organización bancaria, el número de quiebras ha sido extraordinario. Entre 1930 y 1932, más de 4000 establecimientos de crédito han debido cerrar sus puertas y entrar en liquidación.

La gravedad de esta última crisis ha sido tal que aún los organismos más sólidos han debido agruparse, unirse, para poder hacer frente a la misma. Ejemplos de fusiones impuestas por esta crisis los encontramos en todos los países. Como consecuencia de sus amalgamaciones, estos grandes organismos han podido llevar a cabo una racionalización en su organización interna y externa, ayudados muchas veces por sus propios gobiernos.

d) La política de expansión interna seguida por los grandes establecimientos con posterioridad a la guerra, fué realizada con tal intensidad, que puede considerarse como que no dejaron ninguna región del país sin intentar su conquista. Frente al banco local o regional instalaron sus agencias y sucursales originándose una gran competencia por la conquista del cliente. En su deseo de atraer ahorros, aumentar el volumen de sus depósitos, extender el campo de sus actividades, pagan altas tasas de interés y ofrecen préstamos y descuentos con tasas cada vez más bajas, lo que les lleva a trabajar con márgenes muy reducidos y a convertir sus operaciones cada día en menos prolijas. Más, compenetrados de los inconvenientes y perjuicios que esta política les acarrea terminan por realizar acuerdos o ententes, que bien pronto se convierten en verdaderas fusiones. El banco local o regional es absorbido o se convierte en filial o sucursal del banco metropolitano. Tal fusión reporta ventajas para el gran establecimiento que puede extender sus actividades en forma provechosa; para la clientela de la localidad que obtiene así mayores servicios y para la economía regional que recibe un soplo de vida nueva abriéndose las puertas a nuevas iniciativas.-

e) La aparición de una fuerte tendencia hacia la racionalización y organización científica de los servicios bancarios. Esta tendencia que surge en los principales países entre los años 1922 y 1923, asume dos aspectos: reducción del personal por su substitución con máquinas de contabilidad, estadística, etc., y supresión de las filiales y sucursales improductivas.-

Pero la utilización de sistemas mecánicos solo reporta ventajas económicas para la industria, lo mismo que para la banca, cuando se aplica a grandes organizaciones. Las máquinas no dan resultado en las pequeñas empresas bancarias, su costo elevado, la insuficiencia del trabajo, se traduce en un aumento de los gastos generales más que en una reducción. Las exigencias y los deseos de alcanzar una organización más racional, es lo que ha llevado a la fusión al Deutsche Bank y al Diskonto Gesellschaft, al Badenkreditanstalt con el Kredit Anstalt für Handel und Gewerbe en Alemania; y al Credito Italiano con el Banco Nazionale di Credito en Italia. *Como te gustan los nombres raris eh!*

f) Las medidas tributarias dictadas por los Gobiernos. Los Estados pueden contribuir mediante aumentos o disminuciones de las tasas impositivas a acelerar o retardar este movimiento de concentración. Este factor impositivo tiene sin embargo una importancia relativa, pues sus efectos se harán sentir con mayor o menor intensidad sobre el proceso de concentración según el momento económico en que estas leyes impositivas sean sancionadas.

En épocas de prosperidad económica, de fáciles ganancias, una elevación de las tasas impositivas no sería un obstáculo a las fusiones, ya que si estas son necesarias se llevarían a cabo cualquiera sea su precio. Con posterioridad a la guerra, los gobiernos europeos en el deseo de acelerar la reconstrucción y racionalización de las empresas industriales y comerciales, favorecen las fusiones y amalgamaciones de empresas y contribuyen a su realización dictando leyes que rebajan las tasas e impuestos existentes.

En Alemania, la Granderwerbsteuer (Impuesto sobre el transpaso fundiario) se redujo del 4 % al 1,50 % en el año 1926; la Geschäftssteuer (Impuesto sobre constitución de sociedades) se ha reducido del 7,50 % al 1%; y la Wertpapiersteuer (Impuesto sobre los valores mobiliarios) se ha reducido del 7,50 % al 2% en el año 1926.

En Italia, en el año 1927 en el caso de fusiones de sociedades regularmente constituidas se redujo el impuesto en una cantidad fija de 10 liras.-

g) El incremento de las sociedades anónimas ha sido otro factor importantísimo del movimiento de concentración bancaria.-

Es que la sociedad anónima constituye en sí misma una forma de concentración, pues no es otra cosa que la unión de diseminadas porciones de capital, en muchos casos demasiado pequeñas para ser utilizadas con fines productivos, con el objeto de formar una sola masa de capital y ser empleada bajo una única dirección en cualquier ramo del comercio y de la industria. Por otra parte conocidas son las ventajas que ofrece la sociedad anónima con relación a la empresa individual. La facilidad en la constitución de grandes capitales, la limitación de la responsabilidad, la fácil transmisión de la propiedad sin perjudicar las actividades de la empresa, etc., son ventajas que han contribuido a acelerar la constitución de las mismas.

El comercio bancario inglés está hoy monopolizado por sociedades anónimas. Las firmas bancarias privadas prácticamente han desaparecido, pues su número que era de 544 en 1825, se había reducido a solo 2 instituciones en el año 1924.-

En Alemania, Italia, Francia, etc., observamos igualmente el mismo proceso; la desaparición casi total de las firmas bancarias privadas antes numerosas y florecientes, por pocas sociedades por acciones dueñas del comercio bancario.-

b) El deseo de obtener la mayor diversificación posible de riesgos. En el desenvolvimiento normal de sus actividades cada operación engendra riesgos para el banquero, de ahí que sea una constante preocupación eliminarlos o por lo menos reducirlos al mínimo.

A tal efecto procede a distribuir sus créditos entre muchos clientes pertenecientes a zonas geográficas diversas, que operen en ramos de negocios distintos, etc. Los grandes bancos instalando sus oficinas en diferentes zonas del país, en regiones agrícolas e industriales, obtienen una buena repartición de los riesgos, al par que pueden realizar una mejor utilización de sus disponibilidades encausándolas de los lugares de plétora hacia aquellas regiones en que la escasez de capitales y de crédito se hagan sentir. Estas consideraciones son las que han provocado en Alemania la absorción por la Banat de bancos establecidos en zonas agrícolas, en puertos y en regiones industriales (Absorción de los bancos Weisenfelds y Gaist de Eurenberg en 1919; Lesse y Co. de Bremen; A. Harold de Stralsund y F.A. Santer de Loenisberg en 1921).-

En Inglaterra, en la fusión de la Parr's Bank con la London County & Westminster Bank, encontramos que mientras las sucursales de la primera operaban en los distritos industriales, las oficinas de la Westminster estaban instaladas y operaban principalmente en la zona agrícola del Sud de Londres.

La importancia y la naturaleza de ciertos negocios impide este asunto - seguro de los riesgos y obliga a los banqueros a solicitar el concurso de sus colegas para dividir los riesgos de la operación. Surgen entonces las participaciones bancarias que constituyen por si mismas el primer paso hacia la concentración. Cuanto más extensas son las participaciones más se compensan los riesgos, pero tanto más se marcha hacia la concentración.

i) La intervención creciente del Estado en las actividades bancarias es el último factor que en orden cronológico se ha agregado a los anteriores y ha influido poderosamente sobre el movimiento de concentración. Las crisis económicas sobrevenidas después de la guerra y principalmente la del año 1930, llevaron a la quiebra a multitud de establecimientos bancarios ocasionando la desesperación y la ruina de muchos depositantes que habían confiado sus ahorros a estas instituciones. Ante el grave problema social que tales quiebras podían acarrear, los gobiernos se vieron obligados para evitar mayores consecuencias, a intervenir directa o indirectamente en ayuda de las instituciones comprometidas. Ejemplos de ayuda financiera oficial a los establecimientos de crédito los encontramos en muchos países (Alemania, Italia, Francia, Estados Unidos, etc.).

El Estado interviene en el comercio bancario, procede al cierre y liquidación de algunos establecimientos, impone la fusión de otros, de varias instituciones crea un solo organismo, etc.

Atendiendo igualmente al fuerte movimiento de opinión existente en varios países y que considera a la banca como una actividad especial y de tal naturaleza que no debe dejarse ejercitar libremente, los Estados dictan leyes que tutelan el ahorro y reglamentan el comercio bancario. Establecen entre otras disposiciones, la previa autorización gubernativa para fundar nuevos bancos, abrir agen-

-cias y sucursales, fijan el monto de los capitales, etc. Para darse una idea de la repercusión que estas legislaciones puedan tener sobre la estructura del sistema bancario, podemos mencionar las últimas leyes bancarias italianas dictadas en Marzo de 1936. Dichas leyes crean una oficina de inspección bancaria a la que se autoriza para realizar todas aquellas reorganizaciones, fusiones y liquidaciones que creyere necesarias en interés de la economía pública.

12.- Son factores no económicos: (2)

a) Ya antes de la guerra en los principales países europeos, se había iniciado entre los grandes establecimientos de crédito, una especie de competición en su deseo de conservar o alcanzar una posición prominente dentro del comercio bancario, ostentar el mayor volumen de depósitos, contar con la red más extensa de sucursales, etc. Este factor psicológico de la ostentación, esta política de prestigio ha favorecido grandemente el movimiento de concentración. En Inglaterra, entre la Midland y la Lloyds Bank, ha existido siempre una lucha abierta por la obtención de una cifra de depósitos más elevada; en Francia el Credit Lyonnais y la Societe Generale, rivalizan por poseer una red más extensa de sucursales.

En Alemania cuando a consecuencia del aumento del capital de la Commerz und Privat Bank, la Darmstaedter Bank fué desalojada del cuarto lugar que ocupaba entre los principales establecimientos, procedió inmediatamente a un incremento de su capital para recobrar su antigua posición. El aumento del capital de la Vereinsbank de Bavaria producido por la fusión de la Handelsbank y de la Vereinsbank de Nuremberg, fué seguido inmediatamente del de la Bayerische Hypotheken und Wechselbank.

El espíritu de imitación es otro factor psicológico de importancia. El hecho de que dos establecimientos se fusionen, aumenten su capital, extiendan su radio de acción induce a otros institutos a buscar alianzas, combinaciones, a proceder en la misma forma.

Sykes (3) cita un ejemplo que da la verdadera pauta de la intensidad de este movimiento de imitación. Cuando en Abril de 1914 se hizo pública la noticia de la alianza de la Lloyds Bank con la Wilts & Dorset Bank, una de sus rivales, la London City & Midland

Bank, dentro de las 24 horas subsiguientes realizó convenios para abrir en el más breve plazo posible, no menos de 17 sucursales en la misma área. No solamente se sigue con atención el desenvolvimiento de las instituciones del país, la circunstancia de producirse en el extranjero fusiones o combinaciones de importancia capaces de dar lugar a la formación de empresas bancarias gigantes, dá origen a la realización de nuevas fusiones y combinaciones dentro del país. En Inglaterra se ha presentado siempre el movimiento de concentración bancario alemán como un ejemplo para proceder a nuevas fusiones y absorciones.

El comercio bancario es un negocio sui generis que vive y necesita de la confianza del público. Su prosperidad está en relación de la importancia y del alcance de la confianza que inspire. Necesitan pues las empresas bancarias seguir una política de ostentación, una amplia publicidad en lo que se refiere a solidez e importancia de sus recursos y servicios, deben tratar en toda forma de ganar la confianza del público si es que desean que los ahorros del mismo converjan hacia sus ventanillas. En este sentido el movimiento de concentración se ha visto favorecido por el público, pues éste ha preferido en todo tiempo confiar sus ahorros a los grandes establecimientos antes que a los pequeños.

b) La mayor o menor centralización política es otro factor de importancia y que ha contribuido a favorecer la concentración. Entre los países más desarrollados económicamente se había observado que la descentralización de los recursos bancarios era mayor en aquellos estados que poseían las constituciones más federales, es decir, las que otorgaban menores poderes al gobierno central (Estados Unidos y Suiza). (4)

En estos últimos años la implantación de ciertos regímenes políticos y la tendencia general que existe en casi todos los países a otorgar más amplios poderes al gobierno central, han contribuido a intensificar el proceso de concentración y centralización bancaria.

En Alemania, Rusia, Italia, Estados Unidos, en mayor o menor grado, es el Estado el que dirige la economía alcanzándose en tal virtud la mayor

concentración posible en la dirección, no solo de los negocios bancarios, sino también de los transportes, seguros, etc.

- (2) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pags.24/27; DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag.36; SOMBART Werner- L'Apogee du Capitalisme. Trad.franc. de S.Jankelevitch. Paris 1932, t.II, Pags. 388/391; MURATTI Natalio, op. cit. Pags. 6/9; GREGORY T.F. op.cit. Pags.17/19
- (3) SYKES Joseph. The Amalgamation Movement In English Banking, 1825-1924, London 1926. Pag.116
- (4) LEAGUE OF NATIONS, Comm.Banks. 1913/29, Pag.12

C A P I T U L O I I I

EL PROCESO DE LA CONCENTRACION BANCARIA

Sección Primera

13.- Sus etapas 14.- Hacia la capital

13.- No obstante las grandes diferencias existentes entre los sistemas bancarios de los países económicamente más desarrollados, los distintos grados, diversas maneras y formas que la concentración ha alcanzado y desenvuelto en los mismos, podemos señalar 3 etapas en el proceso general de la concentración bancaria: (1)

1ª) Hacia la capital

2ª) La conquista del territorio

3ª) La expansión exterior y la política "Imperial"

14.- "En casi todos los países existen centros determinados hacia los cuales tiende a convergir la vida económica. La economía al menos de los países más progresistas tiende a la concentración topográfica y siendo el sistema bancario el órgano regulador de la circulación y del crédito, debe por consecuencia unificarse, adaptarse a la estructura del organismo económico, tiende pues a concentrarse en dichos centros". (2)

Vemos así que Londres, París, Berlín, Nueva York, constituyéndose en los centros económicos y financieros de sus respectivos países se convierten en puntos de atracción para los bancos y para el capital bancario. Y es ya a mediados del siglo XIX que comienza a observarse un movimiento general que parte de las provincias hacia la capital y que ha sido calificado por Eberstadt (3) como "movimiento natural".-

(1) DAUPHIN-MEUNIER, op. cit. Pags.36

(2) FANNO Marco. Lezioni di Economia e legislazione bancaria. Prima edizione topografica. Padova 1933. Pag.136

(3) Citado por RIESSER, op.cit.Pag.655

Así tenemos que una pequeña banca local, ya sea por su buena administración o por circunstancias favorables, va extendiendo rápidamente su campo de acción mediante la absorción o fusión de otras pequeñas bancas antiguamente concurrentes y se transforma así en banco regional. Descansando sobre sólidas bases, poseyendo sobre su territorio una red de sucursales que le permite recoger grandes disponibilidades monetarias que se reflejan en las cifras de sus depósitos, con vinculaciones estrechas y regulares con el comercio e industria de su región, no tiene otra ambición que la de implantarse en la capital, convertirse en banco londinense, berlinense o parisiense. Lleva en ello una cuestión de orgullo, de prestigio y una cuestión de interés.-

En efecto, siendo banco metropolitano obtiene los beneficios, posee las ventajas que le corresponde por ser banco miembro del clearing; está en contacto más directo y más próximo con las grandes bolsas de valores, y en situación de obtener en forma más rápida y segura informes de toda índole, políticos, económicos y financieros. Y la banca regional se establece en la capital, ya sea transfiriendo su sede social y creándose nueva clientela y nuevas relaciones bancarias, o bien adquiriendo una banca metropolitana ya existente, conocida, gozando de cierta influencia y del privilegio de ser miembro de la Cámara Compensadora.

En Inglaterra este movimiento natural fué retardado artificialmente en sus orígenes por medidas legislativas, pues es solo desde 1833 que les fué permitido a los bancos provinciales establecerse en Londres.(4) La evolución de la Midland Bank, del Credit Lyonnais, de la Dresdner, son ejemplos típicos a este respecto. El Midland Bank fué fundado en Birmingham en el año 1836 con el nombre de The Birmingham & Midland Bank y no era mas que un pequeño banco local, pero mediante una serie de fusiones y absorciones con otros establecimientos de su mismo carácter, se con-

(4) RIESSER, op.cit. Pag.655

-vierte en el establecimiento más importante de la region. En el año 1891 al fusionarse con el Central Bank of London Ltd. se fija en Londres y toma la denominación de The London & Midland Bank. En 1918 al fusionarse con el London Joint Stock Bank Ltd. adopta la denominación de The London Joint City & Midland Bank que transforma en el año 1923 en la denominación actual de Midland Bank Ltd.(5)

Igualmente el Credit Lyonnais fundado en la ciudad de Lyon en el año 1863 se instala en Paris y en Marsella en 1865 y a partir de 1870 en diversas plazas extranjeras, pero concentró principalmente sus actividades en la region lyonnaise y sobre los departamentos limítrofes. A partir de 1882 se extiende poco a poco sobre toda la Francia. (6)

La Dresdner Bank era igualmente una banca provinciana, fué establecida en Dresde en el año 1872.(7)

Esta primer fase del movimiento de concentración tiene lugar por lo menos para los grandes establecimientos de crédito, antes del año 1914. De 1919 a 1925, numerosos bancos locales trataron de seguir este ejemplo, pero aun aquellos que llegaron a instalarse en la capital, no pudieron resistir la competencia y la hostilidad de los bancos ya establecidos y cayeron bajo la dependencia de los bancos comerciales más importantes.-

(5) MURATTI Natalio, op.cit. Pag.11

(6) FRANCOIS F. - MARSAL. Encyclopedie de Banque et de Bourse. Paris 1930 t.I, Pag.400

(7) LEAGUE OF NATIONS, Comm.Banks 1913/29, Pag. 129

Sección Segunda

15.- La conquista del territorio. La expansión interna de los bancos en: a)Inglaterra b)Francia c)Alemania d)Italia e)España. 16.- Los inconvenientes de esta política.

15.- Convertidos ya en bancos metropolitanos, los antiguos bancos de provincias no buscan sino extenderse sobre todo el país, y a través de fusiones y absorciones, o estableciendo directamente, obtienen y extienden sucursales y agencias sobre todo el territorio, en todos los centros importantes, siguen una política de presencia. Esta tendencia que se observa ya en Inglaterra y en algunos de sus Dominios desde el último cuarto del siglo XIX, aparece recién en los otros países durante y después de la guerra, época en que se convierte en política general y hace rápidos progresos. (1)

a) Así en Inglaterra la Midland Bank sabiamente dirigida por Sir Edward Holden, su Director General de 1881 a 1917, inicia la conquista de todo el territorio por la adquisición metódica de bancos regionales y establecimientos londinenses ya en relación con las provincias. Absorbe y se fusiona con la North & South Wales Bank, Bradford Banking Co., Hollamshire Bank, Metropolitan Bank of England & Wales, City Bank, Lincoln & Lindsay Co. etc.

Su red de sucursales abarca todo el territorio y se convierte en 1919 en el banco de depósitos más grande del mundo. De un capital de £ 50.000 pasa a £ 2.500.000 en 1898 y a £ 12.500.000 en 1925; sus depósitos de £ 38.000.000 en 1898 a £ 348.000.000 en 1925. (2)

Los bancos ingleses son los que llevan al máximo esta política de expansión interna mediante el sistema de sucursales.

Se atribuye al gran desenvolvimiento del "branch system" el hecho de que el número de bancos permanezca estacionario en ese país. Prácticamente todos los bancos que operaban en el año 1913, habían sido establecidos antes del año 1865. (3)

(1) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/29, Pag. 10
(2) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag. 18
(3) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/29, Pag. 287

El desenvolvimiento de esta política nos lo revelan las siguientes cifras:

BANCOS POR ACCIONES INGLESAS Y SUS SUCURSALES (4)

<u>Años</u>	<u>No.de bancos</u>	<u>No.de sucursales</u>
1864	117	2.588 (x)
1872	116	2.924
1889	112	4.460 (z)
1896	97	5.627
1900	83	6.512
1905	62	7.393
1910	63	7.486
1913	61	7.747
1918	43	8.598
1919	38	9.328
1920	37	9.807
1921	37	10.218
1922	37	10.644
1923	36	10.970
1924	35	11.226
1925	35	11.461
1926	35	11.732
1927	34	12.032
1928	33	12.272
1929	33	12.524
1930	33	12.863
1931	33	12.912
1932	33	12.909
1933	33	12.963
1934	33	13.011

Se observa claramente en la expansión bancaria inglesa, los dos aspectos hasta cierto punto inversos, contradictorios, que tiene el fenómeno de la concentración:

A) El de la concentración propiamente dicha que se refleja en la disminución constante del número de las instituciones.

B) El de la descentralización administrativa, de expansión territorial, reflejado en el crecimiento del número de las agencias y sucursales bancarias.

b) En Francia, la Societe Generale (con sus filiales) contaba en el año 1934 con 1514 sucursales establecidas en Francia y en el extranjero. Puede decirse que no hay villa o pueblo de mediana importancia que no posea una o más agencias de este banco.

Los seis grandes bancos de depósitos franceses disponían en el año 1934 en Francia y en el extranjero de más de 5.700 oficinas

(x) Corresponde al año 1866
(z) " " " 1886

(4) Cifras extraídas de las publicaciones de la Sociedad de las Naciones sobre bancos comerciales y de MURATTI Natalio, op.cit. Pag.31

así repartidas: (5)

<u>Bancos</u>	<u>No.de sucursales</u>
Credit Lyonnaise	1.354
Soc.Generales (con filiales)...	1.514
Compt.Nat.d'Escompte.....	561
Banque Nationale.....	755
Credit Ind. et Commercial:	
agencias en Paris	65
(x) oficinas del grupo de bancos regionales.....	<u>1450</u>
Credit Commercial de Francia.....	<u>71 (z)</u>
T o t a l	5.770

c) En Alemania se observa el mismo proceso de expansión, principalmente durante y después de la guerra en el periodo de la inflación. (6)

Observemos las variaciones operadas en los principales bancos alemanes entre los años 1914 y 1924. (7)

DESENVOLVIMIENTO DE LA RED DE SUCURSALES DE LOS GRANDES BANCOS

<u>Bancos</u>	1914	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Deutsche Bank.....	53	106	108	133	156	151	146	192
Disk.Gesellschaft...	11	49	71	76	95	96	98	97
a) Nord Bank.....	3	3	3	3	3	4	4	4
b) Schaff. Bank.....	21	27	33	36	40	40	31	29
Dresdner Bank.....	47	89	101	104	111	110	102	93
Darmstaedter Bank....	59	75	89	113)	205	203	178	135
National Bank.....	-	-	-	57)				
Comm.und Privat Bank.	7	21	28	153	175	330	300	217
Mitteldeutsche Bank..	20	26	28	35	35	35	27	26
Barmer Bankverein....	26	37	67	89	101	105	98	69
Bayerische Hypotheken und Wechselbank.....	1	21	26	36	40	50	117	114
Bayer Vereinsbank....	16	41	48	117	125	118	105	64

d) En Italia sus principales institutos de crédito a saber: la Banca Commerciale Italiana, el Banco di Roma, el Credito Italiano, y la Banca Nazionale di Credito, tienen diseminado sobre todo el país un considerable número de sucursales y agencias según se desprende de las siguientes cifras:

(5) REBOTIER Maurice, op.cit. Pag.101

(6) LEAGUE OF NATIONS?Comm.Banks 1913/29, Pag.131

(7) DAUPHIN-MEUNIER, op. cit. Pag.49

- (x) El Credit Ind. et Commercial ejerce el control sobre un grupo de bancos regionales que están subordinados a su política.
 (z) Sin tener en cuenta aquellas oficinas que se abren periódicamente o en ciertas estaciones.-

PRINCIPALES BANCOS ITALIANOS (8)

<u>Años</u>	<u>Número</u>	<u>No.de sucursales</u> (x)
1913	5	225
1918	4	272
1919	4	307
1920	4	471
1921	4	556
1923	4	366
1924	4	327
1925	4	317
1926	4	337
1927	4	346
1928	4	365
1929	4	350
1930	4	360
1931	3	370
1932	3	399
1933	3	397
1934	3	401

Se nota una gran reducción en el número de sucursales entre los años 1921 a 1925 como consecuencia de la liquidación de la Banca Italiana di Sconto y de la reorganización de algunos bancos como el Banco di Roma. Desde el año 1926, las autoridades encargadas de la supervisión de los institutos de crédito ejercitan con ciertas restricciones el derecho que tienen de autorizar nuevas agencias y sucursales. A comienzos del año 1930 como consecuencia de la amalgamación de la Banca Nazionale di Credito y del Credito Italiano, alrededor de 30 sucursales cerraron sus puertas.

e) El desenvolvimiento bancario español tiene lugar principalmente durante y después de la guerra de 1914. Entre los años 1917 y 1920, fueron creados en este país, 39 bancos con un capital de cerca de 700 millones de pesetas. España no ha podido substraerse al movimiento de concentración y así se observa después de la guerra un movimiento de concentración en los recursos de los institutos de crédito; y ciertos establecimientos importantes como: el Banco Español de Crédito, el Banco Hispano Americano, el Crédito y Docks de Barcelona, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Urquijo, se desenvuelven y engrandecen rápidamente. (9)

(8) Cifras extraídas de las publicaciones de la Sociedad de las Naciones sobre Bancos Comerciales.

(9) SOCIÉTÉ DES NATIONS; Les Banques Commerciales 1925-1933, Geneve 1934, pag. 108/9

(x) Incluye sucursales en las colonias y en el exterior, aunque esto no influye en el peso de los datos, dado que su número es muy escaso: 13 en el año 1914; 54 en 1920 y 20 en el año 1928.-

Algunos de estos grandes establecimientos se han extendido por el país, mediante la apertura de sucursales; el Banco Hispano Americano cuenta con cerca de 150 sucursales, igualmente ha seguido este camino el Banco de Bilbao y el de Vizcaya; pero no obstante esto y mirando en su conjunto el sistema bancario español no tiene tendencia al desenvolvimiento en ese sentido. (10)

Por el contrario, las vinculaciones entre los principales bancos urbanos, rurales y provinciales son frecuentemente muy estrechas.

16.- Vemos así como la conquista del territorio se ha realizado en estos países y ha sido llevada a cabo en una forma tan metódica e integral, que al final de varios años puede decirse que quedaban muy pocos lugares donde no se hubiese establecido una sucursal bancaria. La multiplicidad de sucursales y agencias origina entre los institutos de crédito una lucha encarnizada por la disputa del cliente que les ocasiona aumento de los gastos, agravación de las cargas fiscales, disminución de las comisiones percibidas y en el volumen de sus depósitos.

Estas consideraciones y la aparición de los principios de racionalización en materia bancaria, indujo a los bancos alrededor del año 1925 a cambiar su política. (11)

Se inicia entonces por los bancos una política de reducción en el número de sus sucursales y agencias (principalmente los bancos franceses y alemanes) al par que mediante la realización de fusiones y ententes entre los mismos obtienen los beneficios que nacen de la coordinación de sus recursos, oficinas y clientela.

Es así que en varios países, grandes institutos de crédito pueden considerarse soberanas dentro del comercio bancario: los "Big Five" de Londres, los bancos "D" en Alemania, los bancos del "Consortium" en Francia.

(10) SOCIÉTÉ DES NATIONS, Banques Comm. 1925/33, Pag. 108

(11) MURATTI Natalio, op. cit. Pag. 21

Sección Tercera

17.- La expansión externa: sus causas a) Exuberancia de capitales disponibles b) Incremento del comercio exterior.
 18.- Las formas de la expansión externa. 19.- La expansión bancaria externa alemana. 20.- Inglesa 21.- Francesa 22.- Belga 23.- Italiana 24.- Norteamericana

El movimiento de concentración y expansión no se circunscribe a los límites del territorio, del plano nacional se pasa al plano internacional. Sus causas principales son dos: 1ª) Exuberancia de capitales disponibles y 2ª) Necesidad de incrementar el comercio.

a) En los países económicamente más progresistas la producción de ahorro-capital es continua, lo que provoca en épocas determinadas una plétora tal de capitales disponibles que no permite pagar a los productores de los mismos más que una pequeña tasa de interés. Se produce entonces una exportación de esos capitales disponibles en busca de mejores retribuciones. En una primera forma esta exportación de capitales se realiza mediante la adquisición de títulos extranjeros.

Pero la producción de capitales continúa y obliga a los bancos a forzar la exportación de los mismos buscando y algunas veces creando las fuentes mismas de inversión en los países extranjeros, transformando "colocaciones en potencia" en "colocaciones reales". (12)

"La expansión bancaria externa, se impone pues hasta cierto punto, para una abundante exportación de capitales". (13)

b) Inglaterra y Alemania principalmente, comprendieron que la expansión bancaria externa era un instrumento poderosísimo de penetración comercial. En Alemania, los bancos, en perfecta armonía con la política general de exportación industrial, reconociendo la necesidad que tenía su patria de activar las exportaciones para compensar las importaciones de materias primas, tratan de organizar y facilitar este comercio mediante el establecimiento de sucursales y principalmente por la creación de bancos subsidiarios especiales. (14)

(12) FANNO Marco, op. cit. Pags. 144/145

(13) MURATTI Natalio, op. cit. Pag. 23

(14) RIESSER J. op. cit. Pags. 527/529

El primer establecimiento que inicia esta política es la Deutsche Bank con la apertura de sucursales en Yokohama y Shanghai en el año 1872.

Inglaterra mediante la creación de bancos en el exterior y en sus numerosos Dominios, facilita igualmente su comercio de exportación, convirtiéndose en el principal país exportador.

La expansión bancaria norteamericana de ultramar iniciada poco antes de la guerra de 1914, se hizo necesaria por las reiteradas demandas de su naciente comercio de exportación.

Un hecho relativamente reciente y que podemos mencionar a simple dato ilustrativo para poner de manifiesto la importancia que revisten los bancos como agentes del comercio exterior, es la creación en el año 1928, del Banco Exterior de España, cuyas actividades debían extenderse no solamente a la financiación de las exportaciones, sino también a la creación de empresas industriales en el exterior, con el propósito de obtener nuevos mercados para la agricultura y la industria y especialmente para organizar las relaciones comerciales con los países latinoamericanos. Para ello se preveía desde un principio, la creación de sucursales y filiales del banco en las más importantes plazas del exterior. Desgraciadamente este establecimiento creado en vísperas de la grave crisis que afligió al mundo en el curso de estos últimos años, no pudo alcanzar un desenvolvimiento eficaz. (15)

18.- En general la expansión externa de los bancos se ha realizado mediante: (16)

- A) Creación de comanditas en el exterior
- B) " " sucursales
- C) " " bancos especiales independientes, sistema seguido por Alemania y Inglaterra.-

19.- Alemania inicia pues su expansión bancaria externa en el año 1872. La Deutsche Bank, la Dresdner Bank, la Diskonto Gesellschaft, etc, inician la apertura en el exterior de sucursales y de bancos subsidiarios. La Deutsche Bank abre sucursales en Bremen (1871), Hamburgo (1872), Londres (1873).

(15) ESPAÑA BANCARIA, Enero de 1935, Pag.5

(16) MURATTI Natalio, op. cit. Pag.23

En 1875 funda el Deutsche Ueberseebank con el propósito de fomentar las relaciones comerciales con los países de Sud América y especialmente con la República Argentina. Este banco fué a su vez reemplazado en el año 1909, por el Deutsche Ueberseeische Bank con sede en Berlin. Sus sucursales se extienden rapidamente por casi todos los países de la América del Sud y por España bajo la denominación de Banco Alemán Trasatlántico. (17) Igualmente mantiene este banco en los Estados Unidos activas vinculaciones financieras con firmas bancarias de ese país, interesándose principalmente en negocios sobre títulos e intereses ferrocarrileros. Conjuntamente con otros establecimientos de crédito participa en la fundación de los siguientes bancos: (18)

En 1889 el Deutsche-Asiatische Bank en Shanghai.

En 1894, la Banca Commerciale Italiana en Milan.

En 1904-5, la Deutsch-Ost-Afrikanische Bank con sede en Berlin.

En 1905, el Zentral Amerika Bank Atkiengesellschaft con sede en Berlin.

En 1906 conjuntamente con la casa de banca de Nueva York, Speyer & Co. funda la Maxikanische Bank für Handel und Industrie, con sus oficinas centrales en la ciudad de Nueva York.

Las otras instituciones bancarias alemanas como la Dresdner Bank, la Diskonto Gesellschaft, etc, siguieron el camino trazado por la Deutsche Bank, aunque su política no fué tan decidida y de menor importancia. Así tenemos que la Diskonto Gesellschaft toma participación en la fundación de los siguientes institutos: (19)

La Brasilianische Bank für Deutschland en el año 1887.

La Bank für Chile und Deutschland en 1895.

La Banca Generale Romana en 1897; la Banque Internationale de Bruxelles en 1898, etc.

La característica saliente de la expansión bancaria externa alemana, es que ella se realiza mediante la creación de bancos nominalmente independientes, pero de hecho dependientes de los bancos metropolitanos. (20)

(17) RIESSER, op. cit. Pags. 432/433
 (18) Ibidem " 436/439
 (19) " " 440/442
 (20) MURATTI "Natalio, op.cit. Pag.24

Esta expansión fué suspendida durante y en el periodo que siguió inmediatamente a la guerra.

20.- La expansión bancaria externa inglesa se lleva a cabo por dos clases de establecimientos: 1ª) los "Colonial Banks" y 2ª) los "Foreign Banks".- Los Colonial Banks, son establecimientos con capital inglés y directorio inglés, cuyas sedes están frecuentemente en Londres y sus filiales en las colonias; otras veces sus sedes están en las colonias y solo poseen una agencia en Londres. Son bancos creados para operar principalmente en el exterior con los Dominios y colonias. Los Foreign Banks, son bancos ingleses establecidos en el extranjero, o bien bancos extranjeros con sucursales en Londres. (21)

21.- En su expansión al exterior los grandes institutos de crédito franceses han seguido distinto camino y han preferido la fundación de sucursales y corresponsales a la creación de bancos independientes. El Credit Lyonnais ha extendido su red de sucursales al extranjero, Londres, Rusia, España, Egipto, Turquía. El Comptoir d'Escompte se ha especializado en su representación en las colonias; la Societe Generale tiene sucursales en Londres y San Sebastian y varias filiales en otros países. Esto en cuanto a los grandes bancos de depósitos franceses; los bancos de negocios (banques des affaires) han seguido otra política.

La Banque de Paris et des Pays Bas, que no posee ninguna sucursal dentro de Francia, mediante participaciones en los capitales de los establecimientos bancarios extranjeros, o mediante la creación directa de organismos posee una red extraordinariamente extensa de filiales, a las que algunas controla, y entre las cuales podemos mencionar: Credit Foncier Peruvien, Banque d'Etat du Maroc, Banque Francaise et Espagnole, Banque Franco Polonaise, Credit Foncier Franco Canadien, Banque Generale de Bulgarie, Banque Franco Japonaise, Banque Generale Hypothecarie du Royaume de Hongrie, Zivnostenska Banka, etc. (22)

El otro banco de negocios, la Union Parisienne ha dirigido su actividad internacional principalmente sobre los países de la Europa

(21) PANNO Marco, op. cit. Pags. 146/147

(22) REBOTIER Maurice, op. cit. Pags. 45/46

Central, los Balcanes y Centro y Sud América. Sus intereses son defendidos por instituciones en las cuales ella posee una parte del capital, ejerciendo en algunas el control absoluto.

Entre las instituciones podemos mencionar: el Banque Commerciale Roumaine, Banque Franco Serbe, Banque Espagnole de Credit, Banque d'Athenas, Banque de l'État de México, Banque Francaise del Rio de la Plata, Compagnie Francaise pour l'Amérique du Nord, etc. (23)

22.- En Bélgica, los grandes institutos de crédito, la Societe Generale de Bélgica, la Banque de Bruxelles, se han asociado con grandes financieros (Empain, Thys, Heinemann, Löwestain) para la formación de grandes sociedades de financiamiento que han extendido su campo de acción hasta el interior del Congo, gran parte de Europa, en el Oriente y en la América del Sud.

23.- En Italia su expansión externa ha sido llevada a cabo utilizando ya el sistema francés de las sucursales, ya el de bancos semiautónomos de los alemanes, y ha sido realizada por la acción de sus cuatro más grandes institutos de crédito, a saber: la Banca Commerciale Italiana, Banco di Roma, Credito Italiano y Banca Nazionale di Credito. La Banca Commerciale Italiana, por ejemplo, posee una extensísima red de filiales y de bancos asociados en el exterior: (24)

En Europa: en Suiza, Lugano, la Banca della Svizzera Italiana; en Bulgaria, Sofía, la Banca Commerciale Italiana e Bulgara (BULCOMIT); en Francia, Paris, la Banca Comm. Italiana (COMITBANCA); en Grecia, la Banca Comm. Italiana e Greca (COMITELLAS); en Polonia, Varsovia, Bank Handlowy w Warszawie (HANDLOBANK); en Rumania, Budapest, la Banca Comm. Italiana Rumana (RONCOMIT); en Checoslovaquia, Praga, el Bohemische Union Bank (UNIONBANK); en Yugoslavia, Zagabria, Hrvatska Banka (HRVATSKA-BKA).

En Africa: En Egipto, la Banca Commerciale Italiana per Egipto.

En América del Norte: En los Estados Unidos, la Banca Comm. Italiana Trust Co. en Nueva York y la Bancomit Corporation también en N. York.

En América del Sud: En Perú, el Banco Italiano; en Brasil, Argentina

(23) REBOTIER Maurice, op. cit. Pag. 54

(24) BANCA COMMERCIALE ITALIANA, Movimiento Económico della Italia, Milan 1932. Vol. XXI, Pags. 12/13

Chile, Colombia y Uruguay, la Banca Francese e Italiana per l'America del Sud. Posee tambien las siguientes filiales directas: en Inglaterra, en Londres; en Turquía, Estambul y un representantes en Alemania. Además de estas filiales y bancos controlados, ha celebrado los siguientes convenios con bancos extranjeros:

Con la London City & Midland Bank; con la Lincoln Trust de Nueva York; con la Italian American Bank de San Francisco, California; con la Mechanics and Metals National Bank of New York. (25)

Las otras instituciones de crédito han desenvuelto tambien la misma politica que la Banca Comm. Italiana. (26).-

24.- De todas las grandes naciones los Estados Unidos de Norteamérica, fueron los últimos en plegarse a esta política de expansión bancaria externa. Diferentes causas dilataron este proceso, algunas de índole económica, otras de carácter jurídico. Con un territorio extensísimo y recursos naturales inagotables, las necesidades de capital requeridas para poner en pié de producción aquellas inmensas riquezas eran muy grandes; no existía pues, antes de 1914 una superabundancia de ahorro-capital como para pensar en inversiones fuera del país. Por el contrario el establecimiento de sucursales de bancos americanos en Francia, permitió a los mismos dada la baja tasa de descuento reinante después de la guerra, hacerse de capitales a un precio barato con el objeto de colocarlo en inversiones fructíferas en su país de origen.

El comercio e industria americanas dentro de ese vasto territorio suficientemente poblado, contaban con un mercado tan amplio como para absorber sus producciones, lo que relegaba a segundo término el comercio de ultramar, inferior en volumen e importancia al realizado dentro de los límites territoriales. Las necesidades bancarias requeridas por este comercio exterior eran satisfechas por bancos extranjeros y por los corresponsales de los bancos norteamericanos.

Además medidas legislativas impedían que surgiera este movimiento. Las leyes federales americanas prohibían a los bancos nacionales el establecimiento de sucursales tanto en los Estados Unidos como en el extranjero.

(25) MAZZANTINI Mario. Struttura e funzionamento di una banca di credito ordinario. Spoleto 1927. Pags. 81/85

(26) Ibidem. Pags. 82/85

Algunos estados permitían a las instituciones registradas bajo sus leyes la apertura de oficinas en el exterior, pero estas mismas leyes o prohibían el crédito de aceptaciones o no referían a él. Puede decirse entonces que antes de la guerra no contaban los norteamericanos con una organización bancaria de ultramar; cuando ya en esa época en la América del Sud, 5 bancos alemanes poseían más de 40 sucursales y existían 1325 sucursales de bancos ingleses.(27)

Tal situación producía graves perjuicios a su comercio exterior. Financiados por bancos extranjeros no podía evitar que sus secretos comerciales fueran conocidos por esas instituciones las que los transmitían a los comerciantes e industriales de su misma nacionalidad. Si es lógico pensar que un banco favorezca el comercio de sus nacionales, no se puede creer que viole los secretos comerciales de sus clientes; no obstante, estas acusaciones se han hecho en los Estados Unidos contra los bancos alemanes. En los mercados extranjeros tropezaban igualmente con graves dificultades para la colocación y venta de sus productos y así se declaró ante la Federal Trade Commission que: "En la Argentina en particular hemos encontrado serias dificultades para vender a los ferrocarriles controlados por intereses ingleses, aunque el empleo de nuestros métodos y máquinas les hubiese significado importantes economías".(28)

En algunos países de Sud América donde se han radiado capitales ingleses, alemanes y americanos, la reposición e instalación de máquinas, plantas industriales, etc es hecha por los fabricantes de la misma nacionalidad que la de los bancos que han facilitado estas inversiones. Estas dificultades y principalmente las desigualdades de tratamiento con que tropezaban los americanos produjeron un movimiento de opinión en los círculos interesados que trajo como consecuencia el nombramiento de una comisión encargada de estudiar este asunto, la que propuso y obtuvo del Parlamento la modificación de las leyes federales.

Como resultado de esas reformas y de la situación anormal de

(27) PHELPS William Clyde. Le mouvement de l'extension des banques américaines à l'étranger et principalement en France. Toulouse 1924, Pag.48

(28) Ibidem Pag.42

crédito provocada por la guerra sucursales de bancos americanos se extienden por Europa, América y Oriente.

El Federal Reserve Act, en su Secc. 25, autorizaba a los bancos nacionales con más de 1.000.000 de dólares de capital y reservas a:

1ª) Establecer sucursales en el extranjero y en cualquier dependencia de los Estados Unidos siempre que obtuvieran la aprobación del Federal Reserve Board. (29)

2ª) Adquirir acciones de una o más corporaciones constituidas bajo las leyes federales o estatales y cuyas operaciones principales consistieran en operaciones de banca con el extranjero. Estas "Foreign Banking Corporation", instituciones bancarias comprometidas en negocios en o con el exterior, podían establecer sucursales fuera del país y aceptar letras giradas sobre ellos.

La mayor parte de los estados permitían a los bancos registrados bajo sus leyes crear estas corporaciones o trust de bancos para operar en el exterior. La ley Edge dictada en el año 1919 permitió a los bancos del exterior fundados por establecimientos americanos en virtud de la Secc. 25, conceder crédito a largo plazo, convertirse en bancos de negocios. El objeto de esta ley fué el de permitir cubrir las necesidades de crédito a largo plazo demandadas por los europeos para poder llevar a cabo su programa de reconstrucciones. La ley Webb-Pomerene del año 1918 legalizaba la asociación de exportadores americanos con el objeto de favorecer la exportación. (30)

Estas medidas legislativas tienden a la concentración, a la formación de asociaciones, corporaciones, trusts, etc., para operar en el exterior. Contrastan con el criterio que tienen las leyes americanas cuando castigan y penan severamente la formación de asociaciones o corporaciones de ese carácter para operar en cualquier ramo de la industria y el comercio dentro del territorio de los Estados Unidos.

Podemos clasificar en dos grupos los bancos norteamericanos que poseen sucursales en el exterior: los bancos miembros de la Reserva Federal y los demás bancos comerciales.

(29) STEINER William Howard, Op. cit. Pag. 306

(30) PHELPS William Clyde, op. cit. Pag. 60

De entre los bancos miembros de la Reserva Federal tenemos: (31)
 el National City Bank of Nueva York, de la ciudad de Nueva York, con sucursales en Inglaterra, Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Cuba, Francia, Italia, Perú, Puerto Rico, Rusia, Uruguay y Venezuela.
 el First National Bank of Boston, de Boston Massachusetts, en la Argentina y Cuba.
 el Guaranty Trust Co. de Nueva York en Inglaterra, Bélgica y Francia.
 Entre los demás bancos comerciales podemos mencionar: (32)
 el American Express Company Inc. (Hartford, Connecticut), cuenta con sucursales en Alemania, Inglaterra, Argentina, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Egipto, España, Francia, Grecia, Holanda, India, Islas Filipinas, Italia, Japon, Palestina, Suiza y Turquía.
 el Bank of Central & South America, (Standford, Connecticut) con sucursales en Medellín, Colombia, el Banco Mercantil Americano de Colombia; en San José, Costa Rica, el Banco Mercantil de Costa Rica; en Managua, Nicaragua, el National Bank of Nicaragua; en Lima, Perú, el Banco Mercantil Americano del Perú; y en Caracas, Venezuela, el Banco Mercantil Americano de Caracas. Estos bancos y sus sucursales fueron adquiridos por el Bank of Central & South America al Mercantile Bank of the Americas.

Con respecto a las variaciones en el número de sucursales, estas han sido: de 26 oficinas existentes en 1913 aumentaron a 219 en el año 1920. En 1926 solo había 154 y no quedaba ninguna de las 81 sucursales pertenecientes a las 5 corporaciones bancarias especializadas en el comercio exterior y fundadas en 1920. En el año 1929 existían 16 instituciones con 245 sucursales. Y en 1933 el movimiento de unificación que se produjo entre los bancos americanos, redujo a 10 el número de instituciones con 236 sucursales. (33)

(31) PHELPS W.C. *op.cit.* Appendix
 (32) *Ibidem.* *Ibidem.*
 (33) STEINER W.H. *op.cit.* pag.308

Sección Cuarta

25.- La política "Imperial". 26.- En Inglaterra a) La acción de los grandes bancos. 27.- En Alemania.

25.- Después de la guerra de 1914 puede observarse que la expansión bancaria externa de algunos países europeos se dirige principalmente hacia aquellos territorios políticamente dependientes, colonias, mandatos, zonas de influencia, etc. Esta política de expansión está fundamentada en un pensamiento político como es el de estrechar las relaciones entre la metrópoli y sus colonias, política en la cual los bancos han desempeñado un papel eficazísimo.

26.- Vinculado con esta cuestión podemos mencionar un artículo de J.F. Darling (34), en el que se estudia la posible creación de un banco imperial, ya mediante la fundación de un nuevo instituto, ya extendiendo las funciones del Banco de Inglaterra. En este último caso sería necesario el aumento de su capital en el que participarían los dominios y colonias; los que tendrían también sus representantes en el Board. El banco no haría competencia a las otras instituciones en el terreno del comercio bancario y sus oficinas se abrirían en aquellos lugares del imperio donde se creyera conveniente. En su funcionamiento el banco actuaría como banco de clearing, de emisión y de descuento. Como banco de clearing regularía el crédito buscando la mejor distribución dentro del imperio, en forma de no existir plétora en algunos lugares y escasez en otros. Si aceptamos que en épocas normales es en el momento de la cosecha que se presentan las mayores necesidades de moneda y crédito y si nos referimos a un solo cereal como el trigo encontramos, que él se cosecha de Marzo a Mayo en Egipto e India, Julio y Agosto en el Canadá, de Agosto a Octubre en el Reino Unido, Diciembre en Sud Africa y en Nueva Zelanda, y Diciembre y Enero en Australia. El banco se encargaría de satisfacer estas necesidades estacionales de crédito y moneda, que como hemos visto varían de una parte a otra. Tenía también funciones de banco de emisión y de descuentos.

(34) Journal of the Institute of Bankers, Vol. XLII, Año 1921, Pag. 9 y siguientes.-

Igualmente podemos mencionar otro artículo (35) en el que se hace referencia a una conferencia leída por Sir Josiah Stamp, uno de los directores del Banco de Inglaterra en el Nottingham University Coll. denominada: "El Banco Central como factor Imperial" en que en algunos de sus párrafos decía: "Los dominios han alcanzado cada uno su propia soberanía financiera interna; pero la técnica entre estas soberanías es nueva e inexplorada. Los bancos centrales pueden operar como agentes de una sede central y actuar como partícipes voluntarios e inteligentes en la conducción de los intereses y de los fines comunes". Esta cooperación entre las instituciones bancarias centrales de los dominios auspiciada por ese director parece ser que va en camino de realizarse. Así el comentarista se refiere a la fecha de fundación de los varios bancos centrales: 1694 Banco de Inglaterra; 1912 Common Wealth Bank of Australia; 1920 South Africa Reserve Bank; 1935 Indian Reserve Bank; 1935 Bank of Canadá.

a) Como vemos es en Inglaterra donde mas se lucha por intensificar esta política "Imperial"; sus banqueros y en particular los dirigentes de los "big five" han asociado sus esfuerzos a los del gobierno inglés con el fin de intensificar las vinculaciones entre la "Home" y sus dominios. Hay que recordar que una parte de la opinión pública inglesa desea que Inglaterra forme un todo económico, un Imperio con sus posesiones de ultramar. (36)

La Barclays Bank es la primera en iniciar esta política imperial mediante la adquisición sucesiva de intereses en la Colonial Bank, 1918, Anglo Egyptian Bank 1920, National Bank of South Africa 1925, Cox & Co., Agenzia della Francia 1922, establecimientos que ella amalgama en uno solo en el año 1925: la Barclays Bank (Dominion, Colonial and Overseas) difundándose por Gibraltar, Palestina, Malta, Indias Occidentales, Guayana y Sud Africa. (37) La Lloyds Bank, la Westminster Bank, la National Provincial Bank, en lugar de tentar aisladamente como la Barclays la conquista bancaria de los países de ultramar han unido sus esfuerzos y los han dirigido en especial hacia el Africa.

(35) RIVISTA BANCARIA, Mayo de 1936, Pag. 186

(36) TRIDENTE Nicola, op. cit. Pag. 216

(37) DAUPHIN-MEUNIER, op. cit. Pags. 39/40

Constituyen en comun la P. & O. Banking Corporation y adquieren en conjunto las acciones de la Bank of British West Africa.

27.- En Alemania la expansión bancaria fuera de sus fronteras se funda en pensamientos de orden político. Dar a Alemania un lugar en el concierto financiero internacional al lado de Gran Bretaña y de Francia. No poseyendo colonias a la idea del imperio la ha substituído por la del "Deutschum" ; y así interviene tomando participaciones en todos aquellos países en que Alemania goza de alguna influencia. La Danat ha contribuído a formar la European Shares Importation; la Dresdner Bank, el Banco Internacional de Luxemburgo.

La Deutsche Bank con grandes gastos y riesgos se instala en Amsterdam y su ejemplo es imitado por 10 firmas bancarias que establecen sucursales en Holanda. En 1922, reabre sus sucursales de Sofía, y en 1923 la de Constantinopla.

Los bancos alemanes y filiales de bancos alemanes cambian su denominación primitiva por la del idioma de los lugares en que están establecidos, así: la Brasilianische Bank für Deutschland en el Banco Brasileiro Allemão de Rio de Janeiro, la Bank für Chile und Deutschland en el Banco de Chile y Alemania de Valparaíso, etc.-

A partir del año 1924 los grandes bancos alemanes al igual que los big five se asocian con el objeto de fundar filiales comunes en aquellos países abiertos a la influencia alemana. Para la fundación de estas filiales solicitan la contribución de capitalistas extranjeros y así la Dresdner Bank, Mendelssohn & Co., la Deutsche Bank, la Diskonto Gesellschaft, fundan en la ciudad de Amsterdam la International Kredit Kompagnie con un capital de 20 millones de florines suscriptos en parte por banqueros ingleses, holandeses, suizos y alemanes.

En Francia, el Credit Commercial de France abre sucursales en el extranjero; en 1921, la Societe Generale se asegura el control exclusivo de la Banque Francaise de Syrie y abre sucursales en Damas, Alepo, Messina y Adana. (38)

(38) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag.38

C A P I T U L O I V

LAS MODALIDADES TECNICAS DE LA CONCENTRACION

- 28.- Su clasificación 29.- La concentración geográfica.
 30.- La concentración de capital y poder. Diversas modalidades que comprende: 1ª) En forma directa:
 A) Aumentos de capital B) Absorciones C) Fusiones D) Comunidad de intereses, diversas formas que adopta: a) Participaciones b) Creación de filiales o compañías subsidiarias c) Canje de acciones d) Acuerdos o convenios E) Algunas modalidades especiales: x) "Interlocking directorates" y) "Chain banking" z) "Group banking"
 2ª) En forma indirecta: A) Sucursales B) Comanditas.

28.- Sobre las formas y tendencias generales de la concentración bancaria, los autores han establecido distintas clasificaciones. Si adoptamos como base la realizada por Riesser (1) tenemos que este autor distingue la concentración geográfica de la concentración de capital y poder.

Esta última a su vez puede llevarse a cabo:

1ª) En una forma directa mediante:

- A) Aumentos de capital
 B) Absorciones
 C) Fusiones
 D) Creación de comunidades permanentes de intereses, a saber:
 a) Participaciones
 b) Creación de filiales o compañías subsidiarias.
 c) Canje de acciones
 d) Acuerdos o convenios
 E) Algunas modalidades especiales:
 x) "Interlocking directorates"
 y) "Chain banking"
 z) "Group banking"

2ª) En una forma indirecta mediante:

- A) Sucursales
 B) Comanditas

Entraremos a analizar separadamente cada una de estas distintas formas y tendencias de la concentración.-

(1) RIESSER, op. cit. Pag. 647

29.- Se conoce por concentración geográfica el agrupamiento de los más poderosos institutos de crédito en los principales centros económicos y financieros de los respectivos países. Generalmente - París, Londres, Berlín- tales centros de concentración coinciden con las capitales políticas. En Italia el centro económico y financiero no es Roma, sino Milán. Otre tanto ocurre en los Estados Unidos con respecto a Nueva York.

Tenemos así que en Inglaterra, los "Big Five" (Midland Bank, Lloyds Bank, Westminster Bank, Barclays Bank, National and Provincial Bank) todos con sede en Londres y que controlan el sistema bancario inglés poseen: el 85 % de los depósitos, el 89 % de los recursos y el 84 % de las oficinas del total de los bancos del país. (2)

En Alemania, en Berlín, los bancos D (así denominados por comenzar su razón social con esta letra) poseen una incuestionable superioridad sobre los bancos provinciales. Entre sus disponibilidades totales (capitales, reservas, depósitos, etc) existía la siguiente diferencia: (3) - En millones de marcos -

Años	Bancos de Berlín	Bancos Provinciales
1890	1.607	1.543
1900	3.821	3.157
1910	7.757	7.258
1913	8.591	7.839
1918	22.752	12.418
1920	67.195	24.719

En Francia, los bancos de depósitos, los bancos de negocios y la alta banca concentran sus actividades en París.

No obstante las características de ser un sistema bancario descentralizado, es en Nueva York donde se concentran las disponibilidades monetarias de toda Norteamérica. De los 50 bancos neoyorquinos -12 de ellos (x)- contaban en el año 1929 con un volumen total de depósitos de alrededor de 9.000.000.000 de dólares. Tal cifra se ha reducido después de la crisis. (4) Solo los bancos provinciales concentran normalmente en Nueva York una cifra de depósitos que oscila de 1.500 a 2.000 millones de dólares.

(x) Chase National City, Guaranty Trust, Bankers Trust, Central Hannover, Irving Trust, Manufacturers Trust, Bank of Manhattan, Chemical Bank, Trust Co., New York Trust, Trust Exchange

(2) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag.18

(3) FANNO Marco, op.cit. Pag.137

(4) MORIZET Pierre, Tresorerías Americanas et Konnaie Dirigée. Paris 1935, Pag.58

30.- Bajo esta denominación Riesser ha comprendido las dos clasificaciones de Adolf Weber: (concentration of property) concentración de capital y (administrative concentration) concentración administrativa.

Esta concentración de capital y poder asume diversas modalidades, a saber:

1°) En forma directa

A) Aumentos de capital. Esta es la forma más simple y más común que asume la concentración bancaria en todos los países. Los bancos normalmente, sea para hacer frente a las crecientes necesidades de los negocios, sea para aumentar su prestigio en su deseo de atraer nuevos depositantes, proceden a aumentos periódicos de sus capitales. Si consideramos especialmente la situación de Alemania en las últimas décadas del siglo XIX, observamos que las grandes necesidades de capital y crédito que se hacían sentir en ese país, obligaron a los bancos a adoptar las medidas necesarias para reforzar la debilidad de sus capitales. Se trató en toda forma de hacer convergir los fondos disponibles del país hacia las ventanillas de los grandes bancos, se quiso transformar a los mismos en simples receptáculos dedicados a la recolección de capitales.

Mediante una política de fusiones y absorciones, los grandes bancos alemanes proceden a aumentos periódicos de sus capitales como lo reflejan las siguientes cifras que se refieren a algunos de sus principales bancos: (5)

BANCO	AÑO de fundac.	C En su fund.	A 1870	P 1908	I 1913	T 1922	A 1923	L
-millones de marcos-								
Darmstaedter Bank.....	1853	17,1	25,8	154	160	220	-	
Disq. Gesellschaft.....	1851	30,0	30,0	170	200	610	900	
Deutsche Bank.....	1870	15,0	15,0	200	200	1500	-	
Dresdner Bank.....	1872	9,6	-	180	200	420	1100	
Commerz und Priv. Bank..	1870	15,0	15,0	85	85	800	-	

(5) RIESSER J. Dr., op. cit. Pags. 657/658 y MURATTI Natalio, op. cit. Pag. 12

Este proceso de concentración por incremento del capital se observaba también en otros países. En Inglaterra el promedio del capital realizado de los big five que era de £ 1.712.000 en el año 1895 ha pasado a £ 12.780.000 en 1929. Comparando las cifras de los capitales realizados de cada uno de los bancos tenemos: (6)

B A N C O S	CAPITAL REALIZADO	
	1895 £	1929 £
Barclays	800.000	15.858.217
Lloyds.....	1.780.000	15.810.252
Midland.....	983.200	13.432.968
National Provinc...	3.000.000	9.479.416
Westminster.....	2.000.000	9.320.167

B) Absorciones. En términos generales la absorción o incorporación tiene lugar cuando una o más instituciones se incorporan con sus capitales, o más bien son absorbidas por otra institución que conserva su razón social o su denominación aunque con modificaciones en su capital, desapareciendo por el contrario las otras entidades. Tal procedimiento puede llevarse a cabo, sea mediante la adquisición de la totalidad de las acciones en el mercado, sea negociando esa incorporación con un grupo financiero que tiene en su poder las acciones. Este último método presenta ventajas sobre el anterior, pues mediante él es posible realizar un estudio previo de la hacienda que se va a absorber, analizar perfectamente el valor y naturaleza de sus activos, su clientela, su prestigio, etc; factores estos que han de influir en las condiciones bajo las cuales ha de realizarse la absorción. Esta política de las absorciones o incorporaciones, fué utilizada primeramente por los bancos ingleses en su expansión interna ya en el último cuarto del siglo XIX; y la observamos igualmente en otros países como el Canadá, Austria, Finlandia y Australia. (7) En Inglaterra, uno de los big five, el Lloyds, de 1865 a 1889 absorbe 12 firmas bancarias; de 1890 a 1899, 16 casas bancarias, en el año 1900, 6 bancos; de 1902 a 1912, 10 instituciones y desde entonces hasta el año 1930, 8 firmas, lo que hace un total de 52 bancos y firmas bancarias, de las cuales 17 habían sido fundadas antes del siglo XIX, 8 estaban radicadas en Londres y los 44 bancos restantes

(6) DAVIS J.F. Bank Organization & Accounts, Londres 1930, Pag.6

(7) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/29, Pag.10

estaban repartidos en distritos agrícolas e industriales.(8) Luego de la guerra este proceso de absorciones se ha detenido bastante en Inglaterra, no obstante se pueden mencionar las siguientes absorciones realizadas por la National Provincial and Union Bank Ltd: W. & J. Biggerstaff, Bradford District, Sheffield Banking Co., Northampton Union, Shilson Coode & Co., Richards & Co., etc.(9)

En Alemania, observamos este proceso de absorciones ya antes de la guerra y como consecuencia del mismo la desaparición de numerosas casas bancarias privadas y banqueros provinciales. Pero este movimiento adquiere su mayor intensidad entre los años 1918 a 1925; en estos 7 años se realizaron tantas incorporaciones como en los 47 años que corren de 1871 a 1918. El número de incorporaciones realizadas por los grandes bancos alemanes fue de 279, de las cuales 62 por la Deutsche Bank, 44 por la Commerz und Privat Bank, 41 por la Bayr. Hypotheken und Wechselbank, 36 por la Diskonto Gesellschaft, 31 por la Danat, 35 por la Bayr. Vereinsbank, 15 por la Barmer Bankverein.(10) Una de ellas la Commerz und Privat Bank, en 4 años absorbe 38 establecimientos. Así de 1919 a 1923 se instala en todas las grandes ciudades de Alemania: en Stuttgart (Banque H. Gutman) y en Duisbourg (Kreditbank) en 1919; en Breslau (Fachalya Enkel) y Magdebourg (Privatbank) en 1920; en Mayence (Banque Simon & Co.), en Oldenbourg (Banque C. & C. Ballin), en Aushourg (Banque Gutman y Landwirtschaftliche Kreditverein), en Hamburgo (St. Pauli Kredit Bank), etc.(11)

En Francia los grandes institutos de crédito han preferido siempre seguir una política de crecimiento orgánico, a una expansión mediante fusiones y absorciones. Con posterioridad a la guerra sin embargo la política de las absorciones toma cierta importancia. Así la Banque Nationale de Credit entre los años 1919 a 1925 adquiere: en Montbelliard, la Banque Jolidon; en Angers, la Banque Richou; en Lissieux, la Banque Lair; en Bordeaux, el Credit Sud-Ouest; en Blois, el Credit du Centre, etc. Se une con el Credit du Rhone y el Comptoir d'Escompte des Pays Rhenans. En 1922 en Paris, absorbe la antigua Banque Rouvier (Banque française pour le commerce et l'industrie).

(8) MURATTI Natalio, op.cit. Pag.11

(9) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag.46

(10) Ibidem. Pag.45

(11) Ibidem "

C) Fusiones. Durante y después de la guerra de 1914 puede observarse dentro de la organización bancaria de los principales países una tendencia general hacia la unión o fusión de establecimientos. Es que en su expansión interna no encuentran ya los bancos organismos débiles, ni pequeños bancos locales o regionales sino que tienen a su frente poderosas instituciones poseedoras de una vasta red de sucursales y de grandes recursos. Para acrecentar aun más su poder y no pudiendo recurrir a la absorción, deben pues fusionarse. Se crean así nuevas sociedades, nuevos complejos económicos que conservan parcialmente la denominación de las instituciones que se fusionan. Así en Alemania, en la fusión de la Darmstaedter Bank con la National Bank fur Deutschland, y en Inglaterra, en la del National Provincial Bank of England con el Union Bank of London, los nuevos organismos nacidos a consecuencia de esas fusiones tomaron las denominaciones de: Darmstaedter und National Bank y National Provincial and Union Bank of England Ltd. Generalmente si se trata de la fusión de un banco de la capital con otro de provincias, éste último conserva su razón social, estableciendo simplemente en su título que se ha fusionado. Todas las antiguas y poderosas firmas bancarias que el Deutsche Bank se ha anexado conservan su razón social. Esto se hace con el objeto de dar satisfacción a lo que los alemanes denominan el "Lokalpatriotismus".

La gran concentración que se observa en el sistema bancario inglés ha sido llevada a cabo mediante fusiones o amalgamaciones. Los "Joint Stock Banks" de Inglaterra y País de Gales cuyo número era de 43 en 1913 disminuye a 26 en 1918 y a 16 en el momento actual.- Luego de la guerra dentro de la banca inglesa podemos notar las siguientes fusiones: la London and Midland Bank con la London Joint Stock Bank; la Barclays Bank con la London Provincial and South Western Bank (ésta última resultado de la fusión de la London and Provincial con la London and South Western Bank); la Lloyds Bank con la Capital and Counties Bank; la West Yorkshire Bank con la Fox Fowler & Co. (12)

En Alemania después de 1914 la tendencia de los grandes bancos ha sido la de fusionarse entre ellos: la Deutsche Bank con la Bergische Markische Bank en 1914; la Diskonto Gesellschaft con la Norddeutsche

(12) DAUPHIN-MEUNIER, op. cit. Pag. 47

Bank de Hamburgo y con la Schaaffhausen'scher Bankverein de Colonia y de Berlin; la Deutsche Bank anexa la Schlesischer Bankverein de Breslau y la Norddeutschen Kredit Anstalt de Kornisberg en 1917; y en 1919 adquiere la Hannoverche Bank, la Braunschweigische Privat Bank, la Privat Bank de Gotha, la Wurtembergische Verein Bank, la Essener Kredit Anstalt y la Siegener Bank; la Commerz und Diskonto Bank se fusiona con la Mitteldeutsche Privan Bank con el nombre de Commerz und Privat Bank. (13)

Una de las fusiones mas importantes fué la del Deutsche Bank con la Diskonto Gessellschaft en el año 1929. Esta fusión fué precedida de la absorción de 4 bancos provinciales ya afiliados a estas instituciones. El nuevo organismo que nació de ésta fusión poseía un capital de 285 millones de Rm y 160 millenas de reservas, lo que hacía un capital social de 356 millones de Rm. (14)

En Italia, la Banca Italiana di Sconto se estableció en 1915 por la fusión de la Sociedad Italiana di Credito Provinciale y la Sociedad Bancaria Italiana. La Banca Nazionale di Credito se fusionó con el Credito Italiano en Marzo de 1930. (15)

En los Estados Unidos comienzan a observarse las primeras amalgamaciones ya antes del año 1915, pero es recién en los últimos años que este movimiento adquiere verdadera importancia segun se desprende de las siguientes estadísticas que indican el número de amalgamaciones anuales y que comprende a bancos miembros de la Reserva Federal. (16)

<u>Años</u>	<u>Amalgamaciones</u>	<u>Años</u>	<u>Amalgamaciones</u>
1915	55	1924	124
1916	56	1925	120
1917	35	1926	164
1918	36	1927	259
1919	80	1928	204
1920	77	1929	343
1921	104	1930	473
1922	125	1931	512
1923	120	1932	267

De entre las principales fusiones podemos mencionar la realizada en el año 1930 entre estas 3 instituciones: el Chase National Bank, el Equitable Trust Co. y el Interstate Trust Co. que se consolidaron girando bajo el nombre de la primera de estas instituciones. Mediante esta fu-

(13) MURATTI Natalio, op.cit. Pag.13
 (14) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag.156
 (15) MURATTI Natalio, op.cit. Pag.13
 (16) STEINER W.H. op.cit. Pags. 609/610

ción el Chase National Bank se convierte en el banco de depósitos más grande del mundo aventajando al National City Bank of New York y al Midland Bank de Londres; en conjunto sus depósitos alcanzarán la suma de 2.100.000.000 de dólares. (17)

D) Comunidad de intereses. La concentración orgánica por comunidad de intereses ha sido el principal procedimiento utilizado por los bancos alemanes durante los años 1897 a 1905 en su tendencia a la concentración. En este país es ya en el año 1881 que se celebra la primera comunidad de intereses entre la Württembergische Bankanstalt - antes Pflaum & Co.- (subsidiaria de la Bank für Handel und Industrie) con la Württembergische Vereinsbank basada en un convenio en el que se establecía un plazo de duración de 50 años, la eliminación de la concurrencia entre las 2 instituciones, conducción de una política común, distribución de las utilidades y de las pérdidas, etc. (18)

En el año 1895 aquella de la Diskonto Gesellschaft con la Norddeutsche Bank basada en la adquisición de acciones. Numerosas instituciones siguieron estos ejemplos y así al final del año 1908 existían 32 comunidades de intereses. (19)

No obstante que este sistema dió paso al de la fusión - como dice Le Montreer - en el movimiento hacia la concentración, siguió aplicándose no solo en Alemania, sino también en Inglaterra y en Francia. En Alemania en el año 1921 la Darmstaedter Bank concluyó con el National Bank für Deutschland una comunidad de intereses por 90 años, que preparó la fusión completa de estos 2 organismos en el año 1922 bajo el nombre de Darmstaedter und National Bank vulgarmente conocido bajo el nombre de Danat. En una forma general entre los años 1919 a 1925 todos los grandes bancos comerciales se interesaron en bancos locales y regionales.

A este respecto podemos mencionar las comunidades existentes al

(17) REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS, Serie II, Junio de 1930, Pag. 557

(18) LIEFMAN R. Cartelle e Trust en Nuova Collana di Economisti, Torino 1934, Pag. 835

(19) RIESSER, op.cit. Pags. 664/665

final del año 1914 en Alemania: (20)

Deutsche Bank	con 26 bancos
Diskonto Gesellschaft.....	" 16 "
Dresdner Bank.....	" 13 "
Danat.....	" 8 "
Bayr. Hypotheken und Wechs.....	" 11 "
Bayr. Vereinsbank.....	" 8 "

Por otra parte, la Commerz Bank, la Berliner Handelsgesellschaft, y la Barmer Bankverein, tenían vinculaciones de intereses, con 4, 4 y 7 bancos privados respectivamente

En Francia el Credit Industriel et Commercial controla directamente a numerosas instituciones de las que posee una parte o la casi totalidad de su capital, e indirectamente por medio del Sindicato de Banqueros Departamentales que reúne 155 bancos, la casi totalidad de las instituciones bancarias regionales. (21)

En una forma más modesta ha seguido esta misma política, la Societe Generale con su filial, la Societe Generale Alsacienne de Banque. Esta política le reporta grandes ventajas al Credit Industriel et Commercial. Cada filial -que goza de una autonomía relativa- continúa operando dentro del marco de su región como si fuese independiente. Estrechamente en contacto con el comercio e industria local se encuentra capacitada para realizar una buena política de crédito, gozando igualmente de más confianza de parte de la clientela local que si fuese una simple sucursal de un gran establecimiento parisien.

En Inglaterra este sistema de la comunidad de intereses que era casi desconocido antes de la guerra ha adquirido cierta importancia con posterioridad a la misma. En el año 1920 los "joint stock banks" poseían en cartera £ 24,4 millones de acciones de bancos afiliados. La comunidad de intereses fué un procedimiento que se utilizó en Inglaterra para salvar las susceptibilidades del público y del gobierno. El público temeroso de que la concentración intensa existente en el comercio bancario pudiera conducir a la formación de un trust del dinero y para protegerse de este peligro eventual, reclamaba la nacionalización de los bancos. El Gobierno presionado por la opinión pública parecía ser partidario de esta solución. Los grandes bancos debieron pues, proceder con mucho tacto y cautela. Recurrieron entonces al sistema de la comunidad de intereses que permitía a los

(20) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag. 42

(21) Ibidem.

bancos conservar su razón social, su tradición, su personal; aun cuando su capital y su dirección estuviesen en manos de un gran establecimiento. Un ejemplo típico es el del Clearing Bank Coutts & Co. banco de depósitos de la alta nobleza en que todo su capital social pertenece a la National Provincial Bank; sin embargo esta institución continúa operando bajo su misma razón social, publica balances particulares y figura igualmente entre los miembros de la Cámara Compensadora. Mediante este sistema los bancos ingleses han adquirido la mayor parte de las acciones de los bancos escoceses e irlandeses. La Midland Bank se ha afiliado la Clydesdale Bank, la North of Scotland Bank y la Belfast Banking Co.; la Lloyds Bank controla la National Bank of Scotland y la Westminster la Ulster Bank.

Hemos visto cuales son las ventajas de este sistema, ventajas que han influido en su desenvolvimiento. No obstante, Liefmann considera al mismo como una forma de organización aplicada a circunstancias particulares y transitorias. Conceptúa que es una formación mas bien artificial que debe considerarse como el escalon previo antes de llegar a la completa absorción o fusión. En realidad esto es lo que ha sucedido. Un informe del año 1921 del Allgemeine Deutsche Kredit Anstalt de Leipzig decía que: "Con pleno conocimiento de las dificultades de organización con que tropiezan los bancos en su tendencia a la expansión, hemos tenido que fundar dentro de lo posible nuevas sucursales sobre las organizaciones preexistentes".-

Los bancos regionales conocían su importancia a este respecto, como lo atestiguan de 1919 a 1925, los altos precios de compra y la elevación en la cotización de sus acciones. (22) Numerosos han sido en Alemania, Inglaterra y Francia, los casos de absorción de establecimientos ya controlados.

La comunidad de intereses puede considerarse entonces, como que precede al movimiento de fusiones y absorciones.

La creación de comunidades de intereses con caracter permanente puede revestir las siguientes formas:

a) Participaciones. Este es otro de los procedimientos adoptados por los bancos para interesarse o vincularse en los negocios de otras instituciones similares.

(22) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag.44

Estas participaciones pueden acumirse en distintos momentos y en diferentes formas: (23)

A) En el acto de la constitución del banco mediante la suscripción del capital originario.

B) En el momento en que un banco realiza un aumento de su capital social y otro banco se hace cargo de ese aumento.

C) Durante el giro normal de los negocios mediante la adquisición directa de las acciones en el mercado.

Estas participaciones pueden asumir diversa intensidad según el objeto que se ha tenido en vista y la influencia que se pretende alcanzar en los negocios de la otra institución. De la posesión de un número limitado de acciones se puede pasar y generalmente ocurre, a la posesión de la mayoría o de la casi totalidad de las mismas. A estos diversos grados de intensidad de las participaciones corresponden diversas manifestaciones exteriores. En el caso más simple de la adquisición de un número limitado de acciones, tal hecho va generalmente acompañado de un convenio con el banco que las ha enajenado con respecto al trato que han de darse en sus relaciones comerciales recíprocas y especialmente la obtención para el banco adquirente de uno o más cargos de administrador en el directorio de la otra institución.

El hecho de contar con representantes en el otro directorio le permite seguir de cerca la marcha general de los negocios de su socio, e influenciar en cierta medida la política general del mismo. Le permite igualmente participar en los beneficios, sin responder por las pérdidas más que hasta el valor determinado de sus acciones.

b) Filiales o Compañías subsidiarias. La expansión territorial realizada mediante la creación de compañías subsidiarias o filiales (Tochtergesellschaften), representa uno de los medios más completos de penetración comercial para una institución bancaria sobre una localidad determinada. La fundación de tales compañías va precedida generalmente de un estudio concienzudo y analítico de las condiciones económicas, financieras, bancarias, comerciales e industriales, así como de las posibilidades de un ulterior desenvolvimiento.

(23) MAZZANTINI Mario, op.cit. Pag.41

En ciertas ocasiones pueden dejarse de lado estas observaciones previas para dar preferencia a ciertas condiciones particulares de la banca que le impulsan a fundar nuevas filiales. Tales serían por ejemplo, aquellas instituciones bancarias establecidas en centros industriales muy desarrollados que necesitando grandes disponibilidades para poder hacer frente a las demandas de los promotores locales, se ven obligadas a dirigirse hacia aquellas regiones donde el ahorro abunda y escasean los hombres de iniciativa y crear entonces allí, las llamadas "filiales di raccolta" que no tienen más objeto que el de recoger el ahorro local y dirigirlo hacia la sede central del banco quien lo utilizará en operaciones activas. (24)

El procedimiento de las filiales ha sido utilizado en Italia preferentemente durante los años 1919 a 1922 en que la creación de estas sociedades adquirió tal desarrollo que obligó al gobierno a dictar una disposición en el año 1926, por la que el Estado se reservaba el derecho de examinar la utilidad y la conveniencia del establecimiento de nuevas filiales.

El desenvolvimiento de esta política nos lo demuestran las siguientes cifras: (25)

FILIALES DE LOS GRANDES INSTITUTOS DE CREDITO ITALIANOS

<u>B a n c o s</u>	1910	1914	1916	1918	1920	1922	1926
Soc. Bancaria Italiana. (x) ..	12	33)	-	-	-	-	-
Soc. di Cred. Provinc. (x)	-	56)	-	-	-	-	-
Banca Comm. Italiana.....	32	56	54	62	75	79	91
Credito Italiano.....	19	37	39	47	62	61	67
Banco di Roma.....	29	34	30	46	152	204	94
Bca. Ital. di Sconto.....	-	-	68	86	160	-	-
Bca. Nazion. di Credito.....	-	-	-	-	-	72	58
Totales.....	92	216	191	240	449	416	310

Se parte con 92 filiales en el año 1910 hasta alcanzar el máximo de 449 en 1920 y contraerse a 310 en el año 1926. Las causas de esta disminución se atribuyen a la caída del Banco di Sconto, a la reorganización del Banco di Roma y a la necesidad de suspender el crecimiento patológico y antieconómico de esa red de filiales.

En Alemania contrariamente al método empleado por los bancos en

(24) MAZZANTINI Mario, op.cit. Pag.43

(25) Ibidem " 55

(x) Fueron absorbidos en el año 1915 por la nueva Banca Italiana di Sconto.-

su expansión externa en que la creación de sociedades subsidiarias fué el eje de su política, en su expansión interna la fundación de tales compañías nunca ha revestido mayor importancia.

En Francia, este movimiento tampoco adquirió gran relieve entre los bancos de depósitos, no así entre los "banques de affaires" de entre los cuales, la Banque de Paris et des Pays Bas y la Union Parisienne se distinguen por el importante número de sus filiales dentro y fuera del país.

Pero es que la experiencia práctica ha demostrado que estas compañías tienen los inconvenientes, pero no cuentan con las ventajas de las sucursales. Demandan una inspección permanente del banco director si es que éste desea influenciar directamente la política de las firmas que controla y evitar la contratación de compromisos peligrosos. La Banque de la Union Parisienne no ha podido impedir que el Comptoir d'Escompte de Reims realizara negocios dudosos que lo han conducido a la quiebra. (26) A menudo no solo tratan de evitar este control sino que se embarcan en políticas distintas a las que preconiza el banco director.

En donde el sistema de las filiales ha alcanzado un desenvolvimiento importantísimo es en los Estados Unidos, principalmente aquellas denominadas "securities affiliates".- Tales compañías aparecieron en ese país a principios de este siglo; y mediante las mismas se tiende a una vinculación más estrecha entre las instituciones bancarias. En muchos casos tales compañías son creadas solo con el principal objeto de eximir de responsabilidad al banco director por la realización de negocios dudosos o de transacciones ajenas completamente al comercio bancario. El hecho es que tales compañías se desarrollaron en una forma tal que acarrearón innumerables perjuicios.

Así el Bank of United States, una organización neoyorquina, poseía en 1930 no menos de 55 filiales, muchas de ellas meras "dummies" (fingidas) compañías que habían sido creadas con el solo objeto de utilizarlas como empresas "holding", en las carteras de las cuales

(26) DAUPHIN-MEUNIER, op. cit. Pag.43

acciones y títulos de valor dudoso podían ocultarse sin que se reflejara su existencia en los libros del banco director. El Senate Committee of Banking and Currency realizó una investigación en 1930 en la que se comprobó el gran desarrollo que este sistema había alcanzado en los Estados Unidos. Las nuevas leyes bancarias dictadas en el año 1933 establecen una prohibición completa de este sistema. La ley en cuestión especifica que: "Después de un año de la fecha de la promulgación de esta ley ningún banco miembro de la Reserva Federal estará afiliado con cualquier corporación, asociación, compañías financieras u otra organización similar comprometida en la emisión, suscripción, ventas al público, distribución, etc. de bonos, acciones, debentures, efectos o cualesquiera otros títulos" (securities). (27)

c) Canje de acciones. Los bancos alemanes en sus relaciones con la industria y en el perseguimiento de sus propósitos han utilizado frecuentemente este método de creación de comunidades de intereses. Así en el convenio celebrado entre la Dresdner Bank y la Schaaffhausen'scher Bank en el año 1903, el objeto de la primera era la de abrirse paso dentro de los distritos industriales más importantes, tales como aquellos de la Rhineland, Westphalia y Upper Silesia. (28) Igualmente al realizar la Deutsche Bank en 1904 una comunidad de intereses de esta clase con el Essner Bankverein, su objeto principal era el de vincularse con Carl Funke, el gran empresario industrial de Essen, que poseía las minas König Ludwig. (29)

En el mundo bancario inglés se hizo también necesaria la adopción de esta política como una manera de dar satisfacción al sentimiento localista de los bancos escoceses e irlandeses. Estos iban paulatinamente desapareciendo a raíz de las continuas absorciones de que eran objeto por parte de los bancos ingleses. Pero en un momento determinado apareció un movimiento de resistencia a esta política de absorciones reclamándose por la adopción de otro procedimiento que les permitiera seguir figurando bajo su razón so-

(27) WILLIS PARKER H. - CHAPMAN John and WEST Ralph Robey . Contemporary Banking, New York 1934, Pag.144

(28) RIESSER, op.cit. Pag.677

(29) Ibidem

-cial y conservar su autonomía interna, su independencia. Esto se hizo posible mediante el canje de acciones.(30) Así la mayoría de las acciones del banco irlandés o escocés eran cambiadas por una proporción dada de las acciones del banco inglés. Para el banco inglés la posesión de la mayoría de las acciones le significaba el control de la política de la otra institución, sea ejerciendo el derecho del voto en las asambleas, o por el nombramiento de los directores. La otra institución continuaba al parecer realizando sus operaciones como si se tratara de un banco independiente. Mediante este sistema 4 bancos escoceses y 2 irlandeses han sido así afiliados a 4 bancos londinenses.

La comunidad permanente de intereses mediante este sistema ofrece ciertas ventajas por el hecho de la coordinación o complemento de las actividades de los 2 organismos, eliminando además toda competición que pueda haber existido. Mientras permite a cada institución su completa autonomía interna y libertad de movimiento, otorga al mismo tiempo los beneficios que nacen de la unidad de dirección.

d) Acuerdos o convenios. Una comunidad de intereses puede igualmente establecerse por convenios o acuerdos entre 2 instituciones generalmente de igual poder, en el que se establecen normas o reglas con respecto a la política a seguir, repartición de utilidades, etc. Este acuerdo puede igualmente establecer si las 2 instituciones actuarán en el desenvolvimiento normal de sus actividades, conjunta o separadamente. En el caso de que la naturaleza de sus negocios fueran las de ser complementarios, puede asegurarse que esta circunstancia contribuye poderosamente a la conclusión de un convenio con ventajas recíprocas. Un ejemplo clásico de este tipo es el de la combinación del Dresdner Bank con la A.Schaaffhausen'scher Bankverein en el año 1903. En este caso las actividades de estos 2 organismos se complementaban. Mientras el Dresdner Bank se había dedicado preferentemente a los negocios y al comercio de ultramar, transacciones bursátiles, emisión de valores industriales, etc; la Schaaffhausen'scher estaba especialmente vinculada a la industria

(30) DAVIS J.F. op.cit. Pags.7/8

minera y más particularmente a la industria del acero de la Phi-
-neland Sesphalia. Evidentemente el carácter complementario de sus
negocios influyó poderosamente en la realización de tal convenio.

De esta clase de comunidad de intereses pueden surgir ciertos
inconvenientes en el caso de existir divergencias de opiniones y
puntos de vista en la conducción de los negocios comunes. Tales dife-
-rencias son resueltas generalmente por el voto de un consejo de
delegados formado por administradores de las 2 instituciones.
Las dificultades surgen y crecen a medida que los 2 organismos ban-
-carios se distancian el uno del otro, por engrandecimiento de uno
o decaimiento del otro. El hecho de que uno de los bancos realice
y obtenga mas mayores utilidades que luego deberá repartirlas con
el otro asociado, le produce la impresión de estar sacrificándose,
de estar trabajando para su socio, lo que le induce generalmente a
la separación.

La ruptura del convenio en un momento determinado produce a
la otra parte una serie de inconvenientes, pues la pérdida de ese
colaborador en todos aquellos lugares donde poseía oficinas, le
obliga si es que tiene interés en esas regiones, a la fundación de
una oficina o sucursal frente a su ex-socio, con todos los gastos
y riesgos inherentes.

Las posibilidades y rentabilidad de una sucursal creada en esas
condiciones es muy mediocre, pues para formarse su propia clientela
deberá luchar en competencia con su ex-socio, estrechamente vincu-
-lado por su antigüedad en el lugar con el comercio e industria
locales.-

F) Algunas modalidades especiales. Como modalidades especiales
del movimiento de concentración bancario norteamericano, podemos
mencionar 3 procedimientos mediante los cuales se obtiene el con-
-trol por parte de individuos o de instituciones, sobre otros gru-
-pos, instituciones o intereses bancarios o de cualquier otro orden.
Estas 3 modalidades son: los "Interlocking directorates", las "Chain
banking" y "Groups banking".

x) "Interlocking directorates". Mediante este procedimiento que podemos traducir groseramente como encadenamiento de directores, el director de un banco y a su vez accionista de otras instituciones bancarias, nombra con el consentimiento de otros directores y accionistas a una persona para que le represente en las sesiones del directorio, que no actúa por sí, sino que es un verdadero mandatario, un ejecutor de las órdenes de su mandante. Tales directores se conocen en los Estados Unidos bajo la denominación de "dummies directors", o sea directores fingidos. (31)

Mediante este procedimiento un individuo está en condiciones de influenciar la política general de los negocios de otras instituciones; otorga a un grupo de individuos el poder de controlar un grupo o grupos de bancos y obtener los beneficios que nacen de una dirección unitaria.

Una investigación realizada en los Estados Unidos (the Pujo Money Trust) en el año 1912, puso de relieve la existencia de una concentración en el control financiero mediante el encadenamiento de directores de diversas empresas comerciales, industriales y bancarias. 18 instituciones financieras estaban afiliadas mediante este sistema con bancos y compañías financieras (trusts companies) compañías de transporte, compañías de utilidad pública, corporaciones industriales, etc; en conjunto 746 directores en 134 corporaciones que representaban una suma total de recursos de aproximadamente 25.000.000.000 de dólares. (32)

Teniendo en cuenta que el cargo de director de una institución bancaria requiere una constante dedicación al mismo, se comprende que el número de puestos de ese carácter que pueden desempeñarse al mismo tiempo sin perjuicio de la competencia en esa tarea se alcanza fácilmente.

Como consecuencia de la investigación a que me he referido, la ley Clayton dictada en el año 1914 en su Secc.8 establecía:

1º) "Ningun director o funcionario de un banco Nacional que

(31) WILLIS -CHAPMAN and WEST R. op.cit. Pag.140

(32) STEINER W.H. op.cit. Pag.599

posea en conjunto de su capital, reservas, depósitos y dividendos no distribuidos más de 5.000.000 de dólares, podrá legalmente desempeñar al mismo tiempo otro cargo de director o funcionario de cualquier otro banco Nacional cualquiera sea su ubicación"

2°) "Ningun director de un banco estadual o trust company que posea en conjunto de su capital, reservas, depósitos y dividendos no distribuidos más de 5.000.000 de dólares, podrá legalmente desempeñar al mismo tiempo otro cargo de director en cualquier otro banco Nacional cualquiera sea su ubicación"

3°) "Ningun director o funcionario de un banco Nacional establecido en una ciudad de más de 200.000 personas podrá legalmente ser banquero privado en la misma ciudad, o desempeñar cargos de director o funcionario en cualquier otro banco Nacional o estadual, cualquiera sean las dimensiones del banco".- Las prohibiciones no alcanzaban a las instituciones filiales cuyos capitales fueran poseídos enteramente por los accionistas del otro banco, ni alcanzaban a los directores de la clase A de los bancos de la Reserva Federal.

Por una enmienda del año 1916 (Kend amendment) se autorizó a cualquier director de un banco Nacional a desempeñar otros cargos de directores solo en 2 instituciones más, siempre que éstas no estuviesen en competencia con el otro banco y se obtuviera el consentimiento del Federal Reserve Board.(33)

Otra enmienda del año 1928 dió poderes al Board para permitir el encadenamiento de directores si a su juicio esto no era incompatible con el interés general.

La Banking Act del 16 de Junio de 1933, con el objeto de establecer una separación completa entre los bancos comerciales y los bancos de inversión, prohibió desde el 1o. de Enero de 1934 a cualquier funcionario o director de un banco o trust company organizados u operando bajo las leyes de los Estados Unidos desempeñar al mismo tiempo otros cargos de director o funcionario en cualquier corporación; o de ser miembro de cualquier sociedad que

(33) STEINER W.H. op.cit. Pag.599

otorgue préstamos con garantía de títulos a otras sociedades que no sean sus subsidiarias.

Igualmente establecía que ningún director o funcionario de un banco miembro de la Reserva Federal, podrá ser director o funcionario de cualquier organización dedicada principalmente a la compra-venta o negociación de títulos. (34)

Este sistema de los directores encadenados es uno de los factores que más ha contribuido a la consolidación y concentración del sistema bancario norteamericano; aunque de la lectura del Registro de permisos que lleva el Board no surge la importancia que este procedimiento ha alcanzado en ese país. (35)

y) "Chain Banking". Se comprende bajo esta denominación el control ejercido sobre un número de bancos (cada uno de los cuales conserva su propia identidad, su capital y personal) mediante la propiedad de sus acciones por un individuo o grupos de individuos que ejercitan las prerrogativas inherentes a su posición de mayores accionistas.

De este sistema se conocieron sus primeras manifestaciones alrededor del año 1890 en que aparecieron las primeras cadenas (chain) en el Sud y Noroeste norteamericano. Se atribuye el rápido desarrollo del encadenamiento bancario a las siguientes causas: (36)

1°) Al hecho de que la legislación norteamericana prohibía el establecimiento de sucursales.

2°) A una tendencia general existente hacia el enlace de instituciones situadas en centros geográficos diferentes.

3°) A la quiebra de multitud de bancos en los distritos agrícolas a causa de la precaria situación de la agricultura, lo que hizo necesario la adopción de algún sistema de asociación o de ayuda mutua entre los bancos para reforzar la situación de los mismos.

El sistema se propagó rápidamente formándose cadenas bancarias de grandes dimensiones. La "chain" más importante ha sido la Withman System iniciada en 1889 por un pequeño banco de Georgia con un ca-

(34) STEINER W.H. op. cit. Pags. 599/600

(35) WILLIS -CHAPMAN, op. cit. Pag.141

(36) MOULTON Harold G. The Financial Organization of Society. Third Edition. Chicago 1931. Pag.719

-pital de solo 5.000 dólares, en 1911 esta cadena comprendía 125 bancos.

En un informe publicado en Nueva York por el Economic Policy Commission American Bankers Association en el que se estudiaba el desarrollo alcanzado en ese país por este sistema^{se}, establecía que bajo la denominación de "chain and group banking" debía comprenderse: (37)

1°) Aquellos grupos en los cuales el elemento dominante es un banco particular que ejerce directa o indirectamente el control sobre un número de otros bancos. De esta clase de "chain" existían 78 casos que envolvían 407 bancos incluyendo los bancos jefes y que representaban cerca de 6.400.000.000 de dólares de recursos bancarios en combinación.

2°) Aquellos grupos en los cuales una compañía holding no bancaria, no subsidiaria de ningún banco, es el elemento dominante. De este tipo de cadena existían 28 casos envolviendo 380 bancos y representando cerca de 5.400.000.000 de dólares en combinación.

3°) Aquellos grupos en los que el elemento dominante es un individuo o grupos de individuos. Existían 167 casos de esta clase que envolvían 1071 bancos y que representaban cerca de 1.470.000.000 de recursos bancarios en combinación.

En conjunto estos 3 tipos de cadenas comprendían 273 casos que envolvían 1878 bancos y 13.300.000.000 de dólares en combinación. Si existían aproximadamente en los Estados Unidos (año 1929) 25.000 bancos con 72.000.000.000 de dólares de recursos totales, las cifras anteriores muestran que el 7 $\frac{1}{2}$ % de los bancos y el 18 % de sus recursos estaban entrelazados en la gran red del "chain banking".-

Durante la segunda mitad del año 1929, tuvo lugar una expansión considerable de este sistema y así el Economic Policy Comm. en Mayo de 1930 declaraba que existían 267 cadenas comprendiendo 1922 bancos y alrededor de 15.300.000.000 de dólares en combinación. (38)

Sus ventajas:

a) Permite a los bancos encadenados mediante la transferencia de

(37) HILLIS - CHAPMAN, op.cit. Pags. 144/145

(38) STEINER F.H. op.cit. Pag.594

sus fondos ayudarse mutuamente en momentos difíciles o precarios, lo mismo que el realizar redescuentos los unos por los otros.

b)Facilita la realización de una política general uniforme.

c)Mediante transferencias de fondos entre los bancos así vinculados se pueden cubrir necesidades estacionales de moneda y crédito que puedan presentarse a los diversos institutos.

d)Realizar en conjunto acuerdos o convenios más favorables con los corresponsales de las grandes ciudades.

Sus inconvenientes: (39)

a)Están obligados muchas veces a realizar operaciones que distan de ser prudentes con el objeto de ayudar a algunos de los bancos de la "chain", sea mediante compras, descuentos, y transferencias de fondos.

b)A pesar de que generalmente se dejan en los directorios de los bancos locales personas vinculadas con los negocios de la región, la política general del crédito es dirigida desde el banco jefe, siendo los gerentes de esas instituciones locales simples ejecutores de órdenes, hecho que se considera perjudicial para las necesidades de crédito del comercio e industria locales que son así desatendidas.

c)Una pérdida de seguridad innegable cuando las cadenas comprenden pequeños bancos de distritos agrícolas sujetos a los azares de la misma cosecha; puede carecer este sistema del principio de la diversificación de los riesgos.

d)Cuando el encadenamiento se realiza por el procedimiento de pirámide (pyramiding) mediante el cual las acciones de un banco se entregan en garantía de un préstamo con el cual se adquieren las acciones de otras instituciones, la debilidad financiera de la "chain" se acentúa. Según la extensión de este proceso, más o menos extenso será el encadenamiento que se produzca entre un individuo o grupos de individuos que han ejecutado el mismo movimiento y los bancos que han otorgado los préstamos con los cuales se han adquirido las acciones de otras instituciones. Se comprende que si se trata de instituciones de un mismo distrito, o sujetas a las contingencias de iguales negocios, los riesgos se acentúan extraordinariamente.

(39) MOULTON H.G. op.cit. Pag.717; STEINER W.H. op.cit.Pags.591/592

e) Dificultad para realizar una adecuada supervisión de la cadena. Tanto los funcionarios estatales como los nacionales no pueden prevenir las compras de acciones con el propósito de realizar el encadenamiento, y una vez que la "chain" está en funciones, para poder conocer la verdadera condición de ese conjunto, sería menester que los funcionarios examinaran simultáneamente todos los participantes de la cadena. Esto que presenta dificultades cuando se trata de bancos de un mismo estado, o pertenecientes al sistema nacional, se agrava cuando los bancos pertenecen a diferentes estados, o unos son nacionales y los otros estatales.

No obstante estos inconvenientes que hemos mencionado, el sistema de las cadenas bancarias continúa desenvolviéndose y es otro de los factores que contribuyen a la consolidación del sistema bancario en los Estados Unidos.

z) "Group Banking". El grupo bancario ha sido definido de varias maneras, pero la más común es aquella que lo considera "como el control o propiedad de instituciones bancarias por compañías organizadas para tal propósito y que no tienen función alguna, salvo aquella de retener, poseer (holding) las acciones de esas empresas?"

La retención de esas acciones implica por supuesto, la dirección de las operaciones de los bancos cuyas acciones se retienen y especialmente el control y manejo general de su política de inversiones. Estas "holding companies" o sociedades de control, pueden ser enteramente independientes, o pueden a su vez estar controladas por un banco mediante la propiedad directa de sus acciones, o mediante sus accionistas o directores.

En algunos casos un banco estatal o una compañía financiera pueden ejercer el control directamente, prescindiendo por completo de la utilización de una corporación filial no bancaria.

En los Estados Unidos a las "holdings" más importantes se las ha denominado "Bancorporation". Muchas de estas grandes sociedades en lugar de retener sus acciones, las han negociado libremente, lo que ha permitido que cualquier persona pueda adquirir en plaza acciones de esas sociedades e indirectamente venir a interesarse en diversas ramas del comercio y de la industria.

Las acciones de las otras empresas o instituciones bancarias, son a menudo adquiridas al contado, pero es más común el canje de las mismas por las acciones de la holding. La organización de estas sociedades difiere tanto en sí misma, como en la distribución de sus acciones, en las diferentes partes del país. Generalmente los grupos más importantes están dominados por núcleo de financistas, agrupados en los bancos de las grandes ciudades.

En su organización se encuentran disposiciones generales en la parte referente a la composición de los directorios, en que comúnmente se asegura una justa representación local a las varias comunidades en las que están situados los bancos controlados. Se busca con esto, de que la población, industria y comercio de esos sitios, considere que no se les excluye de representación en el manejo de los negocios bancarios de la localidad.

En realidad el control y de ahí la dirección de la política a seguir, permanece en las manos de pocas personas generalmente asociadas con uno o más de los grandes bancos del grupo y del distrito. Mas en algunos casos, el derecho de votar en las asambleas de la propia holding, se confiere únicamente a los propietarios de un número determinado de acciones emitidas bajo la denominación de preferidas o de cualquier otra designación. Se obtiene en tal forma, que la concentración en el control bancario ya tan intensificado por el propio sistema del grupo, sea todavía más concentrado, más especializado.

No obstante de que los primeros indicios de este sistema aparecen ya en los comienzos de este siglo, es recién desde el año 1925 que se desenvuelve extraordinariamente y adquiere gran importancia. Los grupos bancarios se han extendido principalmente en los estados del Noroeste, donde 2 grupos controlan respectivamente 125 y 150 bancos cada uno y han adquirido intereses que controlan, en los negocios bancarios de grandes áreas del país. (40)

En el año 1930 la holding más importante era la Transamerica Corporation que controlaba 18 bancos con un total de préstamos e inversiones de 1.418.000.000 de dólares. (Ver Cuadro página) .-

(40) WILLIS - CHAPMAN, op.cit. Pag.147

Otras holdings importantes en esa fecha eran: la Marine Midland Corporation of New York con 19 bancos y más de 400.000.000 de préstamos e inversiones; la NorthWest Bancorporation of Minnesota con 78 bancos y cerca de 400 millones de préstamos e inversiones, etc.

El desenvolvimiento más notable de los "groups" y "chains" tuvo lugar en la segunda mitad del año 1929 principalmente en los estados de Minnesota, Michigan y North Dakota. (41)

Con respecto al número de bancos que cada sistema controlaba, tenemos que de 287 sistemas; 53 estaban controlados por holdings, 44 por bancos y 190 por individuos. Algunos comprendían muy pocos bancos según se desprende de las siguientes cifras: (42)

No. de bancos controlados	Número de sistemas
3	64
de 4 a 6	127
7 a 10	61
11 a 20	26
de más de 20	9

Se atribuye el desenvolvimiento de este sistema a las siguientes causas: (43)

a) El deseo de eludir las limitaciones impuestas por las leyes federales y estatales.

b) La posibilidad de convertir en sucursales a los bancos controlados en el caso de dictarse la legislación sobre sucursales, es decir, considerar a este sistema como una etapa intermedia entre el sistema de bancos independientes y el "branch system".-

c) A las prohibiciones que sobre el establecimiento de sucursales les fueron impuestas a los miembros de la Reserva Federal, sean nacionales o estatales. Esta última causa merece ser poco considerada desde que en muchos estados donde el establecimiento de sucursales era permitido, éste sistema del grupo se ha desarrollado igualmente.

d) El incentivo de los beneficios. Instituciones bancarias que por su ubicación en zonas de gran movimiento comercial no consi-

(41) STEINER W.H. op.cit. Pag.594

(42) Ibidem " 595

(43) Ibidem " 595/596 y Notas sacadas en clase al profesor Glaisse durante sus conferencias dictadas en el año 1935.-

-guen desenvolverse debido a su mala administración, son localiza-
-das por estas sociedades de control quienes adquieren el banco y
gracias a su mejor administración y dirección obtienen buenas ge-
-nancias que van indudablemente a beneficiar a los poseedores de
sus acciones. X

e) La labor de promotores o empresarios individuales ha facili-
-tado igualmente la formación de estas compañías. Estos promotores
considerando que tal o cual institución bancaria está en condicio-
-nes de ser controlada con ventajas para una holding, se dirigen al
banco en cuestión y adquieren sus acciones, sea directamente, sea
por el valor que las mismas tengan en el mercado, o bien mediante
un balance previo. Una vez en su poder estas acciones son ofrecidas
a la holding, o bien sirven de base a la formación de la misma, be-
-neficiándose estos promotores con la diferencia de precio entre
la compra y la venta de las mismas. La labor de los promotores se
limita pues a facilitar la formación de estas empresas, dejando lue-
-go la administración de las mismas a sus autoridades normales, di-
-rectores o accionistas.

f) A las suaves restricciones legales impuestas a las mismas. En
realidad en los estados americanos muy poco o casi ningún control
o supervisión del gobierno existía sobre esas instituciones. Las
holdings siendo corporaciones estatales no estaban sujetas a la
supervisión de las autoridades bancarias federales, aun cuando ellas
pudieran retener acciones de bancos nacionales. Otras veces esta-
-ban organizadas en estados bastantes distantes del campo de sus
operaciones; el grupo bancario del Noroeste, por ejemplo, es contro-
-lado por una corporación de Delaware.

Las ventajas de estas organizaciones son varias: (44)

a) Los bancos controlados continúan operando como si fueran uni-
-dades independientes, dirigidos al parecer por funcionarios y ad-
-ministradores locales y dando satisfacción así al "lokalpatrio-
-tismus" del comercio y de la industria.

b) La administración centralizada del sistema favorecida por
sus grandes recursos y ejercida en una forma científica permite no

(44) STEINER F.H. op.cit. Pags. 595/596 y Notas del profesor Claisse.

solo mejorar sino aumentar los servicios prestados por los bancos y correlativamente obtener un incremento en los beneficios.

c) Se encuentra en situación de otorgar facilidades de crédito superiores provocadas por necesidades estacionales y por grandes solicitudes de préstamos mediante la cooperación de varias unidades.

d) Igualmente utilizando esta cooperación se puede obtener no solo una mejora en la distribución del crédito sino también una más extensa diversificación de los riesgos.

e) Sus grandes recursos le permiten sostener una oficina central de inversiones encargada de aconsejar a los bancos miembros la política a seguir en lo que respecta a la adquisición de títulos, bonos, etc para sus carteras, lo mismo que el de servir de consejero a los clientes del banco.

f) Los accionistas de los bancos se benefician no solo por las mayores utilidades que estos obtienen, sino también por el ensanchamiento y la estabilidad que las acciones de la holding encuentran en el mercado.

No obstante estas ventajas se reconocen los siguientes inconvenientes : (45)

a) Si el grupo bancario se ha especializado en un mismo ramo de negocios, industria o inversiones, la quiebra o mala situación de uno de los organismos puede aparejar graves complicaciones y hasta la quiebra de todo el sistema.

b) Una escasez de control sobre las unidades bancarias locales puede permitir a las mismas seguir una política general inconveniente.

c) Carecen de una responsabilidad bien definida por las operaciones de sus bancos miembros, lo mismo que de obligaciones legales que le impongan acudir en su ayuda.

d) Su responsabilidad no es muy grande pues sus activos solo están formados por acciones y títulos de otras instituciones.

e) "La organización de esas compañías se presta por si mismas, al secreto, a la mala administración y al fraude". "Hay compañías de

(45) STEINER W.H. op.cit. Pags.596/597 y Notas sacadas al profesor Claisse.

esa clase que cumplen su propósito honesta y utilmente bajo todo concepto, pero hay desgraciadamente una tentación demasiado grande de usar con propósitos enteramente egoístas la concentración del vasto poder financiero y administrativo que ella pone en manos de unos cuantos individuos" (46)

Existen infinidad de ejemplos de manipulaciones como el del Witham System; otros casos en que activos dudosos fueron transferidos de uno a otro de los miembros del grupo ya en dificultades, con el objeto de acelerar su quiebra, y engrandeciendo así a las instituciones restantes.

El desenvolvimiento del "group system" recibió gran impulso durante el tiempo en que el grueso del público y la especulación se interesaron por las acciones bancarias, movimiento facilitado por el bajo valor par de las mismas. La especulación en acciones bancarias llegó a límites extraordinarios.

"Respecto a hechos, cifras, y ejemplos definidos de robo, maliciosa información dada al público, sobornos y toda clase de abusos para vender acciones en conexión con las "holding companies", la Federal Trade Commission en sus investigaciones respecto a los servicios públicos, puede proporcionar pruebas evidentes". (47)

Todas estas manipulaciones, irregularidades, subtracciones, ocultamientos de activos, confusión de un laberinto de operaciones entre compañías, produjeron incalculables perjuicios para el pequeño accionista incapaz de nada frente a esos vastos organismos. La necesidad de una reglamentación era evidente; y así en el año 1933, la Banking Act vino a reglamentar las relaciones de estas compañías. Entre sus disposiciones podemos citar: (48)

1°) Será considerada como sociedad holding afiliada, aquella que controle la mayoría de las acciones de un banco, o la elección de la mayoría de los directores, o un derecho al voto que represente más del 50% de los votos emitidos en la última elección de directores.

(46) ROOSEVELT Franklin D. Mirando Adelante. Trad. de Luis Klappenbach. Edit. Tor. Buenos Aires 1933, Pag. 136

(47) Ibidem Pag. 138

(48) STEINER W.H. op. cit. Pags. 597/598

Las acciones de un banco Nacional no darán lugar a voto, sino con el permiso del Federal Reserve Board. Las "holding companies" estarán sujetas a una inspección, deberán publicar informes y solo podrán pagar dividendos sobre las ganancias actuales.

2°) Luego de 5 años de la sanción de esta ley, estas compañías deberán poseer no menos del 12 % del valor par total de las acciones que controlan, en activos libres y fácilmente realizables que no sean acciones de instituciones bancarias. Esta cantidad irá aumentando en un 2 % cada año hasta que tales activos lleguen al 25 % del valor par total de las acciones que la sociedad controla. Estos activos podrán utilizarse para reposiciones de capital en los bancos afiliados o cubrir sus posibles pérdidas.

3°) Las transacciones financieras con las filiales se restringen a préstamos y compras de títulos y a adelantos contra títulos emitidos por las filiales.

2°) En forma indirecta :

A) Sucursales. En su expansión, el comercio bancario ha utilizado preferentemente en los últimos años en que se ha hecho política general, el establecimiento de sucursales. Este movimiento de concentración por descentralización administrativa ha sido utilizado especialmente en Gran Bretaña y en algunos de sus dominios (Canadá, Nueva Zelanda), donde ésta política ha sido llevada al máximo. (ver estadística pagina 24).

En Francia los grandes institutos han preferido siempre esta política. La Societe Generale, el Credit Lyonnais, etc han encontrado siempre mayores ventajas en esta centralización de poder públicamente conocida, que ~~en~~ de pretender hacer creer en un federalismo bancario que no existe y que el público no ignora.

En Alemania, por el contrario, la creación de sucursales era muy poco corriente antes de la guerra. Comunmente los grandes bancos solo poseían agencias en aquella ciudad donde tenían su sede central o en algunos centros importantes. Se tuvo siempre en este país muy poca inclinación por ese sistema, pues se conceptuaba que esto po-

-dría traer un debilitamiento en la dirección central, como también que las demandas de las sucursales pudieran afectar la política general y los recursos de la casa central. Luego de la guerra y en el periodo de la inflación el "branch System" tomó rápido incremento principalmente en la región Este del país. En Dantzing por ejemplo, con el objeto de vincular financieramente y en forma más estrecha a la ciudad hanseática con el Reich el número de bancos representados crece de 29 en 1914 a 51 en 1921. (49)

Es interesante considerar la situación en los Estados Unidos. En este país la legislación sobre bancos nacionales retardó el crecimiento de éste sistema; existiendo siempre cierta animosidad hacia el mismo. Así en los "Hearings" ante el Committee of Banking and Currency que trató en el año 1930 las cuestiones vinculadas al "branch, chain y groups banking" y al ser considerada la situación del Banco de Italia, se hicieron públicas entre otras las siguientes objeciones a la política de las sucursales seguida por esta institución. (50)

a) que este sistema tendía a la formación de monopolios.

b) que era un medio de obtener dinero de las zonas rurales para alimentar la especulación de las grandes ciudades.

c) que la extensión de oficinas sobre el territorio dificultaría la inspección y supervisión de las mismas.

d) que todo el conjunto funciona conforme a los dictados de un hombre, o a lo sumo, de un grupo de hombres establecidos en una ciudad lejana y desconociendo completamente las necesidades locales.

e) que es un sistema muy vulnerable.

No obstante estas objeciones el crecimiento en el número de sucursales ha sido extraordinario, a pesar de la traba que significaba antes de 1926, el de que solo podían establecerse sucursales dentro de los límites de la ciudad en la cual estaba situada la sede central del banco.

El desenvolvimiento de este sistema desde el año 1865 hasta nuestros días ha sido el siguiente, de acuerdo a cifras extracta-

(49) DAUPHIN-MEUNIER, op.cit. Pag.48

(50) WILLIS - CHAPMAN, op. cit. Pags.154/155

-das del Federal Reserve Bulletin: (51)

A Ñ O S	N U M E R O D E S U C U R S A L E S		
	<u>Bancos Nacionales</u>	<u>Bancos Estaduales</u>	<u>Total</u>
1865-9	-	1	1
1870-4	-	3	3
1875-9	-	3	3
1880-4	1	3	4
1885-9	2	6	8
1890-4	3	21	24
1895-9	5	43	48
1900	5	55	60
1905	7	159	166
1910	12	317	329
1915	31	534	565
1920	56	996	1.052
1921	65	1.146	1.211
1922	136	1.466	1.602
1923	200	1.662	1.862
1924	248	2.045	2.293
1925	332	2.313	2.645
1926	404	2.373	2.777
1927	722	2.272	2.994
1928	941	2.289	3.230
1929	993	2.447	3.440
1930	1.041	2.577	3.618
1931	1.110	2.467	3.577
1932	1.220	2.097	3.317

Los inconvenientes que se oponían por la legislación al establecimiento de sucursales para los bancos nacionales, hizo que los nuevos establecimientos que se creaban se registraran bajo las leyes de los estados; al par que muchos bancos nacionales se convirtieron en estaduales.

Las leyes bancarias dictadas el año 1933 permiten a los bancos nacionales con la aprobación del Comptroller of Currency, establecer sucursales y operar con las mismas dentro de los límites de la ciudad, pueblo o villa, o en cualquier punto del estado dentro del cual esté operando el banco nacional, siempre que las leyes estaduales otorguen los mismos poderes a las instituciones bancarias registradas bajo sus leyes. Los bancos nacionales para poder tener tales sucursales deben poseer como mínimo un capital realizado de 500.000 dólares con las siguientes excepciones: (52)

1°) Cuando la población del estado no exceda de 1.000.000, y la población de la ciudad más grande dentro del mismo no exceda de 100.000; el mínimo de capital requerido será solo de 250.000 dolls.

(51) STEINER W.H. op.cit. Pag.601

(52) Ibidem Pags.606/607

2°) Si la población del estado no excede de 500.000 y la población de la ciudad más grande dentro del mismo no excede de 50.000 el minimum requerido será de 100.000 dollars.

La ley permite tambien a los bancos estaduales miembros del Federal Reserve System, establecer y operar con sucursales bajo las mismas condiciones que los bancos nacionales.

Se observa igualmente que las legislaturas estaduales tienden a favorecer el desenvolvimiento de este sistema. Es que en este país el gran número de quiebras bancarias y especialmente de pequeños bancos independientes ha provocado una reacción contra los mismos y se considera actualmente el "branch system" como una solución.

En verdad las leyes vigentes no son todavía lo suficientemente liberales como para acelerar el progreso del mismo.

Sus ventajas : (53)

En general, mediante el mismo los bancos se convierten en organizaciones más poderosas, más independientes, capaces de despreciar cualquier ayuda exterior. En particular:

a) En razón de las diferentes clases de negocios en que se comprometen, sobre zonas geográficas muy distintas, disminuyen los peligros de quiebras, al reducirse los riesgos por la diversificación de sus actividades.

b) Sus más grandes recursos les permiten sostener personas técnicas en su dirección, lo que les asegura la conducción conveniente de sus negocios.

c) Los gerentes de esas sucursales, no obstante su poco conocimiento de las particularidades del comercio y de la industria regional, están en condiciones dada su capacidad y conocimientos técnicos, de apreciar perfectamente las necesidades de crédito del lugar y proveer a la satisfacción de las mismas, con excepción de grandes préstamos en que deben de requerir la aprobación de la casa central.

d) La oficina central teniendo ante sí todo el sistema en su conjunto está en condiciones de seguir una política de crédito más de acuerdo a las necesidades del momento, ya otorgándolo en condiciones

(53) STEINER W.H, op.cit. Pags.607/608 y Notas sacadas al profesor Claisse.-

más liberales ya restringiéndolo según convenga.

e) La concentración de los recursos financieros sujetos a una sola dirección, permite la distribución más adecuada de esos fondos y hace posible satisfacer las demandas estacionales de crédito que se presenten en cualquier zona, mediante el retiro de fondos de los lugares de plétora a los de escasez. Se obtiene así una constante aplicación de las disponibilidades depositadas en las sucursales, evitándose el peligro de la inactividad.

f) La obtención de una mayor uniformidad entre las tasas de interés entre las distintas regiones del país.

g) Los gerentes de sucursales están en condiciones de facilitar a los directores de la casa central, los informes más detallados y exactos sobre el comercio y la industria de la localidad.

h) La obtención de un mercado más amplio para la colocación y venta de títulos por la facilidad de contar con ventanillas diseminadas sobre todo el territorio.

i) Se evitan los gastos de corresponsales

j) En general mediante la extensión de sus oficinas por el país obtienen los bancos un aumento en el volumen de sus depósitos, lo que les permite acordar mayores préstamos y recibir mayores comisiones.

Sus inconvenientes (54)

Podemos mencionar los siguientes:

a) Un aumento de dificultades en la conducción de la política general de los negocios del conjunto. A cada sucursal deberá proporcionarse instrucciones especiales de acuerdo a la naturaleza e importancia de los negocios que realiza dentro de su distrito. Con respecto a las facultades a otorgarse al gerente de la sucursal se pueden arribar a dos criterios:

1°) Se deja muy poca libertad de acción al gerente y se le obliga a consultar al directorio central en cualquier negocio de cierta importancia, en cuyo caso las iniciativas del gerente se paralizan y se convierte en un autómatas perdiendo el sentido de la responsabilidad

(54) STEINER W.H, op.cit. Pags.608/609; RIESSER J. op. cit.Pag.685

o, 2°) En el caso en que las instrucciones fueran muy generales u obscuras e indefinidas, los gerentes de sucursales se desinteresarían de la administración y de la política general del banco director, creyéndose independientes, lo que puede acarrear graves perturbaciones.

b) La existencia de un peligro constante, cual es el de la mala administración de la casa central capaz de provocar un desastre general y afectar el crédito de la nación entera. Puede esto parecer exagerado, mas si se piensa que en casi todos los países 5 o 6 instituciones con cientos de sucursales esparcidas sobre el territorio son soberanas dentro del comercio bancario, debe aceptarse que cualquier tropiezo en su marcha podría acarrear graves trastornos en la economía general del país.

c) La utilización de los fondos del campo en negocios de las ciudades. Este argumento se ha esgrimido principalmente en los Estados Unidos y en el Canada.

d) Se considera que hay un mayor desenvolvimiento de la industria local en aquellos países con oficinas bancarias independientes, que en las naciones que utilizan el sistema de sucursales.

e) Se manifiesta que el "branch system" se adapta mejor en aquellos países que han alcanzado un desarrollo industrial adelantado, que en los que se encuentran en una etapa más atrasada de este desenvolvimiento.

No obstante estas objeciones e inconvenientes, las ventajas que reporta el sistema son evidentes, rason por la cual ha sido adoptado como política general por los institutos de crédito en su continuo desenvolvimiento.

B) Comanditas. Esta forma de concentración utilizada ya en Alemania desde mediados del siglo XIX (la Darmstaedter Bank poseía 16 comanditas en 1854 en Londres, Paris, San Petersburgo, etc) no ha alcanzado mucha importancia en rason de las dificultades y peligros que puede acarrear al banco comanditario. (55)

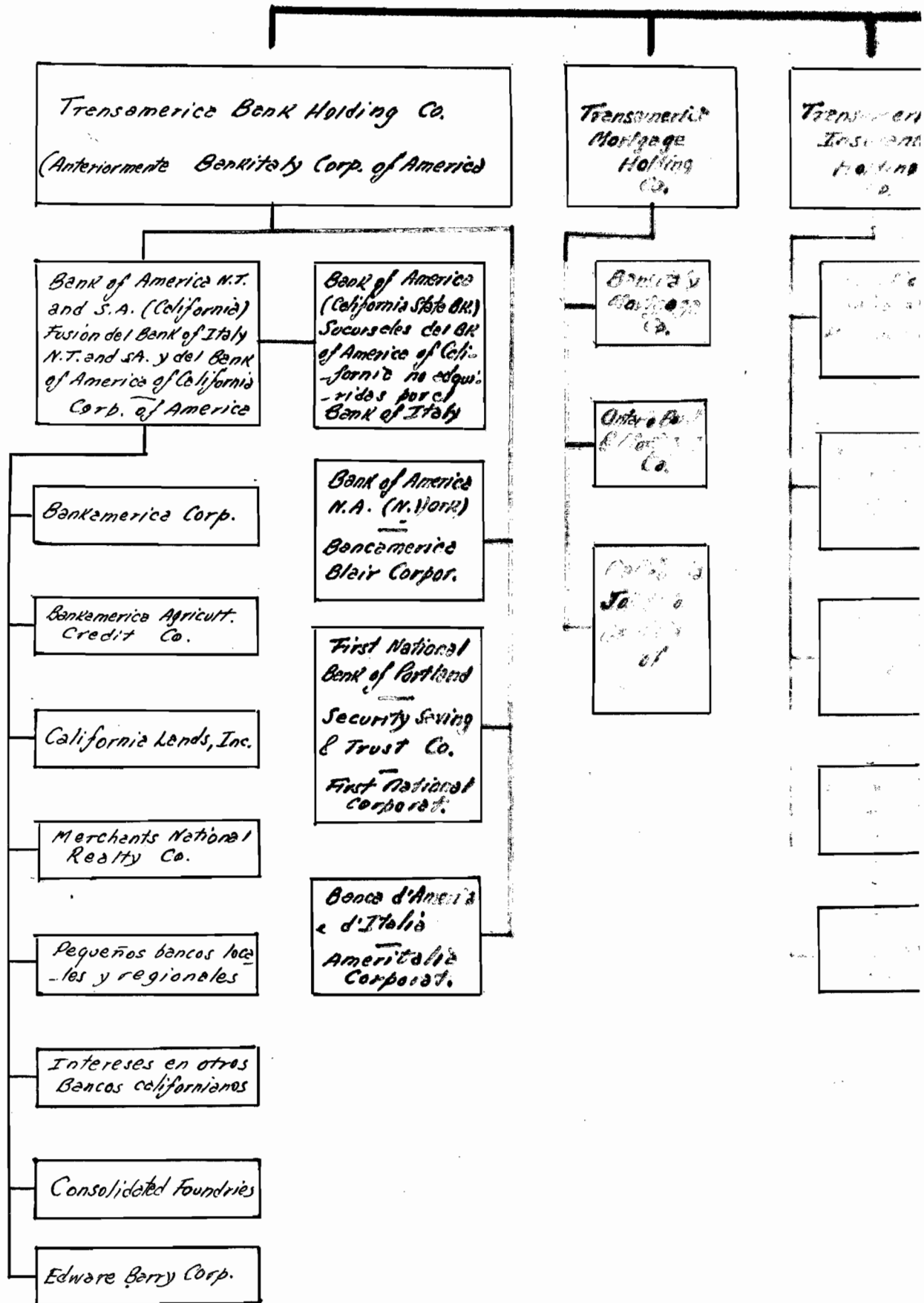
En efecto, puede verse comprometido por los malos negocios y dirección de su socio, y tropezar con dificultades para imponer su punto de vista en la política general a seguir.

La comandita, dando satisfacción a un sentimiento de propia independencia, considerará siempre como un éxito el evadirse de la dirección de sus negocios o su control por el comenditario. Además una comandita está en mejores condiciones que una sucursal para desenvolver su política general de negocios independiente de la del banco director y a veces hasta en oposición a la misma. Tales inconvenientes obligaron a la Deutsche Bank a liquidar sus comanditas de Nueva York y de París. (56)

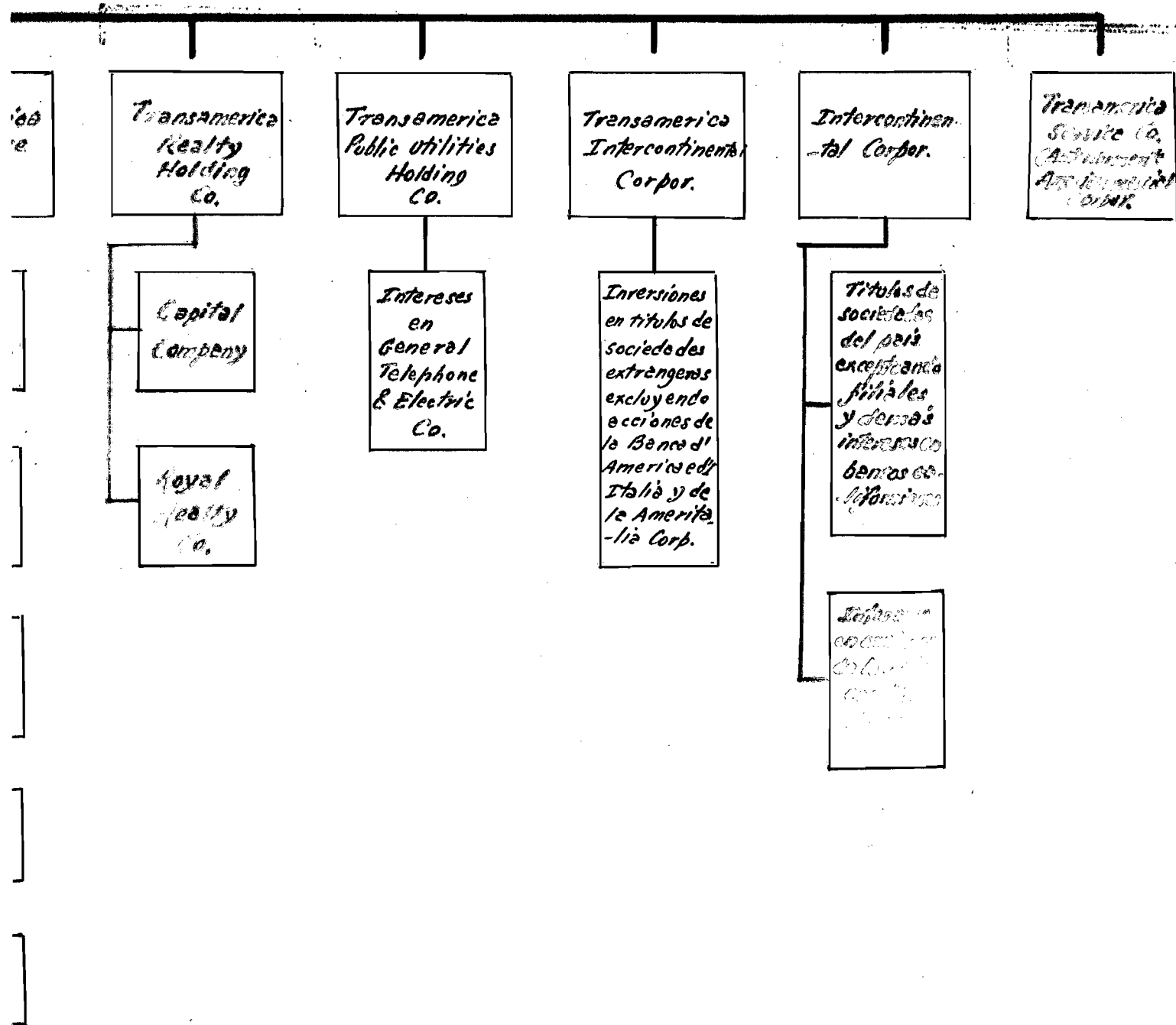
Por otra parte mientras la comandita obtiene ventajas importantes por su vinculación con el banco comenditario, éste se beneficia muy poco desde que su socio por sus limitados medios, generalmente no puede hacer frente a los bancos más fuertes de la localidad.

Existe también la posibilidad de que la comandita habiendo alcanzado cierta importancia, dé por rescindido el contrato y se haga completamente independiente.

Ex^Structura de la Bancamerica



a Corp. despues de su reorganizacion - Año 1931 -



CAPITULO V

LOS LIMITES DE LA CONCENTRACION

31.- El límite económico 32.- El límite técnico.

31.- El movimiento de concentración bancaria tropieza en su desenvolvimiento con ciertos inconvenientes de carácter económico y técnico. Para las empresas que se dedican al comercio bancario, lo mismo que para algunas que operan en otros ramos del comercio y de la industria, existe un punto tal en las dimensiones de las mismas que se denomina el "punto optimun", es decir, aquel tamaño o dimensión de la empresa que le permite operar a coste más bajo y obtener por consiguiente un campo más amplio para sus actividades.

La industria bancaria trabaja a costo decreciente hasta un cierto punto pasado el cual los gastos generales de la empresa aumentan en forma más que proporcional y se transforma en industria a costo creciente. (1)

Cuando por fusiones o uniones de empresas se alteran las dimensiones óptimas de las mismas, tales combinaciones no resultan económicamente beneficiosas, pues los gastos administrativos de los nuevos organismos creados por estas coaliciones crecen en mayor proporción que los beneficios brutos. Un límite económico se opone entonces al desarrollo del movimiento de concentración bancaria. Un ejemplo práctico de este límite económico lo encontramos en el comercio bancario inglés donde se considera que su intenso movimiento de concentración se ha detenido a causa precisamente de haber alcanzado las dimensiones más convenientes sus principales instituciones. (2)

Se admite así como poco probable que se presenten nuevos casos de fusiones en ese país, a menos que el grupo de establecimientos bancarios de menor poderío que todavía no están controlados por los

(1) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.68

(2) GREGORY T.E., op.cit.Pags.19/20 y TRIDENTE N. op.cit. Pag.230

"big five", se agrupan y constituyan una nueva institución con lo que se llegaría a la creación de una "big sith".

32.- Se oponen también al movimiento de concentración inconvenientes de carácter técnico. En efecto, al convertirse los bancos a causa de sus amalgamaciones en poderosos y grandes organismos, han perdido una de sus principales características como era su alto grado de elasticidad y adaptabilidad que presentaban para los negocios; al par que ha determinado la aparición de una tendencia hacia la burocratización inevitable cuando las empresas asumen proporciones gigantescas. (3) Por más que la técnica haya aportado los medios para permitir a la dirección central seguir día a día la actividad de todo el organismo, se hace indispensable para el directorio central la formulación de instrucciones generales, tanto para los negocios grandes como para los pequeños, lo que afecta en consecuencia su adaptabilidad y elasticidad para los negocios, pues tales instrucciones obligan a los gerentes y directores de oficinas y el hecho de tener que encuadrar las operaciones dentro de las mismas, los coloca en situación de no poder considerar la situación especial de ciertos clientes.

Se notan también en estas grandes empresas los defectos e inconvenientes que se encuentran en todas las grandes organizaciones jerárquicas. Entre ellos:

* a) Imposibilidad de valorar directamente la capacidad del empleado. Si bien en todas las empresas de cierta magnitud existen inspectores y jefes de personal encargados de estas funciones, no se encuentra esa vinculación directa entre el propietario y el empleado, vinculación que impulsa generalmente a este último a esmerarse en su labor.

b) La especialización y división del trabajo agravado por la adopción de sistemas mecánicos obliga al empleado a la repetición de un mismo trabajo durante todo el día.

c) La concentración que existe en el comercio bancario afecta las posibilidades de hacer carrera al reducir el número de cargos directivos.

La labor para el empleado se convierte así en monótona a la vez que al desanimarse por no poder dar a conocer sus aptitudes, grado de cultura, instrucción, etc., hace que éste pierda el interés y el sentido de la responsabilidad en su labor lo que se traduce en imperfecciones

en su trabajo con evidentes perjuicios para el rendimiento y la
productividad de la empresa. (4)

(3) SYKES Joseph, op. cit. Pag.181
(4) Ibidem " 185

C A P I T U L O V I

EL REGIONALISMO BANCARIO

33.- La desaparición de los bancos locales: sus causas. 34.- El regionalismo bancario en Francia 35.- Los bancos regionales. 36.- La Societe Centrale des Banquiers de Province. 37.- El regionalismo en Inglaterra 38.- En Alemania: su renacimiento 39.- En Estados Unidos: la importancia de este problema 40.- El sistema de bancos independientes: su desenvolvimiento 41.- Las quiebras bancarias: su análisis 42.- Ventajas y desventajas del sistema de bancos independientes 43.- Resumen.

33.- Se achaca al movimiento de concentración y consolidación observado en el comercio bancario de casi todos los países, el de haber causado la casi total desaparición de un tipo especial de establecimientos de crédito, el de los pequeños institutos y firmas bancarias locales. Se afirma que tal desaparición ha producido evidentes perjuicios para la pequeña y mediana empresa industrial, que no cuenta ya para su desenvolvimiento con el gran apoyo que recibía de estos organismos.

En verdad estas instituciones en razón de la naturaleza de los capitales de que disponían y por el conocimiento profundo de los negocios de la región, se encontraban particularmente bien dotados para cooperar al desenvolvimiento de las industrias locales. La mayoría de los mismos trabajaba con sus propios capitales o bien operaban bajo la forma de sociedades en comandita reuniendo capitales y fortunas de personas familiares o muy vinculadas.

Sus depósitos provenían en general de un pequeño número de clientes que buscaban un empleo durable de sus capitales, clientela formada por comerciantes e industriales de la región que confiaban plenamente en su banquero y les encargaban la gestión de su fortuna. Gozaban así estos depósitos de cierta estabilidad lo que permitía al banco utilizarlos en operaciones que entrañaban una cierta inmovilización. Vinculados desde muchísimo tiempo con la región conocían perfectamente las posibilidades y necesidades del comercio e industria locales y estaban perfectamente capacitados para avaluar y discernir la inteligencia, la capacidad individual de los hombres

de negocios de la region, estimar las posibilidades de ciertas empresas y ayudarlas mediante préstamos a largo plazo. Obrando con prudencia sabían ligarse así a la suerte de aquellas empresas naciendo en las que vislumbraban posibilidades de progreso y éxito.

Cual ha sido pues la causa de su desaparición ? Muratti dice: (1) "Mientras los países se encuentran en el periodo llamado de transformación y las economías son todavía regionales, los bancos locales tienen su campo de acción en las pequeñas industrias locales de la región, mas cuando se entra en el periodo industrial de la técnica y de las grandes empresas aparece entonces la necesidad de invertir grandes sumas y la demanda de disponibilidades aumenta considerablemente. Surge por consiguiente la transformación de los bancos y se inicia el periodo de la substitución gradual de los pequeños institutos de crédito locales por los grandes establecidos en la capital".

A pesar de todo, siempre existen hombres de iniciativa a quien apoyar, pequeñas empresas con deseo de engrandecimiento y es dentro de esta tarea de ayuda y de apoyo a la pequeña y mediana industria que los bancos locales hubieran podido desenvolverse y vivir cómodamente, dado que para esta labor se encontraban en mejores condiciones que los grandes bancos metropolitanos, ante quienes sucumbieron por impericia, mala gestión de sus negocios, errores de política y falta de iniciativa.

34.- Ya antes de la guerra los numerosos bancos locales existentes en Francia habían sentido el peso de la competencia de los grandes bancos de Paris. Estos bancos locales vinculados tradicionalmente a las operaciones de descuento, no se apercebieron que sobre este terreno les sería imposible sostener la concurrencia de los grandes establecimientos de crédito, pero antes de modificar su política buscando nuevos campos para sus actividades, prefirieron defender lo que hasta ese momento había sido su ocupación tradicional. Como en virtud de las mayores facilidades y comodidades que ofrecían a sus clientes los grandes bancos la corriente de los de-

(1) MURATTI Natalio, cp.cit. Pag.10

-pósitos se dirigía hacia sus ventanillas, los pequeños bancos locales trataron de interesar a los poseedores de ahorros y capitales mejorando la tasa del interés. Pero la acción de los grandes establecimientos trajo una disminución en el precio del alquiler del dinero, y el margen de beneficio que quedaba a los banqueros locales se hizo nulo, empeorando aún más su ya precaria situación. Dejando de lado toda prudencia y utilizando los fondos provenientes de depósitos a corto plazo, se embarcaron en una política de inversiones e inmobilizaciones a largo término, para lo cual hubieran necesitado modificar su estructura financiera, aumentando sus recursos propios y haciéndose de depósitos a largo plazo.

35.- Buscando siempre de defenderse tentaron seguir el mismo camino que los bancos parisienses; se transformaron en sociedades anónimas de grandes capitales, extendieron su radio de acción, pero ni su organización interna ni sus directores estaban capacitados para desempeñarse con éxito en la nueva política. No obstante algunos bancos locales consiguieron desenvolverse dentro de los límites de la región con relativo éxito; de bancos locales se transformaron en bancos regionales.

Antes de la guerra existían ya 4 grupos de bancos regionales en Francia a saber:

el grupo "Lorenense" que comprendía la Societe Nanceienne, la Banque Renault, el Comptoir d'Escompte de Nancy, el Banque de Nancy;

el grupo "Alsaciano" que comprendía la Banque d'Alsace et de Lorraine, la Banque de Mulhouse, el Comptoir d'Escompte de Mulhouse;

el grupo "del Norte" formado por el Credit du Nord, la Banque Verley, Decroix & Cia. (transformada en 1919 en la Banca Generale du Nord), la Banque L. Dupont & Cie, la Banque Adam, la Banque Pierard, Mabilille & Cie;

el grupo "Marsellés" que comprendía la Societe Marseillaise de Credit Industriel et Commercial y la Banque Privée Lyon Marseillaise. (2)

Pero en realidad, en su desenvolvimiento estas instituciones perdieron completamente el carácter de bancos locales para convertirse en grandes instituciones jerárquicas sin ninguna intimidad con la

(2) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.241

pequeña industria regional.(3) Es así que disponiendo de un capital propio relativamente elevado, con sucursales diseminadas sobre toda la región donde operaban, estos bancos regionales se encontraban en una situación muy superior a la de los pequeños bancos locales.

Un informe de la Societe Marseillaise de Credit del 15 de Mayo de 1920 dice parcialmente: "Nosotros mantenemos estrictamente nuestro programa de acción local y regional. Estamos logicamente destinados a ocupar los sitios vacantes sobre aquellos lugares anteriormente ocupados por los antiguos banqueros locales" (4)

A pesar de estas palabras, esta sociedad abandona poco a poco su política de inversiones buscando para sus recursos empleos a corto término. El rubro "Acciones, participaciones financieras, etc" que representaba en el balance de 1913 más de 16.000.000 de francos, no representa en 1933 más que 7.000.000; mientras que su cartera de efectos comerciales comprendiendo los bonos de la Defensa Nacional, ha pasado de 58.000.000 en 1913 a más de 500.000.000 en 1933.(5)

Algunos bancos regionales (Credit du Nord, Societe Manceienne de Credit, Banque Renault) se han vinculado estrechamente a la industria y han tomado importantes participaciones financieras principalmente por medio de descubiertos. Pero en realidad estos bancos regionales a consecuencia de su importancia no se pueden ocupar de las pequeñas empresas locales y en la práctica lejos de ayudar al desenvolvimiento económico local, han quitado la ayuda que aportaban a los pequeños negocios los bancos locales por ellos absorbidos.

"Lejos pues de dar una nueva forma al regionalismo bancario, el desenvolvimiento de bancos regionales solo constituye una forma descentralizada de la concentración bancaria" (6)

36.- Los bancos regionales y provinciales en su deseo de competir con los grandes establecimientos parisienses forman en el año 1899 el Sindicato de Banqueros de Provincias, institución que tenía su origen en otra asociación fundada en el año 1882 que agrupaba a algunos banqueros de provincias y cuya denominación era: Union des

(3) REBOTIER Maurice, op. cit. Pag.92

(4) DAUPHIN - MEUNIER, op.cit. Pag.16

(5) REBOTIER Maurice, op.cit. Pag.92

(6) Ibidem Pag.94

Banquiers des Departements. Segun sus estatutos, los fines de este sindicato eran: 1°) Comunicar datos financieros a los adherentes; 2°) Estudiar los negocios financieros e industriales que les pudiesen interesar; 3°) Facilitar participaciones en la creación de sociedades y colocación de valores; 4°) Obtener las condiciones más ventajosas para sus participaciones en las emisiones financieras. (7)

Como vemos entre sus principales objetos figuraba el de ofrecer a sus adherentes participaciones en la creación de sociedades y negocios locales.

En el año 1904 este sindicato se transformó en la Societe Centrale des Banquiers de Province, pero debió cerrar sus puertas en el año 1933. (8)

La política de esta sociedad se orientó más bien hacia la emisión de títulos, operaciones de descuento, depósitos, etc. Tomaba la iniciativa de emisiones que luego repartía entre los banqueros del grupo. La Societe Centrale en lugar de ayudar al desenvolvimiento local, se limitó simplemente a apertar a los banqueros de provincias un apoyo indirecto, permitiéndoles participar en operaciones de interés.

Este agrupamiento federativo ha llevado a los bancos regionales y provinciales a utilizar sus fondos en negocios nacionales, y como consecuencia, ser más bien perjudiciales al regionalismo bancario que trataban de defender. /

Merece mencionarse la acción que sobre los distritos industriales del Este de Francia, han ejercido los bancos "lorenenses". Pero si sus actividades han sido muy útiles desde el punto de vista industrial no consiguieron consolidar sus bases financieras y la aparición de la crisis del año 1930 colocó a esos organismos en una situación muy delicada. La Banque Renauld debió cerrar sus puertas en Noviembre de 1932 y la Societe Mancelienne reajustar su capital en el año 1934. (9)

En la actualidad, los pocos bancos locales que existen en Francia, son aquellos establecidos en regiones dedicadas a ciertos cultivos

(7) MURATTI Natalio, op.cit. Pags.51/52

(8) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.252

(9) REBOUILLON Maurice, op.cit. Pag.96

o negocios y donde la naturaleza de los créditos exige un perfecto conocimiento de las costumbres de la clientela y una habilidad práctica que adquieren difícilmente los agentes de los grandes bancos. O bien aquellos que se limitan a administrar las fortunas de rentistas y capitalistas, para quienes su banquero es su amigo, su confidente, relaciones contra las cuales nada puede hacer la competencia de los grandes establecimientos.

37.- En Inglaterra la desaparición de los bancos locales es un hecho. Su número que era ya muy reducido en 1913, 8 instituciones, ha disminuído aún más; solo existían 4 organismos de esta clase en el año 1929. (10)

Entre estos pocos institutos podemos mencionar el Banco Hoare, institución antiquísima cuya fecha de creación es anterior a aquella de la fundación del Banco de Inglaterra. (Año 1694)

Considerados en conjunto estos 4 bancos locales están lejos de igualar la cifra de depósitos de uno cualquiera de los "big five" de Londres. Sus recursos globales representaban en relación a los recursos totales de los bancos de Inglaterra y País de Gales en los años 1913 y 1928: un poco más del 3 % y menos del 2 % respectivamente. (11)

El desenvolvimiento de bancos regionales no ha alcanzado en este país la importancia que ha revestido en Francia. Los bancos regionales ingleses, los "Country Banks", no supieron tampoco defenderse de la competencia de los bancos londinenses. Los pocos institutos de crédito de este tipo que aún conservan su razón social o su denominación, en la práctica están bajo el control de algún organismo más poderoso. En Inglaterra solo hay 3 bancos regionales, el District Bank, el Manchester & Country Bank y el Union Bank of Manchester. Los 2 primeros son verdaderamente independientes, no así el Union Bank cuyo capital es poseído por el Barclays Bank.

Con respecto a los bancos regionales escoceses - 8 en total -, que aún conservan el derecho de emitir billetes, 3 de ellos (Bri-

(10) DAUPHIN - MEUNIER, op.cit. Pag.15

(11) SOCIETE DES NATIONS, Banques Commerciales 1913/1929, Geneve 1931, Pag.258

-tish Linen Bank, Clydesdale Bank, North Scotland Bank) están afiliados al Midland Bank; el National Bank of Scotland está afiliado con el Lloyds. Los 4 restantes (Bank of Scotland, Royal Bank of Scotland, Commercial Bank of Scotland, Union Bank of Scotland) no poseen en conjunto una cifra total de recursos que represente la mitad del banco de depósitos londinenses menos importante.

En Irlanda del Norte, con excepción del National Bank que es miembro adherente al Clearing House de Londres, los bancos regionales están controlados por otros establecimientos de crédito. El Belfast Banking Co. por el Midland, y el Ulster Bank Ltd. por la Westminster. Considerando en conjunto el monto total de los capitales y depósitos de los bancos regionales independientes de Irlanda y Escocia, no alcanzan a representar el 10 % de las sumas controladas por los bancos ingleses. (12)

38.- Al igual que en las otras naciones el proceso de la absorción y desaparición de los bancos locales se había presentado igualmente en este país. Para los estudiosos de estas cuestiones, ya antes de la guerra la desaparición del regionalismo bancario era cuestión de poco tiempo. Pero sin embargo, a la terminación de la guerra, entre los años 1919 a 1925, 710 establecimientos de este tipo se fundaron en Alemania. (13) Pero estas instituciones que solo eran un producto de la inflación y de la especulación existente en ese momento, fueron consideradas como la expresión de un posible renacimiento del regionalismo bancario. En la práctica, estos organismos jamás realizaron una política que pudiera considerarse de apoyo o ayuda al desenvolvimiento económico local. No tomaron participaciones permanentes en la industria, y se interesaron solo lo necesario para poder especular con la emisión de sus valores.

Bancos locales de prestigio a los que se les confiaba importantes depósitos cayeron en las manos de especuladores, quienes procedían a la apertura de agencias y sucursales, a inflaciones de capital, tratando de dar a estos organismos la apariencia de grandes

(12) DAUPHIN - MEUNIER, op. cit. Pag.17

(14) Ibidem Pag.14

organizaciones con el objeto de ver facilitadas sus maniobras especulativas. Este fué el caso de la Allgemaine Bank A.G. de Dusseldorf, de la Rhoenbank, etc. (14)

Pero todos estos institutos verdaderos parásitos de la economía y producto de la inflación, desaparecieron con ella. En el año 1924 al iniciar el Reichbank su política de restricción de crédito, se produjo la desaparición de la mayoría de estos bancos. Entre Mayo de 1924 y Abril de 1925, más de 300 bancos locales sucumbieron y entre ellos antiguas casas como la Banque D.yG. de Neufville, Francfort, con una existencia de más de 250 años. (15)

Con respecto a los bancos regionales, es en los estados del Sud donde nos encontramos en Alemania con instituciones poderosísimas. Por el número de sus sucursales, el volumen de sus depósitos, el alcance de su política pueden considerarse en un mismo pie de igualdad que los bancos de Berlin. Estos bancos provinciales con el objeto de substraerse al influjo de los grandes bancos metropolitanos se asocian y se combinan entre ellos fundando en Berlin, la Banca de los Banqueros Provinciales, institución semejante por sus objetos y fines a la Societe Centrale des Banquiers de Paris. (16)

Entre estas instituciones provinciales podemos mencionar: el Bayerische Hypotheken und Wechselbank, la Bayerische Vereinbank, el Suddutsche Diskonto Gessellschaft de Mannheim, etc.

En Alemania existe actualmente un movimiento de opinión en las altas esferas que se manifiesta favorable a un renacimiento del regionalismo bancario. Así en declaraciones hechas por el Presidente del Reichbank, Dr. Hjalmar Schajt (17) en el año 1934, lo mismo que en las conclusiones presentadas por el comité alemán de encuesta sobre la banca (18) se reconoce la importancia de estos organismos de crédito que operan principalmente en contacto personal con el cliente y la necesidad de fomentar su creación en aquellos lugares en que los mismos no agraven la saturación existente en el mecanismo del crédito.

(14) DAUPHIN -MEUNIER, op.cit. Pag.14

(15) Ibidem Pag.15

(16) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.164

(17) REVISTA CIENCIAS ECONOMICAS, Serie II, Abril de 1934, Pag.273

(18) ESPAÑA BANCARIA, Año 1935, Pag.29

40.- Si hay un país donde esta cuestión del regionalismo bancario ha sido estudiada en todos sus aspectos y alcances es en los Estados Unidos de Norteamérica. Es que este problema del crédito local o no local, vinculado al otro referente a las dimensiones y propiedad de los bancos, reviste para este país no tan solo una importancia teórica; por el contrario, y así esas investigaciones han sido realizadas con el propósito de llegar a una conclusión sobre este problema cuya importancia económica y social es evidente. Baste solo con mencionar, que la característica principal del sistema bancario norteamericano ha sido siempre el de estar compuesto por una cantidad numerosísima de pequeños institutos casi microscópicos, diseminados por todo su territorio.

Diversos factores han influido al establecimiento de este sistema de bancos independientes, unos de carácter legislativos, otros de índole psicológicos, económicos, etc. Entre los principales podemos mencionar:

a) La liberalidad de las leyes americanas. Cualquier individuo que hubiese llenado los pocos requisitos que exigían sus leyes podía fundar y conducir un establecimiento bancario.

b) La prohibición de establecer sucursales no solo en el régimen federal, sino también en el estadual.

c) Monto ínfimo de los capitales requeridos para la constitución de un banco. Desde el año 1900 la capitalización mínima se redujo a 25.000 dólares para los bancos Nacionales; muy pronto las legislaturas de los estados siguieron este ejemplo y puede decirse que antes de la guerra no eran pocos los estados en los cuales un banco podía establecerse con un capital de 10.000 Dollars y en algunos este requisito se cumplía solo con 5.000 dólares. (19)

d) La existencia de una fuerte opinión partidaria del banco local para la satisfacción de las necesidades locales. El banco unitario independiente ha sido siempre el socio financiero de las empresas industriales y comerciales locales. El banco nace y vive dentro de la comunidad, sus propietarios, empleados, clientes, sean depositantes o prestatarios, pertenecen a la misma. Sus principales

(19) WILLIS - CHAPMAN, op.cit. Pag.136

operaciones se desenvuelven dentro de la economía regional. El criterio americano en general no acepta o no comprende, como personas totalmente extrañas a la localidad, residiendo en centros distantes, puedan decidir sobre el otorgamiento de sus créditos. A esto llaman el "absentee bank", es decir, la banca manejada por ausentes, que repugna a la gran mayoría de los americanos.

e) A las facilidades otorgadas a los bancos Nacionales por la ley McFadden después del año 1927 para reducir el valor par de sus acciones a los valores que ellos desearan. Numerosos bancos cuyas acciones tenían un valor par de 100, prefirieron emitir en substitución de las mismas, acciones cuyo valor par era de 10 y 20 dólares. (20)

Todos estos factores han cooperado al desenvolvimiento de este sistema de pequeños bancos independientes, cuya preeminencia dentro del comercio bancario norteamericano aún subsiste como se desprende de las siguientes estadísticas (Ver Cuadro Pag. 88) que comprende a los bancos incorporados, a saber: bancos nacionales y estaduais; stock y mutual Savings banks (Cajas de Ahorros); trust y Loan companies. (21)

De su observación se deduce, que es en los distritos agrícolas y rurales (Southern, Middle Western y Western) donde se encuentran:

- a) el mayor número de bancos
- b) " " " con pequeños capitales
- c) " " " " recursos
- d) " " " por cada 100.000 habitantes

Todo esto inversamente a lo que ocurre en los distritos industriales y urbanos. Puede a esto agregarse, que el 80 % de los bancos estaban establecidos en ciudades de 10.000 habitantes o menos, aunque estas instituciones solo representaban el 23.4 % del conjunto de los capitales bancarios.

41.- Si bien dentro del sistema bancario norteamericano los pequeños establecimientos de crédito conservan aún su preeminencia, en número pero no en cantidad de recursos, el movimiento de consolidación y concentración observado igualmente en ese país ha traído una reducción en el número de los mismos.

(20) WILLIS - CHAPMAN, op.cit. Pag.138

(21) STEINER W.H. op.cit. Pag.589



B A N C O S N O R T E A M E R I C A N O S

<u>En Junio de 1929</u>	No.de bancos	Porcentaje	New Eng- -land	Eastern	Southern	Middle Western	Western	Pacific	Alaska and Hawai
			-%-	-%-	-%-	-%-	-%-	-%-	-%-
Demenos de 25.000 dollares.....	5.468	22.0	-	1.9	24.2	23.7	39.1	12.0	-
De 25.000 dolls.....	5.357	21.5	5.8	13.1	19.0	24.0	28.8	23.5	15.6
De 25.000 a 100.000 dollares.....	7.104	28.5	23.6	24.1	32.2	30.1	22.9	32.2	12.5
De 100.000 dollares...	2.811	11.3	25.8	17.5	12.0	9.9	5.0	12.3	25.0
De más de 100.000 do- -llares.....	4.172	16.7	44.8	43.4	12.5	12.3	4.2	20.0	46.9
Número de bancos:.....	24.912	-.-	759	3395	5966	9352	4056	1352	32
Promedio recursos (omitido 000).....	\$ 2.888		\$7325	\$9063	\$1175	\$1847	\$642	\$4070	\$5239
Bancos por cada 100.000 habitantes.....	20.5		13.4	12.5	17.8	26.9	43.7	14.3	

Las disminuciones más importantes se han producido en el número de los pequeños establecimientos de las zonas agrícolas y rurales en virtud de absorciones y fusiones con establecimientos más importantes y principalmente para estos bancos de las zonas agrícolas (Años 1920-1926) a causa de sus suspensiones y quiebras.

Es así que el número de establecimientos bancarios que había alcanzado en ese país su punto máximo en el mes de Junio de 1921 en que se registró la cifra de 30.104 instituciones cuyos activos ascendían a 49.000.000.000 de dólares, se había reducido a mediados del año 1932 a 18.876 instituciones con activos totales por valor de 57.000.000.000 de dólares. (22)

Esta reducción se debe principalmente a las quiebras y suspensiones bancarias como se desprende de las siguientes estadísticas.

QUIEBRAS BANCARIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS (23)

<u>Años</u>	<u>Número de bancos</u>	<u>Número de quiebras (x)</u>
1910	23.095	119
1911	24.392	107
1912	25.195	79
1913	25.993	120
1914	26.765	212
1915	27.062	133
1916	27.513	50
1917	27.923	42
1918	28.880	20
1919	29.123	50
1920	30.139	119
1921	30.812	408
1922	30.389	249
1923	30.178	577
1924	29.348	664
1925	28.841	537
1926	28.146	814
1927	27.061	540
1928	26.213	446
1929	25.330	590
1930	24.079	1.193
1931	22.071	2.018
1932	19.163	1.166

Tales suspensiones trajeron como consecuencia la pérdida de la confianza en los establecimientos de crédito y un movimiento general de opinión tendiente a modificar este sistema bancario caracterizado por el elevado número de pequeños bancos independientes, por otro sistema que otorgara mayores garantías a los depositantes.

(22) STEINER W. H. op.cit. Pag.588

(23) Ibidem Pags.275/278

(x) Para establecer el número de quiebras acaecidas desde el año 1921 al total de las suspensiones se le ha restado los bancos que reabrieron sus puertas.

Numerosos institutos de investigación oficiales y particulares han realizado estudios y analizado las causas y efectos de estas suspensiones. Es interesante el análisis de las mismas. A tal efecto, transcribimos los siguientes cuadros estadísticos que incluye Steiner (24) con respecto al número de sus pensiones bancarias acaecidas entre los años 1921 a 1932 clasificándolas de acuerdo al monto del capital y a la población de los lugares en que estaban situados. (Ver Cuadros Pags. 91 y 92).-

Del análisis de las mismas este autor deduce las siguientes conclusiones:

a) Las suspensiones bancarias más numerosas corresponden a los pequeños establecimientos. Del total de suspensiones un 84 % correspondió a aquellos que poseían un capital de 100.000 dólares o menos y un 57 % a bancos que poseían menos de 25.000 dólares de capital.

b) Que el 35 % de las suspensiones correspondió a bancos establecidos en ciudades o villas de menos de 500 habitantes, un 54 % en lugares de menos de 1.000 y un 36 % en centros de más de 25.000 habitantes.

Del análisis de las suspensiones acaecidas surge pues, la debilidad financiera de estos pequeños organismos frente a la crisis.

42.- En términos generales podemos mencionar cuales son las ventajas y desventajas de este sistema de bancos locales independientes.

a) Se acepta que estos establecimientos cooperan eficazmente al desenvolvimiento económico de la localidad en virtud del conocimiento profundo que tienen de las modalidades, hombres y posibilidades del comercio e industria regional.

b) Se considera que están en condiciones de poder apreciar ese factor imponderable como es el de las posibilidades de éxito que pueda tener el negocio o empresa, elemento éste que los grandes establecimientos no están en condiciones de poder apreciar y que tampoco toman especialmente en cuenta, desde que en sus negocios normales atienden preferentemente el aspecto garantía en las operaciones.

NUMERO DE LAS SUSPENSIONES BANCARIAS CLASIFICADAS DE ACUERDO AL CAPITAL

A N O S	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	Total
Bancos que tenían un capital:													
De menos de 25.000 dólares..	194	127	295	321	236	395	246	195	231	474	546	392	3652
De 25.000 dólares.....	107	90	151	190	140	233	167	107	151	293	512	345	2486
De 25.000 a 49.000 dólares..	36	41	47	59	43	102	65	39	65	142	220	140	999
De 49.000 a 99.000 " ..	83	56	92	124	131	167	121	96	120	219	457	294	1960
De 100.000 a 199.000 dolls...	47	25	32	59	46	48	48	45	58	132	284	144	968
De 200.000 a 999.000 "	16	15	16	16	18	15	15	11	20	70	227	126	565
De 1.000.000 y más	3	-	-	-	-	-	-	-	(a)6	(b)11	(c)32	(d)11	63
No estimado.....	19	13	13	6	4	16	7	6	8	11	16	4	123
Total:.....	505	367	646	775	618	776	669	499	659	1352	2294	1456	10816

- (a) Incluye un banco con un capital de 1.225.000 dolls.- (b) Incluye bancos con un capital cada uno de: 1.218.000; 1.750.000; 2.500.000; 4.000.000; 4.877.000 y 25.250.000 dólares.-
- (c) Incluye bancos con un capital cada uno de: 1.300.000; 1.400.000; 1.525.000; 1.750.000; 1.910.000; 2.000.000; 4 bancos de 1.500.000; 2 bancos con 2.500.000 y 3 bancos con 3000.000 de dólares.-
- (d) Incluye bancos con un capital cada uno de: 2.000.000; 2.800.000; 2 bancos con 1.600.000 y 3 bancos con 1.500.000 dólares.-

SUSPENSIONES BANCARIAS SEGUN POBLACION DE LAS CIUDADES O PUEBLOS

A Ñ O S	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	Total
Lugares con población de:													
menos de 500 habitantes....	189	136	313	316	218	372	259	199	235	431	665	444	3777
de 500 a 1000 habitantes...	99	59	118	161	125	218	148	97	139	272	401	255	2092
de 1000 a 2500 "	82	77	114	136	129	208	126	106	137	273	426	281	2095
de 2500 a 5000 "	36	31	33	66	69	70	61	31	49	124	213	149	932
de 5000 a 10000 "	25	17	23	31	30	32	17	24	35	66	140	93	533
de 10000 a 25000 "	30	11	14	28	24	24	34	17	24	55	134	84	479
de 25000 y más	44	36	31	37	23	52	24	25	40	131	315	150	908
TOTAL:.....	505	367	646	775	618	976	669	499	659	1352	2294	1456	10816

c) Se dice que se alcanza un mayor desenvolvimiento de la industria local en aquellos países con oficinas bancarias independientes, que en aquellas naciones que poseen sistemas bancarios a base de grandes bancos con sucursales.

A cambio de estas ventajas reconoce éste sistema los siguientes inconvenientes:

a) Su debilidad frente a las crisis como consecuencia de la escasa diversificación de sus operaciones y por ende de los riesgos a ellas inherentes.

b) Su capacidad económica y financiera no les permite sufragar los gastos de una dirección técnica adecuada.

c) Incapacidad financiera para poder hacer frente a las necesidades actuales que demandan las grandes empresas.

d) Esta incapacidad agregada a la facilidad de las comunicaciones, desenvolvimiento de la red caminera, hace que el hombre de negocios local, en lugar de buscar el apoyo del establecimiento bancario de su localidad, se dirija principalmente a los poderosos establecimientos radicados en grandes ciudades.

e) La reducción de sus negocios por la causa mencionada y principalmente como consecuencia del gran número de esos institutos, les restan posibilidades de realizar buenos negocios y la necesidad les obliga para poder continuar, de comprometerse en préstamos e inversiones a largo plazo, especulaciones en títulos, etc; negocios ajenos al comercio bancario.

Algunos de estos inconvenientes nacen más como consecuencia de los defectos de los sistemas bancarios, que de estos organismos.

43.- El análisis de los diferentes países nos muestra que la desaparición del regionalismo bancario es un hecho mediante la substitución de los pequeños establecimientos de crédito locales por las sucursales y filiales de los bancos establecidos en la metrópoli y en las grandes ciudades. Hay que reconocer que tal desaparición perjudica a las pequeñas y medianas empresas. Todas las posibilidades en el otorgamiento de los créditos son para las grandes empresas (Trusts, Cartells, etc.) para aquellas empresas de

gigantescas dimensiones. Somary dice: (25)

"Para los antiguos bancos locales y regionales muchos negocios les resultaban grandes, para los poderosos institutos de crédito de hoy, muchos son los negocios que les resultan pequeños".

En el ejercicio de su gran mecanismo prefieren interesarse en una sola operación bursátil que represente muchos millones, antes que entrar a considerar la situación de un cierto número de pequeñas y medianas empresas. Es debido a eso que los pequeños industriales han levantado su voz en varias oportunidades en Alemania, Inglaterra, Francia, etc. contra la política de crédito seguida por estos grandes organismos bancarios.

(25) SOMARY Félix. Política Bancaria. Trad. Cast. de José Rubio Madrid 1936, Pag. 388

CAPITULO VII

LAS CONSECUENCIAS DE LA CONCENTRACION

44.- Algunas consideraciones 45.- Ventajas particulares para las empresas 46.- Ventajas de orden social 47.- Inconvenientes para las empresas en particular 48.- Inconvenientes de orden social.

44.- Como todo fenómeno económico, la concentración bancaria produce efectos que de acuerdo a la época e intensidad en que gravitan sobre la sociedad son considerados favorables por ciertos grupos sociales, y desfavorables por otros que representan distintos órdenes de intereses. No obstante esto, podemos establecer en términos generales una clasificación de los efectos favorables o de las ventajas que reporta este movimiento en: 1°) Ventajas particulares para las empresas y 2°) Ventajas sociales o de la comunidad.

Entre las primeras tenemos: (1)

a) La disminución de los gastos generales. Si bien sobre este punto no marchan de acuerdo las opiniones de los autores (2), podemos aceptar que la concentración produce una reducción en los costos de los servicios bancarios siempre que las empresas conserven una determinada dimensión. Sabemos que existe para cualquier empresa grande o pequeña en un momento determinado, una dimensión que le resulta la más ventajosa, ya que le permite operar a coste decreciente; pero si en su ulterior desenvolvimiento ultrapasara ese límite, su trabajo se realizaría entonces a coste creciente y se convertiría en antieconómico.

b) Disminución de los riesgos. Las grandes organizaciones bancarias como consecuencia de la multitud de sus operaciones obtienen para las mismas una mayor compensación de los riesgos en virtud de la ley de los grandes números. En su expansión territorial, contando con sucursales y agencias en zonas de diferentes producciones (agrí-

(1) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pags. 50/56; MURATTI Natalio, op.cit. Pags. 46/50; GREGORY T.E. op.cit. Pags. 18/27; RIBESER, op.cit. Pags. 751/781; SYKES Joseph, op.cit. 141/186

(2) TRIDENTE N. op.cit. Pags. 52/53

-colas, industriales, etc), los grandes bancos se aseguran una buena repartición de los riesgos y pueden compensar los buenos con los malos negocios.

c) Aumento de los depósitos. Estas empresas bancarias de grandes dimensiones han contado siempre con el favor del público, que les ha dispensado mayor confianza que a los pequeños establecimientos.

d) Intensificación de las operaciones. Como estas grandes empresas bancarias, resultado directo del movimiento de concentración, operan en un campo vastísimo gracias a su red de sucursales y agencias, el número de sus operaciones se multiplica, consiguiendo igualmente por intermedio de estas oficinas colocar más fácilmente títulos y valores de todas clases y participar en negocios de los ramos más diversos. Estos poderosos organismos cuentan también con oficinas técnicas especializadas en la obtención de nuevos negocios y en la intensificación de las relaciones con los antiguos clientes. (New Business Departments)

e) Aumento de las ganancias. Con la intensificación de sus operaciones, con la disminución de los riesgos y la reducción de los gastos generales, obtienen lógicamente estas empresas mayores beneficios.

f) Mayor velocidad de circulación de los capitales. La concentración de los recursos financieros bajo una única dirección, permite realizar una más adecuada distribución de los mismos, orientándolos hacia aquellos lugares en que sean más requeridos. En tal forma, los capitales circulando rápidamente de los lugares de plétora a los de escasez rinden buenas ganancias a los bancos, desde que nunca permanecen inactivos.

g) Reducción de los encajes. Gracias a la distribución geográfica de sus operaciones, y por ende, de los riesgos a ellas inherentes, al recibo y extracción más regular de sus depósitos, estas grandes instituciones pueden reducir sus encajes y evitar la pérdida de intereses que significa el estancamiento de fondos líquidos.

46.- Las ventajas de orden social son: (3)

a) Financiación de grandes empresas. La enorme concentración de sus recursos permite a los grandes bancos dar satisfacción a las necesidades financieras de las grandes empresas cualquiera sea su magnitud.

b) Mejores servicios. El poseer sus oficinas diseminadas por todo el país, les permite extender sus servicios hasta en los menores centros y ofrecer así al cliente de provincias el goce de los mismos beneficios que al de la ciudad.

c) "Standardización" de los servicios. El agrupamiento de las instituciones bancarias en los centros económicos y financieros de los respectivos países tiende a la unificación del mercado monetario. Esta concentración bancaria de carácter geográfico, junto al movimiento de expansión territorial de los bancos ha conducido a una "standardización" de los servicios bancarios., a nivelar y dar mayor estabilidad a la tasa del descuento, a las comisiones, etc.

d) Mejores relaciones con los institutos de emisión. La disminución del número de los establecimientos bancarios como consecuencia directa del movimiento de concentración, ha facilitado las relaciones en casi todos los países entre los bancos comerciales y los institutos de emisión. Los Bancos Centrales pueden ensayar hoy día más fácilmente una política económica de conjunto, tratando con un número reducido de grandes empresas agrupadas en los principales centros, que con multitud de establecimientos diseminados por el país. ,

e) Funcionamiento de oficinas técnicas. Merced a sus grandes recursos estas empresas están en condiciones de sufragar los gastos que demanda el funcionamiento de oficinas y personal técnico exclusivamente destinado al análisis y estudio de los negocios del banco. Las mismas pueden a su vez ofrecer a los clientes sus consejos e informes, editar publicaciones del ramo, compilar estadísticas, etc. El funcionamiento de tales oficinas no solo proporciona beneficios al banco al asegurarle una dirección técnica en sus

(3) TRIDENTE N. op.cit.57/60; MURATTI N. op.cit.Pags.46/50;
GREGORY T.E. op.cit.Pags.18/27

operaciones sino que tambien puede reportar beneficios de orden general.

f) "La sede central de un gran instituto de crédito es un observatorio económico de primer orden ,que permite conocer las pulsaciones de la economía nacional de hora en hora" (4)

Por medio de sus sucursales en el interior y de sus oficinas y corresponsales en el exterior, están los bancos perfectamente enterados de las condiciones económicas de todos los mercados y de sus variaciones, lo que les permite realizar pronósticos sobre posibles cambios de la coyuntura y adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los mismos.

Los inconvenientes de la concentración.(5) Podemos establecer la misma clasificación que para las ventajas, es decir: 1°) Inconvenientes para las empresas en particular y 2°) Desventajas e inconvenientes de orden social.

47.- Entre los primeros podemos mencionar:

a) Aumento de los gastos generales. Hemos visto que la concentración tiende a disminuir los gastos generales de las empresas mientras éstas mantienen una determinada dimensión ultrapasada la cual los efectos son diametralmente opuestos y la empresa comienza a trabajar a costo creciente. Este fenómeno se observa tanto en el campo bancario como en el industrial.

b) Burocratización de la empresa. El crecimiento en las dimensiones de las empresas conduce inevitablemente a la burocratización. La necesidad de controlar todas las actividades de esos vastos organismos impone el establecimiento del orden jerárquico, de instrucciones generales y particulares para cada uno de sus órganos, a través de los cuales el banco realiza sus operaciones. Esto trae como consecuencia la pérdida de uno de los elementos más esenciales de los negocios, como es la elasticidad y adaptabilidad de los mismos; y el nacimiento de aquellos defectos e inconvenientes que son comunes a todas las grandes organizaciones cualquiera sea el ramo

(4) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.59

(5) Ibidem Pgs.60/66; MURATTI N. op.cit.Pags.46/5
SYKES Joseph, op.cit.141/186

de las actividades a que se dediquen.

48.- Las desventajas e inconvenientes de orden social son:

a) Monopolio del crédito. El movimiento de concentración bancaria ha asumido tanta importancia en algunos países, que la opinión pública se ha inquietado temiendo la formación de un verdadero trust del dinero, de un monopolio del crédito y ha requerido la intervención de los poderes públicos.

Se decía: bien que la concentración permite otorgar mayores facilidades a los industriales, pero es que no permite también a los bancos aumentar el alquiler del dinero ? No provoca también una reducción del porcentaje entre el capital y los depósitos ? La elevación del capital de los bancos no es nunca proporcional al volumen de los depósitos que les son confiados en detrimento de los depositantes que ven así disminuir sus garantías.

Se temía la formación de un estado dentro del Estado, con evidentes perjuicios para la economía y los intereses nacionales. En verdad, el reducido número de poderosos organismos que en varios países (Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Canadá, etc) pueden considerarse soberanos dentro del comercio bancario, se encuentran en una situación tal, que hace pensar en la posibilidad de la formación de monopolios.

No obstante, no puede aceptarse como exacta la opinión de que la concurrencia entre estas pocas instituciones haya disminuído o amenguado. Por el contrario, M. Walter Leaf, en la asamblea de la Westminster Bank del año 1928 afirmaba: (6) "Yo no titubeo en manifestar que la concurrencia se ha vuelto mucho más viva luego de las grandes fusiones bancarias de los últimos años y se acrecienta más y más cada día" Y continuaba: "Los discursos con respecto a la formación de un trust del dinero solo pueden hacer reír a aquellos que constatan practicamente los esfuerzos que realizan los bancos para atraer nuevos negocios mediante el ofrecimiento de condiciones de más en más favorables". Un autor (7) refiriéndose igualmente a Inglaterra expresa que la concurrencia que existe redundo en beneficio del público, que día a día recibe mejores servicios, más completos y superiores que los del pasado.

(6) DAUPHIN-NEUNIER, op.cit. Pag.156

(7) GREGORY, op.cit. Pag.18

Por supuesto la posibilidad del monopolio existe, pero en lo que se refiere a este país, este mismo autor sostiene que hasta la fecha no se ha llevado a cabo ningún acuerdo o convenio entre los "big five", ya sea por una cuestión de principios, sea por motivos personales de ambición o de prestigio.

Lo que se acepta ciertamente, es que el movimiento de concentración al dar lugar a la formación de estos grandes organismos, ha venido a afectar las relaciones entre los bancos y el instituto de emisión o Bancos Centrales. Estas poderosas empresas están en condiciones de resistir, de oponerse a la política de crédito seguida por el instituto de emisión o Banco Central. Merced a sus grandes recursos y no necesitando del redescuento, pueden adoptar una política de descuento propia, perdiendo el Banco Central el control del mercado del crédito.

La posibilidad de esta situación justifica la intervención del estado y en la práctica ésta se ha llevado a cabo en casi todos los países.

b) "Aumenta la afluencia de disponibilidades a favor de la industria y del comercio a costa de la agricultura y de la ganadería" (8) Estos son los argumentos que se esgrimen en los Estados Unidos y el Canada contra el "branch system", al que se achaca de facilitar la utilización de los fondos del campo en los negocios industriales y comerciales de las ciudades, agravando aún más la concentración monetaria en ciertos y determinados centros que se presenta en casi todos los países.

c) La desaparición de los bancos locales y regionales. Este punto ha sido tratado en particular en el Cap. VI, Pag. 78/94 referente al regionalismo bancario. En resumen podemos decir que la desaparición de estos organismos no puede considerarse como un efecto favorable de la concentración; por el contrario, la utilidad y la función económica que desempeñan estos establecimientos ha sido reconocida recientemente en las conclusiones presentadas al gobierno por la comisión alemana de encuesta bancaria.

(8) MURATTI Natalio, op.cit. Pag. 48

P A R T E S E G U N D A

LA CONCENTRACION BANCARIA EN
EL EXTRANJERO

C A P I T U L O I

LA CONCENTRACION BANCARIA EN ALEMANIA

49.-Sus características 50.-La concentración bancaria durante la inflación 51.-Importancia de las fusiones y absorciones 52.-La crisis de 1930 y la intervención del Estado en el comercio bancario 53.-Estructura actual de la banca alemana.

49.-La concentración bancaria en este país asume un doble aspecto: geográfico, en cuanto sus principales institutos financieros se han agrupado en Berlín centro económico y financiero de Alemania, y orgánico en cuanto sus bancos metropolitanos han adquirido el control sobre un numerosísimo grupo de bancos provinciales. Este movimiento de concentración orgánico se inicia ya a fines del siglo XIX y comienzos del XX por los bancos berlineses mediante la celebración de convenios, toma de participaciones y representaciones directas en los consejos de administración de los bancos provinciales.

De esta forma, en el año 1913, los grandes bancos de Berlín controlaban alrededor de 60 bancos provinciales, que representaban cerca del 83 % del total de depósitos, capitales y reservas de los 160 bancos comerciales existentes que poseían un capital superior a un millón de marcos; y el 77 % de los recursos totales de los 362 bancos por acciones de todo el país. (1)

El movimiento de concentración durante los años 1883 a 1920 se desarrolló en la siguiente forma: (2)

Años	No. de bancos	Capital y reservas - 000.000 -
1883	71	796
1890	92	1.242
1895	94	1.346
1900	118	2.351
1905	137	2.703
1910	165	3.503
1913	160	3.759
1918	120	3.644
1920	105	4.487

(1) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1912/1929, Pags. 129/130

(2) Ibidem Recompilación datos de Pags. 130 y 138

Se observa un crecimiento constante en el número de instituciones que alcanza un máximo entre los años 1910 y 1913, para luego ir disminuyendo a consecuencia de las amalgamaciones realizadas durante e inmediatamente después de la guerra de 1914.

50.- A la terminación del conflicto aparecen en el escenario bancario alemán ciertos factores que trabajan en pro y en contra de este movimiento de concentración. Entre los factores que contribuían al desarrollo de este proceso podemos mencionar: la gran concentración industrial existente en ese momento en Alemania, la política de inflación monetaria seguida por el gobierno y el ritmo acelerado de los negocios provocado por una fiebre de especulación que dominaba a todo el país.

Es así que los bancos berlineses se extienden sobre todo el territorio mediante fusiones y absorciones de pequeños y medianos establecimientos y por la creación de cajas de depósito y oficinas de cambio. Es interesante observar las variaciones en el número de los establecimientos de crédito y en el de sus agencias y sucursales durante este período de inflación. Los establecimientos con un capital superior a un millón de Rm, pasan de 120 en 1913 a 115 en 1919, a 109 en 1920 y a 97 en el año 1924; mientras las agencias y sucursales pasan de 169 en 1913 a 967 en el momento de la mayor desvalorización del marco, es decir, en el año 1923. (3)

Durante este mismo período se observa un crecimiento extraordinario en el número de instituciones bancarias de carácter regional y local, lo que hizo pensar en un posible renacimiento del regionalismo bancario. Pero estas instituciones solo eran un producto de la inflación. En el año 1923, año cúspide de la inflación fueron fundados 353 bancos y según el Frankfurter Zeitung, el número de los institutos existentes en dicho año era seis o siete veces mayor de los que existían en 1913. (4)

Pero muy pocas de estas instituciones subsistieron apenas inició el gobierno alemán su reforma monetaria y la política de restricción de crédito.

(3) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.159

(4) Ibidem Pag.161

Otras reacciones al movimiento de consolidación los encontramos en la creación de bancos de concern (Konzernbanken) y en la política de unión y asociación seguida por los bancos provinciales en su deseo de emanciparse del influjo de los bancos berlineses. Se llevan así a cabo las siguientes combinaciones: Mendelsohn & Co. con la Bayerische Vereinsbank; el Allgemein Deutsche Credit Anstalt, el Barmerbankverein y la Bayerische Hypotheken und Wechselbank se combinan para emanciparse de la Diskonto Gesellschaft, apoyadas en esta tentativa por la Reichkreditgesellschaft. Por otra parte, los banqueros provinciales fundan en Berlín la Banca de los Banqueros Provinciales.

51.- Para darse una idea de la importancia del movimiento de fusiones y absorciones realizadas en Alemania desde 1914 hasta principios de 1933, incluimos las siguientes cifras que indican el número de amalgamaciones por tipo de bancos durante este periodo: (5)

AÑOS	Grandes Bancos berlineses		Grandes Bancos provinciales		TOTALES	
	(a)	(b)	(a)	(b)	(a)	(b)
1914	5	42	5	6	10	48
1915	8	12	1	1	9	13
1916	3	3	1	1	4	4
1917	18	151	14	29	32	180
1918	28	39	47	59	75	98
1919	23	50	23	27	46	77
1920	28	226	15	94	43	320
1921	26	37	9	11	35	48
1922	12	309	8	21	20	330
1923	3	3	3	107	6	110
1924	1	36	-	-	1	36
1925	5	40	-	-	5	40
1926	2	27	-	-	2	27
1927	1	4	-	-	1	4
1928	2	10	-	-	2	10
1929	14	377	1	1	15	378
1930	7	8	2	2	9	10
1931	2	2	2	33	4	35
1932	3	271	-	-	3	271
1933	1	2	-	-	1	2
Total..	192	1649	131	392	323	2041

Si bien las fusiones y absorciones luego del año 1924 disminuyen en número, éstas son mucho más importantes que las realizadas anterior

(5) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.155

NOTA ACLARATORIA AL CUADRO ANTERIOR: La (a) indica el número de fusiones y la (b) el número de dependencias administrativas incluso las sedes centrales y que estas fusiones comprenden.

-mente, pues en lugar de llevarse a cabo entre bancos provinciales se realizan especialmente entre los grandes establecimientos de Berlín. A consecuencia de sus amalgamaciones, la importancia de las grandes instituciones dentro del comercio bancario alemán aumentó en la siguiente forma: (6) (Ver Cuadro página 107)

52.- La crisis que azotó al mundo en el año 1930 colocó a los bancos alemanes en una situación difícilísima viéndose obligado el gobierno a intervenir directamente en el comercio bancario en ayuda de algunas instituciones y en su deseo de evitar mayores perjuicios. Esta intervención gubernativa sirvió para reforzar aún más la concentración bancaria ya existente.

En efecto el estado procede a la liquidación de la Banat (Darmstaedter und National Bank) y del antiguo Dresdner Bank, contribuyendo en Diciembre de 1931 a la formación de un nuevo organismo que retomó el activo de esas dos instituciones y que continuó con la denominación de Dresdner Bank.

Interviene igualmente en la fusión del banco del estado de Sajonia con el Allgemeine Deutsche Credit Anstalt de Leipzig, constituyéndose un nuevo organismo bajo el nombre de Norddeutsche Vereinsbank. La otra gran fusión impuesta por la crisis fué la del Commerz und Privat Bank con el Barmser Bankverein de Dusseldorf, dando nacimiento al nuevo Commerz und Privat Bank.

Las dos únicas instituciones de Berlín que no participaron en ninguna fusión fueron: el Reichskreditgesellschaft y la Berliner Handelsgesellschaft.

La crisis bancaria y la intervención gubernativa han contribuido pues a acelerar y reforzar el movimiento de concentración bancaria, notándose en este período (1929-1933) las más grandes amalgamaciones que se conocen dentro del comercio bancario alemán.

53.- En resumen podemos incluir las siguientes estadísticas

(6) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/1929, Pag. 131

que revelan los cambios producidos en la banca germánica en estos últimos años: (7)

EXTRUCTURA BANCARIA ALEMANA

	1 9 2 9		1 9 3 1	
	No.de bcos.	Capital y reservas -000.000-	No.de bcos.	Capital y reservas -000.000-
Grandes bancos de Berlin.....	6	917	5	499
Bancos provinciales. con sucursales.....	60	257	50	127
Otros bancos comer- -ciales.....	202	356	159	301
Bancos especiales....	138	429	111	520
Bancos hipotecarios..	42	476	36	477
Bancos públicos.....	90	934	93	1.487
TOTAL GENERAL:.....	538	3.369	454	3.411

S I S T E M A B A N C A R I O A L E M A N

	1 9 1 3				1 9 2 4				1 9 2 8			
	Bancos		Total		Bancos		Total		Bancos		Total	
	Número	%	de su	%	Número	%	de su	%	Número	%	de su	%
			balance				balance				balance	
	-000.000-				-000.000-				-000.000-			
Grandes bancos de Berlín	8	2	7.839	23	7	1	4.220	41	8	1	12.673	33
Otros bancos por accio- -nes	354	85	9.880	29	491	85	3.191	31	447	78	7.516	19
Total:.....	362	87	17.719	52	498	86	7.411	72	455	79	20.189	52
Bancos Hipotecarios.....	37	9	13.458	39	37	7	915	9	42	7	6.988	18
Bancos Públicos.....	17	4	3.236	9	42	7	1.948	19	78	14	11.571	30
TOTAL GENERAL:.....	416	100	34.413	100	577	100	10.274	100	575	100	38.748	100

CAPITULO I I

LA CONCENTRACION BANCARIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

54.- Características y desarrollo de su comercio bancario hasta el año 1900 55.- El desenvolvimiento de la concentración: sus factores 56.- La concentración financiera en las grandes ciudades.-

54.- Hasta antes de la guerra de 1914 muy pocos indicios de concentración se habían observado en el sistema bancario de este país. La descentralización, principal característica del mismo, se vió siempre favorecida, entre otros, por los siguientes factores: la enorme extensión de su territorio, la diversidad y liberalidad de sus leyes, sean nacionales o estatales, las dimensiones de las empresas, el sentimiento dominante hacia la creación de instituciones bancarias locales para la satisfacción de las necesidades locales, etc.

Hasta fines del siglo pasado el desenvolvimiento de su comercio bancario había sido el siguiente: (1)

<u>Años</u>	<u>Bancos Nacionales</u>	<u>Bancos Estadales</u>
1879	2.055	616
1884	2.550	817
1889	3.158	1.671
1894	3.786	3.586
1899	3.690	4.191

El aumento creciente de los bancos estatales en relación a los Nacionales se debía a las menores exigencias y al escaso control de que eran objeto los bancos que se registraban bajo las leyes de los estados.

55.- En la primera década de este siglo, la aparición de las cadenas bancarias (Chain banking) y las ententes entre directores (Interlocking directorates) indican los primeros síntomas del

(1) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/1929, Pag. 325

nacimiento de un movimiento de concentración. Ya en la ciudad de Nueva York, luego del pánico de 1907, ciertos indicios se habían notado de la existencia de este movimiento. (2)

Un primer factor de centralización dentro del comercio bancario de este país y que agrupó a todos los bancos Nacionales (bancos de emisión), fué la sanción de la ley que puso en vigencia en el año 1913, el Sistema de la Reserva Federal.

Es en esa época (Años 1914/1915) que comienzan a observarse los primeros casos de fusiones y absorciones entre establecimientos bancarios, antes muy raros en ese país. En síntesis el desenvolvimiento de esta política de las amalgamaciones para los bancos miembros de la Reserva Federal entre los años 1915 a 1932, ha sido la siguiente: (3) (Ver Cuadro página 110)

A este incremento en el número de fusiones y absorciones, hay que agregar el rápido desenvolvimiento del "branch system" y las numerosas quiebras bancarias que han reducido aún más el número de establecimientos. (Ver página 89)

El hecho es que el número de instituciones luego de alcanzar su punto máximo entre los años 1921/1922, se reduce paulatinamente hasta llegar a un mínimun en el año 1933 segun se desprende de las siguientes estadísticas: (4) (Ver cuadro página 111)

El pequeño crecimiento observado entre los años 1934-1936 se debe a las nuevas afiliaciones de establecimientos al sistema de la Reserva Federal.

Un índice de la tendencia a la concentración existente en el comercio bancario norteamericano, nos lo dá igualmente las cifras que representan el promedio de los capitales bancarios: (5)

BANCOS COMERCIALES

<u>Años</u>	<u>Número</u>	<u>Capital y reservas</u> -millones de dolls-	<u>PROMEDIO</u> - dolls-
1914	24.665	3.439	139.427
1918	27.061	3.965	146.513
1922	28.704	5.052	176.000
1926	26.622	5.972	224.326
1930	22.759	7.859	345.313
1934	15.000	6.016	401.200

(2) STEINER W.H. op.cit. Pag.609

(3) Ibidem " 610

(4) Hasta el año 1934 inclusive, las cifras han sido extraídas de las publicaciones de la Liga de las Naciones sobre Bancos Comerciales y para los años 1935 y 1936, del Federal Reserve Bulletin del mes de Junio de 1937, Pag.587

(5) Segun cifras extraídas del Cuadro de la página 111.-

B!

NUMERO DE BANCOS ABSORVIDOS POR FUSIONES

A N O S	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	Total	
<u>Tipo de fusiones</u>																				
TOTAL:.....	55	56	35	36	80	77	104	125	120	124	120	164	259	204	343	473	512	267	3154	
Bancos miembros absor- -vidos por bancos miem- -bros.....	35	36	21	22	58	52	83	106	85	83	71	107	146	108	171	199	209	107	1699	
id. id. absor- -vidos por bancos no miembros.....	20	20	14	14	22	25	21	19	35	35	42	44	55	59	95	109	106	47	782	
Bancos no miembros ab- -sorvidos por bancos miembros.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	7	13	58	37	77	165	197	113	673	
Bancos Nacionales por bancos estaduales.....	20	20	15	18	34	34	47	57	58	52	41	60	68	69	104	118	124	42	-	
Bancos estaduales por bancos nacionales.....	-	-	-	1	5	2	7	7	5	8	6	9	52	26	69	154	155	114	-	

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

A fin de Junio de cada año	BANCOS NACIONALES		BANCOS ESTADUALES		TRUST COMPANIES		BANCOS PRIVADOS		T O T A L	
	Número	Capital y Reservas	Número	Capital y Reservas	Número	Capital y Reservas	Número	Capital y Reservas	Número	Capital y Reservas
		-000.000-		-000.000-		-000.000-		-000.000-		-000.000-
1914	7527	1782	14512	715	1564	909	1064	33	24665	3439
1918	7705	1908	16596	363	1669	1068	1091	26	27061	3965
1919	7785	1991	17225	1227	1377	942	1017	29	27404	4189
1920	8030	2211	18195	1447	1408	986	799	26	28432	4670
1921	8154	2300	18875	1643	1474	1054	708	24	29211	5021
1922	8249	2356	18232	1575	1550	1095	673	26	28704	5052
1923	8241	2400	18043	1613	1643	1198	604	22	28531	5233
1924	8035	2415	17436	1664	1664	1293	560	20	27745	5392
1925	8072	2548	16983	1707	1680	1367	523	20	27258	5642
1926	7978	2676	16493	1789	1656	1487	495	20	26622	5972
1927	7796	2731	15690	1814	1647	1678	467	19	25600	6242
1928	7691	3014	15078	1789	1633	1889	404	17	24806	6709
1929	7536	3106	14437	1960	1608	2396	391	19	23972	7481
1930	7252	3335	13582	1828	1564	2680	361	16	22759	7859
1931	6805	3182	12259	1622	1469	2588	284	12	20817	7404
1932	6150	2828	10455	1332	1235	2538	227	11	18067	6409
1933	4902	2458							13829	5613
1934	5422	2593							15000	6016
1935	5425								15994	
1936	5368								15752	

Otros factores que han contribuido en estos últimos años a acentuar este movimiento de concentración y centralización han sido: la labor desarrollada por la Reconstruction Finance Corporation y la creación de la Federal Deposit Insurance Corporation. La R.F.C. fué dotada por el gobierno federal de los fondos necesarios para prestar ayuda a aquellas instituciones que se encontraban en situación precaria, siempre que fuesen solventes y aunque sus activos fuesen imposible de realización inmediata.

Con posterioridad a la moratoria bancaria, las instituciones que pretendieron reabrir sus puertas y contar con la ayuda de la R.F.C. debieron proceder a una reorganización y demostrar al gobierno su perfecta liquidez. Esto dió lugar a un movimiento de fusiones y absorciones, a la desaparición de varios establecimientos para dar nacimiento a nuevos organismos; reorganizaciones estas que contaron con el apoyo financiero de la R.F.C.

Ejemplos de tales fusiones fueron: la del First National con el Guardian National Bank de Detroit; el de la Union Trust Co. con el Guardian Trust Co. de Cleveland; el del First Central Trust Co. de Akron con el Baltimore Trust Co. de Baltimore, etc. (6)

Las leyes bancarias dictadas el año 1933 que crearon el Federal Deposit Insurance Corporation establecían que a partir del 1º de Julio de 1936 los bancos que quisieran asegurar sus depósitos deberían adherirse al sistema de la Reserva Federal. Tales disposiciones tienden evidentemente a una mayor unificación del sistema bancario y a reforzar el control federal. Este organismo fué creado a título temporario por ley del año 1933 y transformado en institución permanente por ley del año 1935. (7)

Contaba en el año 1934 con 13.867 establecimientos adheridos; mientras que en Mayo de 1936 de los 15.194 bancos comerciales existentes en los Estados Unidos y posesiones, 14.092 es decir, más del 92 % estaban asegurados. (8)

(6) TRIDENTE Nicola, op.cit. pag.287

(7) SOCIÉTÉ DES NATIONS, Les Banques Commerciales 1935/1936, pag.97

(8) FEDERAL RESERVE BULLETIN, Enero de 1937, Pags.12/13

56.- Otro aspecto de la concentración en los Estados Unidos es la intensidad del movimiento de centralización que se observa en las grandes ciudades y centros de financiamiento. Si bien la extensión considerable de su territorio impide que un solo centro financiero gobierne el sistema económico del país como sucede en muchos países europeos, existen varias grandes ciudades como Chicago, Boston, Detroit, Cleveland, Akron, Pittsburg, Milwaukee, Minneapolis, Los Angeles, etc, que conjuntamente con Nueva York concentran del 60 al 80 % de los recursos bancarios de todo el país.(9)

(9) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.288

C A P I T U L O I I I

LA CONCENTRACION BANCARIA EN FRANCIA

57.- Clasificación de los bancos comerciales franceses: a) Los bancos de depósitos b) Los bancos de negocios. 58.- El regionalismo bancario: su importancia 59.- El comercio bancario durante los años 1918 a 1929 60.- La crisis de 1930 y sus efectos sobre la estructura bancaria 61.- El desenvolvimiento de las principales instituciones durante los años 1913 a 1934

57.- El hecho de no existir en este país estadísticas generales sobre el comercio bancario impide apreciar en conjunto el desenvolvimiento de sus bancos comerciales. No obstante, siguiendo la evolución de los grandes bancos parisienses y de algunos regionales, se puede llegar a tener una idea suficiente del grado de desenvolvimiento alcanzado por el sistema bancario francés.

De acuerdo a la índole de sus operaciones, los bancos comerciales franceses se pueden clasificar en dos grupos: bancos de depósitos y bancos de negocios. Esta distinción no es sin embargo muy rigurosa, desde que los bancos de ambos grupos realizan operaciones que no encuadran estrictamente dentro del marco de sus denominaciones. (1)

a) En su expansión los grandes bancos de depósitos han preferido seguir siempre una política de crecimiento orgánico a una expansión mediante fusiones y absorciones. Es por esa razón que son muy raros los casos de amalgamaciones dentro del comercio bancario de este país.

Estos grandes establecimientos han extendido así su influencia sobre todo el territorio mediante una vasta red de agencias y sucursales que les permite recoger grandes masas de ahorros y disponibilidades en forma de depósitos.

(1) LEAGUE OF NATIONS, Com. Banks 1913/1929, Pág. 121

Hasta antes de la guerra, el desenvolvimiento de esta política para 3 de sus más importantes bancos fué como sigue: (2)

<u>AÑOS</u>	<u>Credit Lyonnaise</u>	<u>Societe Generale</u>	<u>Comptoir National</u>	<u>TOTAL</u>
1870	3	57	4	64
1875	12	112	4	128
1880	52	139	4	195
1885	90	156	4	250
1890	96	155	7	258
1895	137	198	61	396
1900	170	344	111	625
1905	215	561	156	932
1909	253	771	205	1.229
1912	290	1.001	228	1.519

b) El otro grupo formado por los bancos de negocios, estaba constituido antes de la guerra por 4 grandes establecimientos que no poseían ni sucursales ni agencias dentro del país y que se dedicaban especialmente al crédito mobiliario.

58.- Con respecto al regionalismo bancario, éste se ha desenvuelto en Francia con mucho mayor intensidad que en los demás países europeos. Sus bancos locales se han caracterizado por su independencia y su espíritu de lucha en su deseo de resistir al influjo de los grandes bancos metropolitanos. Es así que convirtiéndose en sociedades anónimas y tratando de consolidar sus posiciones extienden su influencia fuera de los límites de sus localidades mediante la creación de sucursales y agencias; de bancos locales se transforman en bancos regionales.-

Se han constituido así en el Norte, Sud y Este de Francia, centros de crédito provinciales independientes en cierta medida del mercado monetario de París. Su número en 1913 se estimaba en alrededor de 600 con cerca de 1000 sucursales y con capitales totales por valor de 1.600 millones de francos, muy superior al total de los capitales realizados de los 10 grandes bancos parisienses. (3)

Mas en lo que respecta a depósitos, se estima que los grandes bancos de la metrópoli poseen más del 75 % del total de los depósitos bancarios del país. La desproporción entre los depósitos y el capital de los bancos locales, se explica por el hecho de que la mayoría de estos bancos no operan como bancos de depósitos, sino

(2) MURATTI Natalio, op.cit. Pag.33

(3) LEAGUE OF NATIONS, Comm.Banks 1913/1929, Pags.124/125

como bancos de inversiones, trabajando principalmente con sus propios capitales.

59.- A la terminación de las hostilidades el movimiento de expansión bancaria asume mayor intensidad especialmente para los bancos de depósitos y para los regionales, quienes extienden cada vez más su radio de acción favorecidos por la fiebre de especulación existente en ese momento en Francia.

Este movimiento de expansión para los 6 principales bancos de depósitos se traduce en las siguientes cifras: (4)

SUCURSALES Y AGENCIAS DE LOS GRANDES BANCOS (x)

Años	Oficinas Permanentes	Total de oficinas incluyendo las periódicas y estacionales
1913	1.416	1.950
1919	1.557	2.120
1921	1.564	2.460
1923	1.650	2.500
1925	1.770	2.680
1928	1.938	3.780
1929	2.052	4.101

En lo que respecta a los bancos de negocios, su número se reduce a 3 en el año 1922 a causa de la fusión de la Banque Française pour favoriser le commerce et l'Industrie con la Banque Nationale de Credit. (5)

En el año 1928, dentro del comercio bancario provincial se observan dos fusiones de relativa importancia: el Credit Commercial de France absorbe la Banque de Mulhouse, y la Banque d'Alsace et de Lorraine absorbe la Banque du Rhin. (6)

60.- En el periodo 1929-1933 tienen lugar numerosas quiebras y fusiones bancarias que reducen el número de los grandes establecimientos. La primer caída fué la de la Banque Adam en 1930 a las que siguieron la del Credit du Rhone, y de la Banque de Angoulême. A comienzos del año 1931 el Credit Commercial et Industriel absorbe la Banque d'Alsace et de Lorraine extendiendo su red de sucursales y agencias, cuyo número aumenta de 2166 en 1930 a 2202 en 1931.

(4) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/1929, Pag. 125

(5) TRIDENTE Nicola, op. cit. Pag. 247

(6) Ibidem " 249

(x) Incluidas agencias y sucursales en el extranjero y en las colonias.-

En Octubre de 1931 el gobierno francés debe intervenir en ayuda de la Banque Nationale de Credit, la que poco tiempo después entra en liquidación retomando su activo y pasivo un nuevo organismo, la Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie. La caída de la B.N.C. repercutió en el sistema bancario francés y a ella siguieron las quiebras de: el Comptoir d'Escompte de Reims, la Banque Syndicale de Paris, la Banque Courvoisier, la Banca Commerciale Africana y la de varios antiguos bancos de provincias entre los cuales: la Banque Veuve Guerin & Fils de Lyon, la Banque Ramel Tardif & Cie. de Saint Etienne, y la Banque Charpenay de Grenoble. (7)

En Mayo de 1932 se realiza otra gran fusión entre los bancos de negocios franceses, la de la Banque de la Union Parisienne con el Credit Mobilier, reduciéndose el número de "Banques d'affaires" de 3 a 2.- A fines de ese mismo año y comienzos de 1933, algunos bancos locales y de provincias cierran sus puertas, entre ellos: la Banque Renault, la Union Financiere Privee y la Societe Centrale des Banques de Province. (8)

Estas fusiones y quiebras bancarias reducen el número de agencias y sucursales de los grandes establecimientos en la siguiente forma: (9)

SUCURSALES Y AGENCIAS DE LOS GRANDES BANCOS

Años	Oficinas Permanentes	Total de oficinas inclu- -yendo las periódicas y estacionales
1925	1.803	3.120
1929	2.069	4.026
1930	2.166	4.283
1931	2.202	4.355
1932	1.857	3.716

El mismo proceso de concentración se ha observado en el dominio de los bancos regionales y locales. En el año 1934, 10 instituciones de crédito provinciales han debido cerrar sus puertas. (10)

(7) SOCIETE DES NATIONS, Banques Comm. 1925/1933, Pags. 130/131
 (8) Ibidem Id. Pag. 31
 (9) " " " 131
 (10) SOCIETE DES NATIONS, Banques Comm. 1935/1936, Pag. 115

61.- En resumen el desenvolvimiento de las principales instituciones del sistema bancario francés durante los años 1913 a 1934 ha sido el siguiente: (11)

GRANDES BANCOS FRANCESES

<u>Años</u>	<u>Número</u>	<u>Sucursales</u>	<u>Capital y Reservas</u> - 000.000 -
1913	10	1.416	1.740
1918	10	-	1.698
1919	10	1.557	1.940
1920	10	2.582	2.322
1921	10	1.564	2.463
1922	9	1.590	2.394
1923	9	1.650	2.404
1924	9	1.738	2.452
1925	9	1.770	2.484
1926	9	1.787	2.526
1927	9	1.845	2.613
1928	9	1.938	2.717
1929	9	2.069	4.561
1930	9	2.166	4.767
1931	9	2.202	4.300
1932	8	2.161	4.405
1933	8	2.127	4.288
1934	8	2.111	4.219

(11) Datos extraídos de las publicaciones de la Sociedad de las Naciones sobre Bancos Comerciales.-

C A P I T U L O I V

LA CONCENTRACION BANCARIA EN INGLATERRA

62.-Sus primeras manifestaciones 63.-Sus características
 64.-La política de las amalgamaciones después de la guerra: su im-
 -portancia 65.-Desenvolvimiento de la banca inglesa entre los años
 1890 a 1934 66.-El movimiento de concentración en el futuro.-

62.- Si bien se encuentran en este país algunos casos de amal-
 -gamaciones entre bancos con anterioridad al siglo XIX, es recién
 desde la sanción de la ley del año 1826 sobre sociedades por accio-
 -nes y mas especialmente aún, desde que se dictó la ley del año 1833
 permitiendo a los bancos por acciones establecerse en Londres, que
 aparece el movimiento de concentración en su faz moderna.(1)

63.- Desde un principio este movimiento de consolidación y con-
 -centración observado en el comercio bancario se llevó a cabo me-
 -diante fusiones y absorciones de firmas bancarias menos poderosas,
 y especialmente de casas bancarias privadas, bancos provinciales y
 locales.

Sykes al estudiar este proceso lo divide en varios periodos
 clasificando las amalgamaciones según las instituciones compromet-
 -das. Así tenemos: (2)

PERIODOS	Privados con Privados	Joint Stock con Joint Stock	Joint Stock por Privados	Privados por Joint Stock	TOTAL
Fecha descono- -cida.....	-	-	-	17)	122
1825-1843.....	23	6	-	76)	44
1844-1861.....	11	10	-	23	136
1862-1889.....	31	40	1	66	153
1890-1902.....	37	51	1	64	95
1903-1924.....	1	58	-	36	
TOTAL:.....	103	165	2	282	552

(1) SYKES Joseph, op.cit. Pag.VII
 (2) Ibidem " 97

Como se observa, el mayor número de amalgamaciones se presenta en el rubro "Bancos Privados absorbidos por Bancos por Acciones".

Esta eliminación de las casas bancarias privadas ha asumido en Inglaterra una intensidad tal que no se observa en otros países. Su número que era de 721 en el año 1810 se había reducido a 26 en 1910. Idéntica suerte han corrido los bancos provinciales, que de 98 en 1893 se han reducido a 3 instituciones en 1936.(3)

Durante la guerra, este proceso de concentración se realiza con menos intensidad, debido sobre todo a que otros acontecimientos y preocupaciones dominaban a los banqueros. Durante este periodo bélico se manifiesta también una vinculación muy estrecha entre el gobierno y los bancos.

64.- Pero ya desde la segunda mitad del año 1917 renace, podemos decir así, este movimiento de concentración aunque se presenta con modalidades distintas. Ya no se trata de fusiones y absorciones de bancos locales y casas bancarias privadas, sino de fusiones y uniones de empresas bancarias de grandes dimensiones.

Esta nueva modalidad adoptada por la concentración se inicia en el año 1917 con la fusión de la London & South Western Bank con la London & Provincial Bank, seguidas de las siguientes: Union London & Smith Bank con la National Provincial Bank of England (Año 1917); Parr's Bank con la London County & Westminster Bank (Año 1918) y London Joint Stock Bank con la London City & Midland Bank, London Provincial & South Western Bank con la Barclays Bank, Capital & Counties Bank con la Lloyds Bank (todas en el año 1917).-

Para tener una idea de la importancia de este movimiento y sus efectos sobre la estructura bancaria, insertamos las siguientes estadísticas: (4)

AÑOS	INGLATERRA Y GALES	ESCOCCIA	IRLANDA
	<u>Número de bancos por acciones</u>		
1913	43	9	9
1918	26	8	9
1919	21	8	9
1920	20	8	9

(3) THE BANKER'S, INSURANCE, MANAGER'S & AGENTS MAGAZINE, Junio de 1937, pag. 877
 (4) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/1929, Page. 260/265

Es evidente el contraste entre la intensidad del movimiento en Inglaterra y Gales comparado con Escocia e Irlanda.

La enorme concentración de capitales y recursos que significaban estas últimas fusiones, inquietaron a la opinión pública temerosa de que pudiera formarse un trust del dinero susceptible, no solo de dominar toda la actividad económica de la Nación, sino también de afectar el juego normal de sus instituciones políticas.

Fué así que en el año 1918, un comité de industriales y de banqueros fué encargado por el Canciller del Tesoro de examinar en que medida este movimiento de concentración podía resultar perjudicial a la comunidad. Luego de estudiar el asunto, este comité se expidió aconsejando la necesidad de la previa autorización gubernativa para la realización en el futuro de cualquier fusión bancaria.- (5)

65.- En resumen, podemos insertar un cuadro con las variaciones operadas en el sistema bancario inglés como consecuencia de su intenso movimiento de concentración: (6) (Ver cuadro página 122)

66.- Este movimiento de concentración se ha desenvuelto con un dinamismo e intensidad tal en este país, que hoy día se considera como muy poco probable un desarrollo ulterior del mismo, desde que sus principales instituciones de crédito y especialmente los "big five" han ya alcanzado la dimensión "óptima" en sus empresas, es decir, el tamaño o dimensión más adecuado para su desenvolvimiento. (7)



BIBLIOTECA

(5) SYKES Joseph, op.cit. Pag.226

(6) Datos extraídos de las publicaciones de la Sociedad de las Naciones sobre Bancos Comerciales.

(7) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.230

BANCOS POR ACCIONES

INGLATERRA Y PAIS DE GALES

<u>Años</u>	<u>No.de bancos</u>	<u>Sucursales</u>	<u>Capital y reservas</u>	<u>Depósitos</u>
1890	104	2.203	67,8	368,7
1895	99	2.690	69,2	455,6
1900	77	3.757	73,8	586,7
1905	59	4.558	82,0	627,5
1910	45	5.202	80,9	720,7
1913	43	5.797	82,1	809,4
1918	26	6.501	92,9	1.583,4
1920	20	7.612	128,1	1.961,5
1925	18	8.873	134,8	1.806,3
1929	16	9.815	141,6	1.911,0
1932	16	10.066	135,3	2.064,3
1934	16	10.086	137,7	2.061,9

ESCOCIA

1890	10	975	14,6	91,6
1895	10	1.013	15,1	94,6
1900	10	1.075	16,2	107,1
1905	11	1.159	17,2	100,7
1910	9	1.221	17,6	106,7
1913	9	1.240	17,3	125,9
1918	8	1.249	16,6	222,0
1925	8	1.563	23,9	240,9
1929	8	1.646	27,7	250,9
1932	8	1.663	30,8	276,5
1934	8	1.852	31,0	286,7

IRLANDA

1890	9	456	10,4	38,5
1895	9	496	10,2	44,4
1900	9	543	10,9	49,4
1905	9	627	11,3	53,6
1910	9	663	11,5	62,5
1913	9	710	11,1	70,6
1918	9	848	11,8	131,6
1925	9	1.025	16,9	183,1
1929	9	1.063	18,3	176,4
1932	9	1.079	17,6	196,3
1934	9	1.073	17,9	180,9

C A P I T U L O V

LA CONCENTRACION BANCARIA EN ITALIA

67.-El desenvolvimiento de su comercio bancario hasta el año 1914 68.-Las actividades bancarias durante la guerra y en el periodo inflacionista 69.-La reglamentación del comercio bancario 70.-Las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad: su reglamentación 71.-La acción gubernativa como factor de la concentración.

67.- El desenvolvimiento del comercio bancario italiano desde 1873, pocos años después de su unificación política, hasta la iniciación del conflicto de 1914 ha sido el siguiente: (1)

EMPRESAS BANCARIAS Y SOCIEDADES FINANCIERAS		
Años	Número	Capital Accionario -000.000 de liras-
1873	107	913
1880	61	415
1885	83	499
1890	114	508
1895	90	288
1900	102	362
1905	113	502
1910	160	604
1913	189	749

Entre los años 1873 y 1895, los aumentos y disminuciones que se observan en el número de los establecimientos, indican los periodos de contracción y expansión de los negocios bancarios. Pero, desde la iniciación de este siglo, la tendencia a la expansión de las actividades bancarias aparece firme y continúa como lo refleja el crecimiento constante del número de instituciones.

68.- El comienzo de las hostilidades opone luego ciertas dificultades a este proceso expansionista, haciéndole disminuir de intensidad. Dentro de este mismo periodo, en 1915, tiene lugar un hecho de importancia en el comercio bancario, la constitución de la Banca Italiana di Sconto quien absorbe la Societa Bancaria Italiana y la Banca di Credito Provinciale.

(1) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/1929, Pags. 176/179

En el periodo 1916-1920, el movimiento de expansión iniciado ya antes de la guerra, reasume gran intensidad favorecido por las grandes emisiones de empréstitos públicos y por el ritmo acelerado que la guerra había impreso a los negocios en general. Se forman en este periodo potentes grupos financieros; los grandes establecimientos proceden a la creación de filiales y sucursales, a nuevos aumentos de capital. La terminación de las hostilidades encuentra así a la banca italiana en pleno desenvolvimiento: (2)

EMPRESAS BANCARIAS Y SOCIEDADES FINANCIERAS

Años	Número	Capital Accionario -000.000-
1913	189	749
1918	229	1.151
1920	282	2.841

Resumiendo las actividades bancarias durante el conflicto bélico observamos: que del 1^o de Julio de 1914 al 30 de Junio de 1920 tienen lugar: la fundación de 114 nuevos bancos por acciones; 128 casos de aumentos de capital; 9 casos de reducciones y 38 liquidaciones de empresas bancarias. Se produce en ese periodo un incremento en el capital bancario de más de 1.200 millones de liras. (3)

Entre los años 1921 a 1923, la grave crisis que azotó a la industria mundial, ocasiona importantes pérdidas a las empresas industriales italianas las que van a repercutir sobre los establecimientos de crédito, estrechamente ligados en este país a la suerte de la industria. Así en 1922, la Banca Italiana di Sconto fundada durante la guerra y que había alcanzado dentro del ambiente económico artificial creado por la misma un grandioso desenvolvimiento, a consecuencia de sus grandes participaciones industriales, se vió obligada a cerrar sus puertas y entrar en liquidación.

La caída de este organismo fué seguida de la quiebra de numerosas instituciones locales y regionales. No obstante, las cifras relativas al número de establecimientos, indican el crecimiento constante de los negocios bancarios, a quienes favorece la inflación y la fiebre de especulación existente en ese momento en el

(2) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/1929, Pag. 179

(3) TRIDENTE Nicola, op. cit. Pag. 75

país. Así tenemos para los bancos por acciones con un capital mínimo de un millón de liras: (4)

BANCOS POR ACCIONES

Con un capital mínimo de 1.000.000 de liras

AÑOS	NUMERO	AÑOS	NUMERO
1913	95	1923	183
1920	141	1924	211
1921	163	1925	211
1922	181	1926	223

69.- Pero llegamos al año 1926, al que podemos considerar como el año inicial del movimiento de concentración de la banca italiana. La política de racionalización del sistema crediticio iniciada por el gobierno mediante la sanción de las leyes que reglamentaban el comercio bancario, cooperó eficazmente al progreso de este movimiento de consolidación. Estas leyes dictadas en Septiembre y Noviembre de 1926, establecían entre otras disposiciones, la necesidad de la autorización gubernativa y del acuerdo del Banco de Italia para: la creación de nuevas entidades bancarias, la apertura de nuevas sucursales dentro y fuera del país, la realización de fusiones y absorciones entre bancos, etc. (5)

Estas leyes buscaban la protección y la tutela del ahorro mediante la reglamentación y disciplina de aquellos establecimientos que recogían ahorros o dineros del público en forma de depósitos, y a fin de que esa tutela fuera realmente efectiva, tendían a reducir el número de establecimientos, a regular su expansión, en definitiva pues, a convertirlos en organismos más sólidos.

70.- Otro elemento que debemos tomar en consideración al estudiar el sistema de crédito italiano son las Cajas de Ahorros. Estas instituciones, fundadas generalmente a iniciativa de filántropos, sociedades de socorros, etc, con capitales modestos, han progresado muchísimo habiéndose convertido algunos de ellos en poderosos y grandes organismos. Su objeto es el de recoger los pequeños ahorros de las clases trabajadoras y darles un empleo productivo.

(4) LEAGUE OF NATIONS, Comm. Banks 1913/1929, Pag. 180

(5) Ibidem

" 182

La importancia de estas Cajas se ha ido acrecentando día a día: (6)

AÑOS	NUMERO	DEPOSITOS -000.000-
1913	187	2.727
1923	182	10.576
1924	182	11.925
1925	199	12.765
1926	198	13.000
1927	141	13.906
1928	121	15.594

La concentración que comienza a observarse desde el año 1927 se debe igualmente a medidas legislativas. En efecto, la ley dictada en Febrero de 1927 que buscaba la reorganización de las Cajas de Ahorro y de los Montes de Piedad de primera categoría, persiguió en términos generales: (7)

a) La supresión de los organismos más débiles

b) La creación, mediante fusiones y amalgamaciones, de organismos más sólidos capaces de rendir mejores servicios al país y ofrecer mayores garantías a los depositantes.

c) La formación de federaciones de carácter regional con el objeto de coordinar las operaciones de estos organismos y de aliviar la concurrencia.

Nos encontramos pues, en presencia de disposiciones gubernativas, que imponen y favorecen la concentración y consolidación de estas instituciones.

71.- Las leyes sobre estabilidad monetaria y la política de deflación seguida por el gobierno en esa época, fueron otros tantos factores que cooperaron aún más a intensificar la concentración bancaria, pues hicieron desaparecer aquellos organismos bancarios nacidos en el período de la inflación, al par que obligaron a fusionarse, a unirse, a los establecimientos más débiles.

En el período comprendido entre los años 1926 a 1929 se presentan numerosos casos de fusiones y absorciones de bancos locales y regionales.

En Agosto de 1929, bajo los auspicios del Jefe del Gobierno y con la participación de la Banca de Italia y el Instituto Centrale

(6) MURATTI Natalio, op.cit. Pags.38/39

(7) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pags.103/104

di Credito se realiza la fusión de 12 establecimientos bancarios en un solo organismo denominado "Banca delle Marche e degli Abruzzi"(8)

Estas amalgamaciones reducen el número de los establecimientos de crédito en la siguiente forma: (9)

BANCOS POR ACCIONES

Con un capital mínimo de 1.000.000 de liras

AÑOS	NUMERO
1926	223
1927	216
1928	195
1929	190
1930	167

La iniciación de la crisis mundial en el año 1930 coloca a los establecimientos de crédito en una situación muy difícil y las liquidaciones y quiebras de los mismos se hacen frecuentes. Hasta los grandes organismos deben unir sus esfuerzos y sus recursos para poder hacer frente a las dificultades. Es así, que en ese mismo año, se realiza la fusión de dos de los más grandes institutos: el Credito Italiano y la Banca Nazionale di Credito.

Las variaciones que se registran en el número de bancos durante los años 1930 a 1933, son las siguientes: (10)

BANCOS POR ACCIONES

Con un capital mínimo de 1.000.000 de liras

AÑOS	NUMERO
1930	167
1931	146
1932	118
1933	107

Otro factor que ha de contribuir sin duda en el futuro, a acentuar este proceso de concentración, son las leyes bancarias dictadas el 3 de Marzo de 1936. Dichas leyes crean una oficina de inspección bancaria a la que se autoriza a realizar todas aquellas reorganizaciones, fusiones y liquidaciones que creyera necesario en interés de

(8) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.109

(9) TRIDENTE Nicola, op.cit. Pag.90

(10) Ibidem " 90

la economía pública y con vistas a la obtención de un sistema de sucursales y agencias más económico y racional.(11)

En ejercicio de tales funciones,este organismo ha impuesto la liquidación del Instituto Italiano di Credito Maritimo.

(11) SOCIETE DES NATIONS, Banques Commerciales 1935/1936, Pag.139

P A R T E T E R C E R A

LA CONCENTRACION BANCARIA EN
LA ARGENTINA

C A P I T U L O I

LA CONCENTRACION BANCARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

72.-Inconvenientes que nacen de la falta de estadísticas generales bancarias 73.-El desenvolvimiento de nuestro comercio bancario 74.-La distribución geográfica de nuestros establecimientos de crédito 75.-Grado de la concentración 76.-La expansión territorial de nuestros bancos 77.-fusiones y absorciones 78.-Estado de la concentración bancaria en la República Argentina con relación a otros países 79.-La posibilidad de un ulterior desarrollo de este movimiento.

72.- El hecho de no existir estadísticas generales en nuestro país, obstaculiza grandemente cualquier estudio o investigación que desee realizarse sobre el desenvolvimiento de nuestras instituciones bancarias consideradas en conjunto.

Las pocas fuentes a las que se puede recurrir (x) no proporcionan datos periódicos ni uniformes, lo que dificulta e imposibilita los análisis y comparaciones. No obstante, tratando de aprovechar estos pocos elementos, ensayaremos el estudio del desenvolvimiento de nuestro comercio bancario.

73.- Tomamos como punto de partida el año 1872, fecha en que sofocadas las mentoneras, apaciguados los caudillos, podemos considerar casi consolidada la unidad nacional. Como el país disfrutaba de paz interna y externa y se había conseguido luego de muchos años estabilizar el valor del papel moneda, las industrias y el comercio se desarrollaban en forma próspera. Este mayor incremento de las actividades industriales y comerciales, la llegada al país de los primeros contingentes de inmigrantes, el incentivo que el

(x) SEGUNDO CENSO NACIONAL DE LA REP. ARGENTINA. Año 1895 Bs. Aires T. III Pags. 414 y siguientes.
 ANUARIO PILLADO 1899 Bs. Aires 1890
 M. de AGRICULTURA. Censo de Bancos 1913. Bs. Aires 1914
 PILLADO Ricardo. Informe sobre el Censo de Bancos y Seguros del Año 1913. Bs. Aires 1914
 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION. Censo Bancario de la Rep. Argentina Año 1925. Bs. Aires 1926

mismo ofrecía a los capitalistas extranjeros, trajo como consecuencia la necesidad de establecer nuevas instituciones de crédito. Su número que era solo de 4 en el año 1872, va así creciendo rápidamente por la fundación de nuevos establecimientos.

Acontecimientos políticos y económicos de importancia vuelven nuevamente a agitar al país, conmociones internas, guerra externa, las crisis de los años 1874-1875 y 1890-1892, colocan a las finanzas y a la economía nacional en graves aprietos y repercuten desfavorablemente sobre sus instituciones de crédito.

La gravedad de esta última crisis sobretodo afectó intensamente a nuestros bancos; las instituciones oficiales (Banco Nacional y Banco de la Provincia) debieron cerrar sus puertas, muchos bancos particulares de la capital y de las provincias debieron liquidarse. Entre las instituciones que desaparecieron podemos mencionar: el Banco Colonizador Municipal, el Agrícola Comercial del Rio de la Plata, Sud Americano, Industrial y Constructor, el Constructor de La Plata, el Comercial de La Plata, etc.

No obstante, nuevas instituciones surgen y substituyen a las que desaparecen, en tal forma que el número de establecimientos no solo no disminuye sino que por el contrario aumenta. Con posterioridad al año 1900, la creación de instituciones de crédito asume gran importancia, si tenemos en cuenta, que entre los años 1905 a 1912 (7 años), se establecieron 83 nuevos bancos.

Es que es en este periodo en que podemos considerar que se inicia practicamente el desenvolvimiento económico y financiero de la república. Disipados los peligros de una guerra con Chile, gozando de paz interna, contando con una administración capaz y honrada, con la moneda y el crédito saneados, se inicia para nuestro país una era de prosperidad y engrandecimiento.

"Sus fuerzas expansivas detenidas hasta ese instante, se desenvuelven libre y eficazmente ofreciendo un magnífico espectáculo de riqueza y progreso" (1)

(1) TERRY José A. FINANZAS. Apéndice Primero- Contribución a la historia financiera de la Rep. Argentina Año 1927, Pag. 537

Y así en lo que se refiere al número de establecimientos bancarios, aumenta de continuo en concordancia con el progreso general. El Censo Bancario del Año 1913, registra el número máximo, 143 establecimientos, los que habían sido fundados en los siguientes años: (2)

<u>AÑOS</u>	<u>Pignoratícios</u>	<u>Hipotecarios</u>	<u>Descuentos</u>	<u>TOTAL</u>
1822	-	-	1	1
1862	-	-	1	1
1863	-	-	1	1
1872	-	-	1	1
1874	-	-	2	2
1878	1	-	-	1
1880	1	-	-	1
1882	-	1	-	1
1885	1	1	-	2
1886	-	1	2	3
1887	-	-	3	3
1888	-	-	2	2
1889	-	-	4	4
1890	1	-	1	2
1891	1	-	1	2
1893	-	-	1	1
1895	1	-	-	1
1896	-	1	-	1
1898	1	2	2	5
1899	-	2	2	4
1900	1	-	2	3
1901	-	1	-	1
1902	1	-	3	4
1903	-	1	3	4
1904	-	1	2	3
1905	-	5	8	13
1906	-	2	5	7
1907	-	4	10	14
1908	-	1	2	3
1909	1	-	5	6
1910	-	6	5	11
1911	-	7	8	15
1912	-	4	10	14
1913	-	1	3	4
sin especificar..	-	1	1	2
Total:...	10	42	91	143

Si consideráramos aquellos organismos que establecidos durante esos años debieron liquidarse, el número de establecimientos fundados entre 1822 y 1913, sería indiscutiblemente mucho mayor.

En resumen general, las variaciones que se registran en el número de los establecimientos de crédito entre los años 1872

y 1925 son las siguientes: (3)

<u>Años</u>	<u>No. de bancos</u>
1872	4
1887	14
1895	54
1905	67
1910	108
1913	143
1925	112

Se nota una disminución de 31 bancos entre los años 1913 y 1925.

Estableciendo la siguiente clasificación: (4)

	<u>Año 1913</u>	<u>Año 1925</u>
<u>B A N C O S</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NUMERO</u>
de Depósitos y Des-		
-cuentos.....	91	91
Hipotecarios.....	42	15
Pignoraticios.....	<u>10</u>	<u>6</u>
Total:.....	143	112

observamos que tal reducción se opera en el rubro "Bancos Hipotecarios y Pignoraticios", mientras el número de bancos de Depósitos y Descuentos permanece inalterable.

74.- Siendo nuestra gran capital el centro hacia el cual convergen todas nuestras actividades económicas y financieras, es lógico pensar en la existencia de una muy acentuada concentración bancaria de carácter geográfico. En efecto, si consideramos al 31 de Diciembre de 1934, la situación de los 48 bancos de Depósitos y Descuentos existentes en el país (5) y que contaban con un capital realizado no inferior a un millón de pesos, tendremos una idea suficientemente exacta de la distribución geográfica de nuestros establecimientos de crédito, desde que esas 48 instituciones representaban más del 90 % de los capitales y reservas, préstamos y depósitos del total de las cifras del país.

(3) Recomposición de datos de: PILLADO Ricardo, op.cit. Pag.13; Segundo Censo Nacional (Ver páginas 142); Dir.Gral de Estadística, op.cit. Pag.3

(4) M.de Agrío. op.cit. Pag.10 y Dir.Gral de Estad. op.cit. Pag.3

(5) VER CUADRO Páginas 144/146

**BANCOS CON UN CAPITAL NO INFERIOR A UN MILLON
DE PESOS**

Su distribución geográfica

(En miles de pesos m/n)

de DEPOSITOS y DESCUENTOS	No.de bcos.	%	Sucur- sales	%	Capital y reservas	%	Depósitos	%
de la CAPITAL..	27	56	415	69	514.499	77	3.160.927	86
de las PROVIN- -CIAS.....	21	44	180	31	149.235	23	491.046	14
TOTAL:...	48	100	595	100	663.734	100	3.651.973	100

La preeminencia de los bancos de la Capital Federal es pues enorme, en número de sucursales, capitales y reservas y principalmente en lo que respecta a depósitos cuyas cifras representan el 86 % del total.

Dentro de los bancos metropolitanos, el Banco de la Nación ocupa a su vez un lugar de preponderancia como lo atestiguan las siguientes cifras:

(En miles de pesos m/n)

BANCOS METROPOLITANOS	No.de bcos.	%	Sucur- sales	%	Capital y reservas	%	Depósitos	%
de la NACION....	1	3	238	57	196.434	38	1.456.658	46
demás bancos....	26	97	177	43	318.065	62	1.704.269	54
TOTAL;....	27	100	415	100	514.499	100	3.160.927	100

Podemos preguntarnos si esta acentuada concentración geográfica se ha presentado siempre con la misma intensidad o ha ido disminuyendo o aumentando con el transcurso de los años. Si comparamos las cifras correspondientes al total de establecimientos y su distribución en los años 1895 y 1925 tenemos: Ver Cuadros páginas 142 y 147

BANCOS	1895				1925			
	No.de bcos.	%	Capitales	%	No.de	%	Capital y reservas	%
de la CAPITAL..	24	44	279.970	67	46	41	868.128	83
de las PROVIN- -CIAS	30	56	135.066	33	66	59	165.818	17
TOTAL:...	54	100	415.037	100	112	100	1.033.946	100

De estas estadísticas se deduciría, aún teniendo en cuenta que las cifras del año 1925 se refieren a Capitales y reservas y las del año 1895 a Capitales únicamente, que la concentración de los recursos bancarios en la Capital se ha ido acentuando con el transcurso de los años.

75.- Estudiando el Cuadro en el que se analiza la situación de los 48 bancos de Depósitos y Descuentos con un capital realizado no inferior a un millón de pesos, (Ver páginas 144/6) observamos la situación de preponderancia que ocupan algunas de estas instituciones y que nos dan un índice del grado de concentración que existe en los recursos y actividades bancarias del país.

En efecto, sobre un total de 48 establecimientos, 7 de ellos, a saber: Banco de la Nación, Español del Río de la Plata, Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Londres y América del Sud, Anglo Sud Americano, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con relación al total de sucursales, capitales y reservas, y depósitos representan:

-En miles de pesos m/n-

	No. de bancos.	Sucur- sales	%	Capital y reservas	%	DEPOSITOS	%
SIETE BANCOS.....	7	453	77	425.169	64	2.771.396	75
Total de los res- -tantes	41	132	23	238.565	36	880.577	25
<u>TOTAL:...</u>	<u>48</u>	<u>595</u>	<u>100</u>	<u>663.734</u>	<u>100</u>	<u>3.651.973</u>	<u>100</u>

Las fusiones y liquidaciones bancarias realizadas en estos últimos 3 años en nuestro país han venido a modificar esta situación, pero en el sentido de acentuar aún más la concentración bancaria existente.

76.- En su natural desenvolvimiento, nuestras principales instituciones de crédito han preferido seguir una política de crecimiento orgánico procediendo a la fundación ex-novo de agencias y sucursales, antes que adoptar un sistema de expansión mediante fusiones y absorciones.

Si consideramos el cuadro anterior, surge rápidamente la intensidad con que algunos de estos bancos han desenvuelto esta política, como ser: el Banco de la Nación, el de la Provincia de Bs. Aires, Español del Río de la Plata, etc.

Con respecto a la distribución territorial de estas oficinas, podemos establecer una comparación entre su número y la población de las provincias y territorios en que estaban situados, entre los años 1895 y 1913. (6) (Ver Cuadro página 137)

Mientras en el año 1895 correspondía una dependencia bancaria por cada 34.999 habitantes; en el año 1913 existía una oficina por cada 9956 habitantes.

Si establecemos la relación entre el número de habitantes por oficina bancaria que correspondía a las provincias y territorios en el año 1895 con el del año 1913, deduciremos cuales son los que más han progresado, en lo que a este sistema se refiere, durante esos 18 años.

Cap. Federal:	<u>221.284</u>	11.98	Prova. La Rioja:	<u>34.751</u>	2.68
	18.848			12.959	
Córdoba:....	<u>117.074</u>	9.71	" Corrientes:	<u>23.961</u>	2.20
	12.056			10.845	
San Juan:...	<u>84.251</u>	4.94	" Tucumán:...	<u>71.914</u>	2.16
	17.036			33.293	
Mendoza:....	<u>58.068</u>	4.18	" Salta:.....	<u>59.007</u>	2.09
	13.876			28.185	
Santa Fé:...	<u>28.371</u>	3.87	" S. Luis:.....	<u>27.150</u>	1.86
	7.314			14.533	
Misiones:...	<u>33.163</u>	3.71	" Catamarca:..	<u>22.540</u>	1.79
	8.927			12.548	
B. Aires:....	<u>23.029</u>	3.56	" E. Rios:.....	<u>13.905</u>	1.73
	6.456			8.025	
S. del Estero:	<u>80.751</u>	3.08	" Jujuy:.....	<u>24.856</u>	1.54
	26.167			38.315	

Como vemos, la Capital Federal, Córdoba, San Juan, Mendoza, etc, son los que registran un mayor desenvolvimiento durante estos años; mientras Jujuy se encontraba mejor dotada en 1895 que en 1913.-

77.-Muy raros son los casos de fusiones y absorciones de establecimientos que han tenido lugar dentro de nuestro comercio bancario. De acuerdo a nuestra búsqueda hemos podido establecer los siguientes:

Año. 1822 : Incorporación del BANCO DE DESCUENTOS al BANCO NACIONAL.

(6) Ver Cuadro página y M. de Agricultura, op. cit. Pág. 25

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS OFICINAS BANCARIAS

LOCALIDAD	AÑO 1985			AÑO 1983		
	No.de agencias y sucursales	Población s/ censo	Ofic.banc. por habits	No.de agencias y sucursales	Población s/ censo	Ofic. banc. per habits.
Capital Federal.....	3	663854	221284	85	1576597	18548
Buenos Aires.....	40	921168	23029	320	2066165	6456
Santa Fe.....	14	397188	28371	123	899640	7314
Entre Rios.....	21	292019	13905	53	425373	8025
Corrientes.....	10	239618	23961	32	347055	10845
Cordoba.....	3	351223	117074	61	735472	12056
San Luis.....	3	81450	27150	8	116266	14533
Sgo.del Estero.....	2	161502	80751	10	261678	26167
Mendoza.....	2	116136	58068	20	277535	13876
San Juan.....	1	84251	84251	7	119252	17036
La Rioja.....	2	69502	34751	6	77754	12959
Catamarca.....	4	90161	22540	8	100391	12548
Tucuman.....	3	215742	71914	10	332933	33293
Salta.....	2	118015	59007	5	140927	28185
Jujuy.....	2	49713	24856	2	76631	38315
Misiones.....	1	33163	33163	6	53565	8927
Formosa.....	-	4289	-	2	19281	9640
Chaco.....	-	10422	-	4	46274	11568
La Pampa.....	-	25914	-	12	101338	8444
Neuquen.....	-	14717	-	2	28666	14333
Rio Negro.....	-	9241	-	4	42242	10560
Chubut.....	-	3748	-	5	23065	4613
Santa Cruz.....	-	1058	-	6	9948	1658
Tierra del Fuego....	-	477	-	1	2504	2504
Los Andes.....	-	-	-	-	2487	-
TOTAL:....	113 (x)	3954911	34999	792	7885237	9956

(x) Sin contar las casas matrices, ni las sucursales del Banco Nacional en liquidación.-

Año 1905: Incorporación del BANCO DEL COMERCIO HISPANO ARGENTINO al antiguo BANCO DE LA PROVINCIA, para dar lugar al nuevo BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (7)

Años 1905-6: Fusión del TARAPACA & LONDON BANK con el ANGLO ARGENTINE BANK para dar lugar al BANCO DE TARAPACA Y ARGENTINA. En el año 1907, esta institución reformó sus estatutos adoptando la denominación de BANCO ANGLO SUD AMERICANO. (8)

Año 1909 : Fusión del BANCO LATINO DEL PLATA con el BANCO POPULAR ITALIANO, creándose así el BANCO COMERCIAL ITALIANO.

Años 1911-12: Incorporación del BANCO DE LONDRES, MEXICO Y SUD AMERICA al BANCO ANGLO SUD AMERICANO. (9)

Año 1923: FUSION del BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA con el BANCO DE LONDRES Y BRASIL para dar lugar al BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD. (10)

Año 1926: Absorción del BANCO ITALO SUDAMERICANO por el BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. (11)

Año 1928: Incorporación del BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD con el BANCO ANGLO SUD AMERICANO, al que estaba afiliado desde el año 1920. (12)

Año 1935 : Fusión del BANCO HOGAR ARGENTINO, BANCO ARGENTINO URUGUAYO, ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA, E. TORNQUIST & Cia. para dar nacimiento al nuevo organismo BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.

Año 1936 : Fusión del BANCO ANGLO SUD AMERICANO con el BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD. (13)

Estas últimas fusiones y la liquidación de los bancos Escandinavo Argentino, Italo Español Argentino, dispuesta por el Banco Central, han contribuido a reforzar la concentración existente en nuestro comercio bancario.

(7) MACHADO Benito P., Impresiones sobre banca y comercio Bs. Aires 1917, Pag. 83.

(8) PIÑERO Sergio M., El Gran Banco de Estado de la República. Bs. Aires 1917, Pag. 245

(9) Ibidem " 245

(10) LA NACION del 23 de Octubre de 1923, Pag. 7

(11) LA NACION del 25 de Marzo de 1926, Pag. 7

(12) THE BANKER'S, INSURANCE, etc. de Mayo de 1928, Pag.

(13) Ibidem de Agosto de 1936, Pag. 213 y 254

78.- A este respecto podemos insertar el siguiente Cuadro Estadístico publicado por la Sociedad de las Naciones en su estudio sobre el desenvolvimiento de los Bancos Comerciales. (14)

NUMERO APROXIMADO DE PERSONAS POR BANCO COMERCIAL Y POR OFICINA DE BANCO COMERCIAL AL FINAL DEL AÑO 1929

P A I S	Población por Bco.Comercial	P A I S	Población po: Oficina Banc.
Inglat.y Gales.....	1.993.000(a)	Australia.....	1.900(b)
Canada.....	896.000	Canada.....	2.400(b)
Escocia.....	611.000	N.Zelandia.....	2.600(b)
Irlanda (Estado Li- -bre y Norte).....	465.000	U.Sudafricana....	2.700(b-
Australia.....	321.000	Escocia.....	3.000
U.Sudafricana (Pe- -blación blanca)...	254.000	Irlanda.....	3.900
N.Zelandia.....	248.000	Suiza.....	3-6.500(d)
Austria.....	210.000	Ingl.yGales.....	4.000(a)
Suecia.....	204.000	E.Unidos.....	4.500
Finlandia.....	200.000	Finlandia.....	5.400
Alemania.....	135.000(f)	Suecia.....	5.800(e)
Checoslovaquia....	113.000	Bélgica.....	6.000(b)
ARGENTINA.....	112.000	Francia.....	8-13.000(i)
Italia.....	100.000(g)	Holanda.....	12.000(j)
Bélgica.....	90.000	Austria.....	?
Francia.....	70.000(h)	Dinamarca.....	?
Holanda.....	45.000(j)	Noruega.....	17.000(k)
Noruega.....	25.000(k)	ARGENTINA.....	18.000(m)
Suiza.....	21.000	Checoslovaquia..	20-25.000(l)
Dinamarca.....	20.000	Alemania.....	25-30.000(f)
E.Unidos.....	5.000	Italia.....	40.000(g)

- (a) Población por banco por acciones, privados y oficinas bancarias.
 (b) " " oficina de bancos domésticos (del país)
 (c) Datos relativos a 1928
 (d) " " a 1925; las cifras superiores incluyen y las inferiores excluyen las oficinas de depósitos.
 (e) En 1920
 (f) Población para todos los bancos comerciales (incluyendo bancos especiales); y número aproximado de oficinas (incluyendo cajas de depósitos); cifras relativas a 1928
 (g) Población por banco comercial y por compañía financiera que operaran como bancos; el número exacto de sucursales no se conoce.
 (h) El número exacto de bancos comerciales en Francia no se conoce.
 (i) Las cifras inferiores incluyen y las superiores excluyen las oficinas periódicas y estacionales de los grandes bancos.
 (j) El número exacto de bancos comerciales y oficinas bancarias no se conoce.
 (k) Población por banco excluyendo bancos en liquidación o bajo administración pública.
 (l) El número exacto de oficinas bancarias no se conoce.
 (m) Cifras relativas a 1925

Podemos establecer una comparación especial con aquellas naciones que de acuerdo a su estructura económica y características de su sistema bancario, presentan más analogía con nuestro país. Así por ejemplo con el Canada, Nueva Zelandia y Australia.

NUMERO DE HABITANTES POR BANCO COMERCIAL (15)

P A I S E S	Población	No. de bancos	Habitantes por banco
	-000-		
Canada	9.560	11	896.300
Australia.....	6.414	20	340.000
Nueva Zelandia...	1.486	6	247.600
ARGENTINA.....	11.193	112(a)	99.900

(a) Cifras relativas al año 1925

De acuerdo a la población, que indiscutiblemente es un índice que indica en forma grosera el grado de concentración, nuestro país marcha bastante rezagado en comparación con las naciones que estamos considerando.

Si ensayamos otro índice, por ejemplo las cifras del comercio exterior, que para los países que estamos analizando y a falta de datos sobre el total de sus producciones podemos tomarlo como un exponente de su potencialidad económica, tenemos: (16)

RELACION ENTRE EL NUMERO DE BANCOS COMERCIALES Y LAS CIFRAS DEL COMERCIO EXTERIOR
-En millones de pesos oro-

P A I S E S	Comercio Exterior (a)	No. de bancos	Pesos por banco
			-000,000-
Canada.....	1.192	11	108
Nueva Zelandia.....	277	6	46
Australia.....	716	20	35
ARGENTINA.....	1.188	112	10

(a) Las cifras del comercio exterior expresadas en Dolares o Libras han sido convertidas a pesos oro a las equivalencias establecidas en página 18 del Anuario Estad. Internac. 1930/1

(15) Segun cifras extraídas de las publicaciones de la Soc. de las Naciones sobre Bancos Comerciales y Anuario Estadístico Internacional Año 1930/1, Pags. 18/25

(16) Ibidem Ibidem

79.- Este índice del comercio exterior indicaría aún en forma más concluyente, que el grado de intensidad con que en la República Argentina se ha desarrollado este fenómeno económico de la concentración, es bastante inferior al del Canadá, Nueva Zelanda y Australia (países muy similares al nuestro en su economía); de lo que podría deducirse que existe la posibilidad de un ulterior desenvolvimiento de la concentración bancaria en nuestro país.

SEGUNDO CENSO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA DEL AÑO 1895

Estadística referente al número de instituciones bancarias y
su distribución por provincias incluyendo bancos de
descuentos, hipotecarios y pignoratícios. (x)

<u>No.de bancos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Capital</u> m\$ <u>n</u>	
24	Cap.Federal.....	279.970.865	279.970.865
11	Buenos Aires....	73.548.542	
6	Santa Fé.....	16.349.175	
1	Entre Ríos.....	9.000.000	
2	Corrientes.....	12.000.000	
1	Córdoba.....	313.000	
1	San Luis.....	1.047.800	
1	Sgo.del Estero..	1.050.000	
1	Mendoza.....	5.000.000	
2	San Juan.....	3.500.000	
1	Catamarca.....	8.749.400	
1	Tucumán	6.000.000	
1	Salta.....	4.432.000	
1	Río Negro.....	76.450	
			<u>135.066.367</u>
<u>54</u>			<u>415.037.232</u>

RESUMEN DISTRIBUCION GEOGRAFICA

	<u>Número</u>	<u>Capital</u> m\$ <u>n</u>
BANCOS DE LA CAPITAL.....	24	279.970.865
BANCOS DE PROVINCIAS.....	30	135.066.367
Totales:.....	54	415.037.232

(x) Tomo III, Páginas 414 y siguientes.

SEGUNDO CENSO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA DEL AÑO 1895 (x)

Agencias y Sucursales Bancarias (z)

Su distribución geográfica.

BANCOS Y LOCALIDAD	Prov. de Bs. Aires	Nacion Argentina	Nuevo Bco. Itaipan.	Hipot. Nacional	Italia y Rio de la Plata	Prov. de Sta. Fé	Londres y Rio de la Plata	Cred. Territ. y Agric.	Britanico de Pa. A. del Sud	Prov. de E. Rios	Bco. de Deseventos	Prov. de Córdoba	Prov. de Catamarca	Provincia P	TOTAL
Cap. Federal.....	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Buenos Aires.....	20	17	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Santa Fé.....	-	6	1	2	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	14
Entre Rios.....	-	11	-	1	-	-	-	-	-	9	-	-	-	-	21
Corrientes.....	-	9	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Córdoba.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	3
San Luis.....	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	3
Sgo. del Estero....	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Mendoza.....	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
San Juan.....	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
La Rioja.....	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Catamarca.....	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4
Tucumán.....	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Salta.....	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Jujuy.....	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Misiones.....	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Totales:.....	21	56	3	13	2	1	1	1	1	9	1	2	1	1	113

(x) Datos extraídos del Tomo III, Pags. 414 y siguientes.

(z) Excluidas las agencias y sucursales del Banco Nacional en liquidación.-

BANCOS DE DEPOSITOS Y DESCUENTOS EXISTENTES EN EL PAIS EN EL AÑO
1935 CON CAPITAL REALIZADOS SUPERIORES A UN MILLON DE
PESOS (x)

Bancos de la Capital Federal (a)

Memoria y Balance al:	NACIONALES	Sucur- -sales (b)	Capital Realizado	Reservas	Total de Depósitos
-en miles de pesos moneda nac.-					
31-12-34	Nacion Arg.....	238	165.409	31.025	1.456.658
31- 8-34	Hogar Arg.....	11	50.000	6.270	58.344
30- 6-34	Español del Rio de la Plata.....	58	28.346	16.784	311.775
31-12-34	Italia y Rio de la Plata.....	37	22.727	4.175	222.749
30- 6-34	Tornquist & Co..	-	(c)17.045	(c)1.704	30.858
30- 6-34	Galicia y Bs.As.	8	10.287	751	51.629
30- 4-34	Popular Arg.....	5	(d)12.956	(d)4.593	63.774
30- 6-34	Frances del Rio de la Plata.....	1	9.333	5.416	58.675
30- 6-34	Nuevo Italiano..	14	6.000	7.000	134.136
30- 6-34	Argentino Urug..	-	2.700	2.090	31.349
30- 6-34	Comercial Arg...	-	2.000	98	2.878
31-12-34	Popular Israelit	-	1.814	56	2.824
31-12-34	Escandinavo Arg.	-	1.500	58	1.809
30- 6-34	Dose & Co.....	-	1.052	16	3.475
31-12-34	Sirio Libanes...	-	1.254	5	5.670
		372	332.423	80.021	2.436.403
(e) EXTRANJEROS					
31-12-34	Londres y Amer..	17	18.859	-	216.976
31-12-34	Anglo Sud Amer..	11	18.125	16.298	110.486
31-12-34	Alemán Trasatl..	2	8.295	937	70.039
31-12-34	Germanico.....	1	6.818	340	43.911
31-12-34	Frances e Italí.	1	5.681	-	40.091
31-12-34	Holandés Unido..	1	5.000	1.403	17.388
31-12-34	F.N.Bk of Boston	5	4.710	100	90.531
30- 6-34	Italo Belga.....	-	4.545	-	15.669
31-12-34	Nat.City Bank...	3	2.944	127	55.376
30- 6-34	Supervielle.....	-	(f) 2.436	1.789	15.308
31- 8-34	Royal Bk of Can.	2	2.355	293	45.458
31-12-34	Di Nápoli.....	-	1.000	-	3.291
		43	80.768	21.287	724.524
BANCOS DE LA CAPITAL					
	NACIONALES.....	372	332.423	80.021	2.436.403
	EXTRANJEROS.....	43	80.768	21.287	724.524
	Total:.....	415	413.191	101.308	3.160.927

(x) Datos extraídos de las Memorias y Balances y de los Estados Mensuales Bancarios existentes en el Seminario de Economía Bancaria de la Facultad de Ciencias Económicas.

(Siguen las citas página 145)

- (a) Comprende los establecimientos nacionales cuyas sedes sociales están en la Capital Federal, y las sucursales de bancos extranjeros y que para el caso las consideramos como casas matrices.
 - (b) Total de sucursales y Agencias establecidas en el país y en el extranjero.
 - (c) Su capital es de o\$s 7.500.000 y su reserva de o\$s 750.000 que han sido convertidos a pesos papel al cambio de 2.27
 - (d) Incluido capital y reserva de la Sección Hipotecaria.
 - (e) Fechas de los Estados Mensuales Bancarios que se publican en el Boletín Oficial.
 - (f) Su capital es de o\$s 1.072.000 que ha sido convertido a pesos papel al cambio de 2.27.-
-

Bancos Provinciales (x)

PROVINCIALES		Sucur- -sales	Capital Realizado	Reservas	Total de Depósitos
Memoria y Balance al:	y MIXTOS				
-en miles de pesos m/n-					
31-12-34	Provincia BsAs..	88	62.500	27.921	318.616
31-12-34	Prov.de Tucumán.	11	6.020	-	6.272
31-12-34	deCórdoba.....	38	9.396	1.200	52.228
31-12-34	Prov.de Santa Fé (Rosario).....	10	6.106	317	18.559
31-12-35	Prov.de Salta...	3	3.109	6	3.442
31-12-34	de Mendoza.....	8	1.356	-	1.799
31-12-34	Prov.de Sgo.del Estero.....	3	1.530	31	2.242
31-12-34	Prov.de Jujuy...	-	1.247	2	1.686
31-12-34	Prov.de Santa Fé (Santa Fé).....	12	3.258	-	12.381
		173	94.522	29.477	419.225
PARTICULARES					
31-12-34	Comercial de Tu- cumán.....	-	2.925	476	4.600
30- 6-34	de Avellaneda...	6	2.000	495	30.120
31-12-34	Comercial del Tan -dil.....	-	1.500	1.044	7.560
30- 4-35	Pop.de Corrientes	-	1.500	581	1.383
30- 6-34	Agric.Comerc. e Inm.del Uruguay.	-	1.250	353	1.583
30- 6-34	de Olavarría....	-	1.200	373	5.340
30- 9-34	Pop.de quilmes..	-	1.023	362	2.026
30- 6-34	Com.del Rosario.	-	1.000	39	1.314
30- 6-34	Com.de Tres Arr.	-	1.000	400	2.504
31- 1-35	Pop.deConcordia.	-	1.000	478	3.334
31-12-34	Montserrat del Rosario.....	-	5.000	37	4.917
31-12-34	Cred.Prov.de La Plata.....	1	1.200	-	7.140
		7	20.598	4.638	71.821
BANCOS DE PROVINCIAS					
PROVINCIALES Y MIXTOS.....		173	94.522	29.477	419.225
PARTICULARES....		7	20.598	4.638	71.821
		180	115.120	34.115	491.046

RESUMEN GENERAL

27	BANCOS DE LA CAPITAL:415	413.191	101.308	3.160.927
21	BANCOS PROVINCIALES: 180	115.120	34.115	491.046
48		598	528.311	3.651.973

(x) Comprende aquellos establecimientos cuyas sedes sociales no están en la Capital Federal.-

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO EN
EL AÑO 1925 (x)

	<u>Número</u>	<u>%</u>	<u>Capital y Reservas</u> -000-	<u>%</u>
<u>BANCOS DE LA CAPITAL</u>				
de Depósitos y Descuentos	36	-	550.681	-
Hipotecarios.....	9	-	306.255	-
Pignoratícios.....	1	-	11.192	-
Total:.....	46	41	868.128	83
<u>BANCOS PROVINCIALES</u>				
de Depósitos y Descuentos.....	55	-	159.547	-
Hipotecarios	6	-	4.009	-
Pignoratícios.....	5	-	2.262	-
Total:.....	66	59	165.818	17
 TOTAL GENERAL:.....	 112	 100	 1.033.946	 100

(x) Datos extraídos del Censo Bancario realizado por la Dirección General de Estadística en el año 1924, páginas 21, 24, 50 y 58

P A R T E C U A R T A

C A P I T U L O I

LA CONCENTRACION BANCARIA Y LA INTERVENCION GUBERNATIVA

80.-Inquietud pública ante la posibilidad de la formación de un monopolio del crédito 81.-El nombramiento de una comisión en Inglaterra: sus conclusiones 82.-Nuevos temores. 83.-La reglamentación de las actividades bancarias 84.-Medidas legislativas que afectan o pueden afectar el movimiento de concentración 85.-Sus consecuencias.

80.- Como consecuencia de la gran magnitud e intensidad de este movimiento de concentración llevado a cabo principalmente a través de fusiones y absorciones, habían surgido ya antes de la guerra en el campo bancario de diversos países, empresas bancarias gigantes poseedoras de inmensos recursos.

Frente a las mismas, la opinión pública no dejó de manifestar sus temores y sus inquietudes. Y así en Inglaterra, en donde este movimiento se había desenvuelto con la mayor intensidad y en tal medida, que un reducidísimo núcleo de empresas podían y pueden hoy mismo considerarse dueñas del mercado, se temió que este movimiento diera lugar a la formación de un verdadero trust del dinero, de un monopolio del crédito.

81.- La presión de la opinión pública obligó al gobierno inglés al nombramiento de una comisión, que fué integrada por comerciantes, industriales y banqueros y a la que se encomendó el estudio de este fenómeno económico, con el objeto de que determinara si tales amalgamaciones resultaban perjudiciales a los intereses nacionales y si era conveniente la sanción de medidas legislativas que las impidieran o bien, establecieran las condiciones bajo las cuales serían permitidas. (1)

(1) SYKES Joseph, op.cit. Pag.218

Luego de avocarse al estudio del asunto, esta comisión presentó su informe el 11 de Marzo de 1918 y en él se hacía un análisis de las ventajas e inconvenientes que para la comunidad en general podían resultar de la fusión de un gran "joint stock bank" con otro similar y con respecto a los peligros y posibilidades de la formación de un monopolio expresaba: (2) "Cualquier maniobra para una combinación bancaria o "Money Trust" causará sin duda alguna grandes aprensiones a todas las clases de la comunidad y dará lugar a un pedido de nacionalización de los bancos".

"Tal combinación significaría que la estabilidad financiera del país y los intereses de los depositantes y comerciantes, descansarían en las manos de unos pocos individuos, quienes procederían guiados por el solo interés de los accionistas ^{y el propio, lógicamente}" Y continuaba el informe diciendo: "que los posibles peligros resultantes de ulteriores grandes amalgamaciones, son material suficiente para contrabalancear los argumentos contra la interferencia gubernativa y que en vista de la excepcional extensión en que los intereses de la comunidad dependen de los acuerdos bancarios, es esencial cualquier medida de control gubernativo"

Recomendaba finalmente la sanción de una ley que estableciese la previa autorización gubernativa para la realización de nuevas fusiones.

En base a estas consideraciones, el Canciller del Tesoro elaboró un proyecto de ley que fué presentado al Parlamento el 15 de abril de 1919, y que no fué sancionado. En su lugar, se celebró un convenio entre los grandes bancos y el Canciller, por el cual estos organismos se obligaban a requerir la previa autorización del mismo para la realización de nuevas fusiones. (3)

82.- Años más tarde y en este mismo país, temores e inquietudes surgieron nuevamente frente a los continuos casos de fusiones y absorciones de establecimientos bancarios. Volvieron nuevamente a esgrimirse argumentos en favor y en contra de este movimiento,

(2) SYKES Joseph, op. cit. Pags. 225/227

(3) TRIDENTE Nicola, op. cit. Pag. 62

aún cuando estos últimos sobrepasaron a los primeros. Así en el año 1924 respondiendo a una interpelación, el Canciller del Tesoro expresaba en la Cámara de los Comunes en nombre del gobierno inglés "que una ulterior fusión entre los más grandes bancos probablemente no sería vista con favor" (4)

A pesar de esta declaración terminante, ni en Inglaterra ni en los demás países, encontramos casos de intervenciones gubernativas o bien de medidas legislativas dictadas especialmente contra este movimiento de concentración. Por el contrario, la sanción de leyes que disciplinan y regulan las actividades bancarias, ha traído como consecuencia, que en la aplicación de las mismas los estados hayan secundado y facilitado este movimiento de concentración siempre que del mismo pudiera resultar la creación de organismos más sólidos y potentes. (5)

83.- Si bien encontramos ejemplos de intervención de los poderes públicos en las actividades bancarias ya en épocas bien distantes (6), es recién en el período post bélico y mas especialmente luego de la crisis del año 1930, que la intervención del estado reglamentando las actividades de estos organismos se convierte en política general. ✓

La gravedad e intensidad de esta última crisis colocó a los establecimientos de crédito en una situación difícilísima. Suspensiones y liquidaciones bancarias se presentan en número elevado en casi todos los países; los estados frente al peligro social que tales pérdidas podían acarrear se ven obligados a intervenir en ayuda de esas instituciones, garantizando los depósitos, reorganizando los organismos comprometidos, en una palabra, realizar una serie de actos tendientes a proteger a los depositantes y a los accionistas. El deseo de los gobiernos de convertir esta protección en permanente y efectiva, los mueve a dictar una serie

(4) EMERITUS, "Amalgamaciones bancarias. La última fase" en The Banker's, Insurance, Manager's & Agents Magazine, Mayo 1924, Pag. 681

(5) TRIDENTE Nicola, op. cit. Pag. 23

(6) SETTI F. "La tutela del risparmio e la disciplina della funzione creditizia nella legislazione straniera" en Rivista Bancaria de Enero 1937, Pag. 2

de disposiciones legislativas disciplinando y reglamentando las actividades bancarias, tanto que hoy entre las naciones europeas, solo Inglaterra, Francia y Holanda no han establecido normas regulando estas actividades. (7)

84.- Frente a este conjunto de disposiciones podemos considerar aquellas que afectan o pueden afectar el movimiento de concentración bancaria. (8)

Así encontramos DISPOSICIONES QUE: establecen la previa autorización gubernativa o de autoridades especiales de vigilancia

a) Para la fundación de nuevas empresas bancarias y la apertura de agencias, sucursales y filiales, en Austria, Checoslovaquia, Polonia, Suecia, Noruega, Finlandia, Grecia, Bulgaria, España, Japón, Dantzing, Rumania, Alemania, Italia, Argentina, etc. (9)

b) Para la realización de fusiones en Bélgica, Dinamarca, Noruega, Alemania, Italia, Canada.

limitan la circulación y transmisibilidad de las acciones con el objeto de obstaculizar y evitar la absorción de bancos por grupos comerciales e industriales. Tales normas establecen que las acciones han de ser nominativas, y limitan la transmisión y circulación de las mismas en los primeros años de vida de las empresas. La legislación búlgara establece que la totalidad de las acciones de una empresa bancaria de reciente fundación, quedarán bloqueadas o vinculadas a sus suscriptores primitivos por un periodo de 2 años; una disposición análoga contienen las leyes rumanas, pero limitan el vínculo a solo el 30 % del capital accionario suscripto por cada fundador, aunque extienden la duración del vínculo o bloqueo por un periodo de 5 años.

reglamentan el número de cargos directivos. Así las leyes checoslovacas establecen el número de cargos directivos que pueden ocu-

(7) FISCHER O. CHR. La dirección de la economía bancaria alemana por el Estado. Revista de Ciencias Económicas de Septiembre de 1936, pag. 779

(8) SETTI F., artículo citado, en Revista Bancaria de Enero, Febrero y Marzo de 1937

(9) ACLARACION: La mención de los países es hecha a simple título ilustrativo, no debe pues entenderse como taxativa o limitativa.

-par los directores de las empresas bancarias; mientras las leyes de Dinamarca, Noruega, Polonia, prohíben a los dirigentes de los establecimientos de crédito participar en la administración de cualquier empresa bancaria, industrial o comercial, sino es en representación de los intereses de su propio banco. Parecidas restricciones encontramos en las legislaciones italiana y estadounidense.-

autorizan a los gobiernos u a órganos especiales de vigilancia a prohibir las actividades de aquellos establecimientos bancarios que hubiesen cometido infracciones legales (Checoslovaquia, Rumania, Polonia, Suecia) ; cuando habiendo perdido una parte del capital no procedieran a su reintegración (Checoslovaquia, Rumania, Noruega, Polonia, Suecia) y en general, cuando en presencia de desequilibrios en la administración capaces de perjudicar los intereses del público, no cumplierse el banco con los mandatos de las autoridades de vigilancia (Suecia).

restringen la adquisición de acciones de otros bancos En Suecia, la adquisición está subordinada a la autorización gubernativa y en Dinamarca ningún banco puede retener más del 30 % del capital social de otro establecimiento de crédito. Se trata de impedir con esto las "chain banking" .

prohíben participar directa o indirectamente en empresas comerciales, industriales, agrícolas, etc, o adquirir acciones de sociedades industriales, comerciales, financieras, etc, sea en forma absoluta o hasta determinados límites o porcentajes, en Suecia, Noruega, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Polonia, Rumania, Bulgaria, Alemania, Estados Unidos, Italia, Argentina. Se trata de impedir las participaciones en el capital de otras empresas, sea directamente o indirectamente mediante el control de sociedades financieras.

limitan el otorgamiento de créditos. Se trata de evitar que los bancos otorguen grandes créditos a un reducido número de empresas comerciales e industriales. Estas limitaciones eran eludidas en la práctica, por la concesión de distintos créditos a entes, que si bien jurídicamente eran independientes, constituían en realidad un

solo complejo económico, por lo que las legislaciones danesa y noruega han establecido que los "grupos de empresas" deben considerarse, para la aplicación de estas disposiciones, como entes únicos.

85.- Se deduce fácilmente al considerar el alcance e importancia de estas normas y sus posibles efectos sobre la estructura del sistema bancario, que el movimiento de concentración tropieza y tropezará con grandes inconvenientes para un ulterior desenvolvimiento en el futuro.

Pero si bien la regulación de las actividades bancarias puede hacer perder intensidad a este movimiento de concentración resultado del libre juego de factores económicos, las facultades que algunas legislaciones otorgan a los gobiernos, pueden dar lugar al nacimiento de otro movimiento de concentración, fruto directo de la acción de los poderes públicos. En efecto, las leyes italianas últimamente dictadas (Marzo de 1936) otorgan a una oficina de inspección el derecho de proceder a todas aquellas fusiones, liquidaciones y reorganizaciones que creyere necesarias en interés de la economía nacional.

Parecidas disposiciones acuerdan las leyes alemanas al Comisario del Reich.

Mismo en nuestro país, la intervención del Gobierno Nacional por intermedio del Institute Movilizador, fué lo que condujo a la fusión a los bancos Argentino Uruguayo, Hogar Argentino, Español del Rio de la Plata y F. Tornquist & Co. Ltda. y que dió lugar al nacimiento de la nueva institución Banco Español del Rio de la Plata LIMITADO.

P A R T E Q U I N T A

CONCLUSIONES GENERALES

86.-Conclusiones Generales

86.- Del análisis e investigación que hemos realizado del fenómeno económico de la concentración bancaria en general, así como el de su desenvolvimiento en los principales países y en la República Argentina, hemos extraído las siguientes conclusiones que presentamos como resultado final de nuestro estudio.

La tendencia hacia la formación de la gran empresa, la ley de la concentración, que constituye uno de los rasgos más característicos de la organización económica actual y que se manifiesta en todos los órdenes de actividades, impera igualmente en el comercio bancario.

Con mayor o menor intensidad y adoptando las formas más diversas, este fenómeno se observa en la casi totalidad de los países, cualquiera sea su importancia económica y características de sus sistemas bancarios.

Apreciados en general sus primeros indicios a fines del siglo XIX y comienzos del XX, es recién durante y después de la guerra que este movimiento adquiere gran intensidad.

Si prescindimos del período inflacionista (Años 1920-1926, en Alemania, Francia, Italia, etc), observamos que como consecuencia directa de este proceso de concentración el número de establecimientos de crédito se ha ido reduciendo de continuo; en tal forma que entre los años 1926-1929, encontrábamos en los sistemas bancarios de los principales países, pequeños núcleos de empresas de enormes dimensiones agrupadas en los centros más importantes y que poseedoras de grandes recursos, con cientos de oficinas

establecidas en el país y en el exterior, podían considerarse soberanas dentro del marco donde desenvolvían sus actividades.

Frente a las ventajas y beneficios que para las empresas en particular y para la comunidad en general reportan indiscutiblemente estos grandes organismos, se presentan serios inconvenientes y perjuicios; y si prescindimos de los que pudieran surgir por la formación de monopolios dentro de este ramo de las actividades bancarias, un inconveniente existe y que por sí solo bastaría para requerir la intervención gubernativa, y es el de que estas grandes y poderosas empresas están en condiciones, no solo de seguir una política independiente de crédito, sino de resistir, de oponerse a la preconizada por el instituto de emisión.

En aquellos países (Alemania, Estados Unidos, Italia, etc) en que la banca mantiene estrechas vinculaciones con la industria, la existencia de estos complejos económicos bancario-industriales y más especialmente, de ese imperialismo financiero sobre la industria que coloca en las manos de unos cientos de individuos y corporaciones el control sobre innumerables sociedades e intereses comerciales, industriales y financieros, puede provocar lógicamente, graves problemas y trastornos de orden económico social.

Las nuevas legislaciones bancarias (Estados Unidos, Italia, etc) tienden a una mayor especialización, al establecimiento de una separación neta entre aquellos organismos que se dedican al crédito comercial de los que se consagran especialmente al crédito mobiliario.

Este fenómeno de la concentración tropieza en su desenvolvimiento con ciertos inconvenientes de carácter económico y técnico que constituyen verdaderas vallas y a los que se les achaca el hecho de que el mismo se haya detenido en algunos países (Inglaterra, Canadá, Finlandia, Austria, etc) que anteriormente se habían distinguido por la rapidéz e importancia de este proceso.

La aparición de la crisis mundial del año 1930 afectó intensamente la estructura bancaria de casi todos los países. Frente a la multitud de quiebras y liquidaciones de establecimientos que la misma produjo y ante el grave problema social que tales hechos podían acarrear, se vieron obligados los gobiernos a intervenir directa o indirectamente en ayuda de esas instituciones.

Proceden así al cierre y liquidación de algunos establecimientos, imponen la fusión de otros, socializan las pérdidas, y toman participaciones en los capitales bancarios, llegando en algunos países, como Alemania, a convertirse el Estado en el principal accionista.

Tales medidas gubernativas de reorganización, han traído pues como consecuencia, la de reforzar la concentración existente en el comercio bancario.

Deseando asegurar a los accionistas y depositantes una protección permanente y efectiva, proceden los gobiernos a dictar una serie de disposiciones que reglamentan y disciplinan las actividades bancarias.

Tales reglamentaciones harán perder intensidad al movimiento de concentración fruto directo del libre juego de las fuerzas económicas, pero en su lugar y en virtud de las atribuciones que esas mismas leyes acuerdan a los gobiernos para intervenir y modificar la estructura de los sistemas bancarios, ha de nacer sin duda un nuevo movimiento de concentración, que será el resultado de la acción de los poderes públicos sobre el comercio bancario.

César Celis Tago

Buenos Aires, Octubre de 1937

César Celis Tago
Piedras 1645
Capital. -

B I B L I O G R A F I A

1. - CAPMAL Adrien A., La renaissance des banques locales et le regionalisme bancaire. Montpellier 1921
2. - DAUPHIN-MEUNIER A., La Banque 1919-1935. Deuxieme Edition, Paris 1936
3. - DAVIS J.F., Bank Organization & Accounts. Londres 1930
4. - JUNCO Juan José del, La Banca Inglesa Madrid 1930
5. - FANNO Marco, La Banca ed il Mercato Monetario, Roma 1912
6. - FANNO Marco, Lezioni di Economia e Legislazione Bancaria, Prima Edizione Topografica, Padova 1933
7. - FISCHER O.Chr., La Dirección de la Economía Bancaria Alemana por el Estado - Revista de Ciencias Económicas - Septiembre de 1936
8. - GIDE Charles, Curso de Economía Política, París 1926, 6a.ed.
9. - GARRONE Nicola, Delle Banche di Credito Ordinario, Milán 1925 (La Scienza del Commercio, Vol.II, Parte II, Libro I)
10. - GREGORY T.E., Causa ed Effetti della fusioni Bancaria- Rassegna Trimestrale Banca Commerciale Italiana, Nuova Serie Aprile-Agosto 1935, Milano.
11. - JAMISON Charles L., Management of Unit Banks. Michigan Business Studies, Febrero 1931, Vol.III, N° 2
12. - LAMAS Domingo, Informe sobre los Bancos Locales en las Provincias y Territorios Nacionales, Buenos Aires 1894
13. - LIEFMANN Roberto, Cartelli, Gruppi e Trusts - Nuova Collana degli Economisti, Torino 1934
14. - LE MONTREUR Georges, La "Rationalization" des banques en Allemagne. Paris 1928
15. - LEVY Hermann, Industrial Germany, Cambridge 1935
16. - MACHADO Benito P., Impresiones sobre banca y Comercio, Buenos Aires 1917
17. - MALBOURN William, What Happened to our Banks. Indianapolis 1934
18. - MARTINEAU Paul, L'Etat et le Credit au Petit et Moyen Commerce et a la Petite et Moyenne Industrie, Paris 1914
19. - MAZZANTINI Mario, Struttura e Funzionamento di una Banca di Credito Ordinario, Spoleto 1927
20. - MORIZET Pierre, Tresorerias Americaines et Monnaie Dirigee, Paris 1935
21. - MOULTON Harold G., The Financial Organization of Society, Third Edition, Chicago 1931
22. - MURATTI Natalio, La Concentracion Bancaria, Rosario 1932
23. - PHELPS William Clyde, Le Mouvement de l'Extension des Banques Americaines a l'Extranger et Principalement en France, Toulouse 1924
24. - PILLADO Ricardo, Informe sobre el Censo de Bancos y Seguros del año 1913. Buenos Aires 1914
25. - PINERO Sergio, El Gran Banco de Estado de la República, Buenos Aires 1917
26. - QUESADA Sixto J., Historia de los Bancos Modernos, Buenos Aires 1901 (Tomo II)
27. - RAFFARD Jean G., Le Mouvement de Concentration dans les Banques de Depot en Angleterre, Paris 1910

28. - REBOTIER Maurice, Les Participations Bancaires a l'Indus-
-trie, París 1935
29. - RIESSER J. Dr., The German Great Banks and their Concentra-
-tion. Third Edition, Washington 1911
30. - RONCHI Emilio, Política Económica y Financiera de Italia,
Barcelona 1935
31. - ROOSEVELT Franklin D., Mirando Adelante, Buenos Aires 1933
32. - SETTI F., La Tutela del Risparmio e la Disciplina della
Funzione Creditizia nella Legislazione Straniera - Rivista
Bancaria de Enero, Febrero y Marzo de 1937
33. - SINGER J., La Nuova Legge Americana sulle Banche - Rivista
di Política Economica, Roma, Noviembre de 1935
34. - SOMARY Felix, Política Bancaria, Madrid 1936
35. - SOMBART Werner, L'Apogee du Capitalisme, T. II, París 1932
36. - STEINER William Howard, Money and Banking, New York 1933
37. - SYKES Joseph, The Amalgamation Movement in English Banking
1825-1924, London 1926
38. - TERRY José A., Finanzas-Apéndice Primero- Contribución a la
Historia Financiera de la República Argentina, Bs. Aires 1927
39. - TRIDENTE Nicola, La Concentrazione Bancaria dalla Guerra ai
Giorni Nostri, Bari 1936
40. - WILLIS Parker H.-CHAPMAN John-ROBEY Ralph West, Contempora-
-ry Banking, New York 1934

REVISTAS Y PUBLICACIONES ESPECIALES

1. - ANUARIO PILLADO Año 1899, Buenos Aires 1890
2. - BANCA COMMERCIALE ITALIANA, Movimento Economico della Ita-
-lia, Milano 1932
3. - CONSEJO DELIBERANTE, Diario de Sesiones Año 1923, Bs. Aires
4. - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION, Censo Banca-
-rio de la Rep. Argentina Año 1925, Bs. Aires 1926
5. - ESPAÑA BANCARIA Año 1935
6. - FEDERAL RESERVE BULLETIN, Washington 1937
7. - JOURNAL OF THE INSTITUTE OF BANKER'S, London 1921
8. - LA NACION
9. - LA PRENSA
10. - LEAGUE OF NATIONS, Memorandum on Commercial Banks 1913-1929
Geneva 1931
11. - MEMORIAS Y BALANCES y ESTADOS MENSUALES BANCARIOS existentes
en el Instituto de Economía Bancaria de la Facultad de Cien-
-cias Económicas.
12. - MINISTERIO DE AGRICULTURA, Censo de Bancos 1913. Bs. Aires
1914
13. - RASSEGNA TRIMESTRALE BANCA COMMERCIALE ITALIANA, Milano
Nuova Serie, 1935
14. - REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS
15. - REVISTA ECONOMICA- Banco Central de la Rep. Argentina, Serie
II, Vol. I, Buenos Aires 1937
16. - RIVISTA BANCARIA, Milano
17. - RIVISTA DI POLITICA ECONOMICA, Roma
18. - SEGUNDO CENSO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Bs. Aires
1895
19. - SOCIETE DES NATIONS, Les Banques Commerciales 1913-1929,
Geneve 1931
20. - SOCIETE DES NATIONS, Les Banques Commerciales 1925-1933,
Geneve 1934
21. - SOCIETE DES NATIONS, Les Banques Commerciales 1935-1936,
Geneve 1936
22. - SOCIETE DES NATIONS, Anuario Estadístico Internacional
23. - THE BANKER'S INSURANCE MANAGEMENT & AGENT'S Magazine, London.

I N D I C E

I N T R O D U C C I O N

1. La concentración en general 2. En el comercio bancario
3. La intervención gubernativa en las actividades bancarias y sus efectos sobre el futuro desenvolvimiento de este fenómeno. Pag. 1

P A R T E P R I M E R A

LA CONCENTRACION BANCARIA EN GENERAL

C a p i t u l o I

La concentración bancaria y la industria

4. Relaciones entre la industria y la banca 5. Las necesidades financieras de la gran industria provocan la concentración bancaria 6. Las participaciones industriales de los bancos a) su importancia 7. El control de la industria por los bancos: a) la creación de holdings y compañías financieras b) la fundación de bancos corporativos o especializados 8. La emancipación de la industria 9. Resumen. Pag. 3

C a p i t u l o I I

Los factores de la concentración bancaria

10. Su clasificación 11. Factores económicos: a) La concentración industrial b) La inflación monetaria c) Las crisis económicas y financieras d) La política de expansión interna seguida por los bancos e) La racionalización de los servicios bancarios f) Las medidas tributarias dictadas por los gobiernos g) El incremento de las sociedades anónimas h) El deseo de obtener una mayor diversificación de los riesgos i) La intervención del Estado
12. Factores no-económicos: a) Los factores psicológicos de la imitación y ostentación b) La mayor o menor centralización política. Pag. 11

C a p i t u l o I I I

El proceso de la concentración bancaria

Sección I

13. Sus etapas 14. Hacia la capital. Pag. 20

Sección II

15. La conquista del territorio 16. expansión interna de los bancos en: a) Inglaterra b) Francia c) Alemania d) Italia e) España 16. Los inconvenientes de esta política. . Pag. 23

Sección III

17. La expansión externa: sus causas a) Exuberancia de capitales disponibles b) Incremento del comercio exterior 18. Las formas de la expansión externa 19. La expansión bancaria externa alemana 20. Inglesa 21. Francesa 22. Belga 23. Italiana 24. Norteamericana Pag. 26

Sección IV

25. La política "Imperial" 26. En Inglaterra a) La acción de los grandes bancos 27. En Alemania. Pag. 37

Capítulo IV

Las modalidades técnicas de la concentración

28. Su clasificación 29. La concentración geográfica 30. La concentración de capital y poder. Diversas modalidades que comprende: 1ª) En forma directa: A) Aumentos de capital B) Absorciones C) Fusiones D) Comunidad de intereses, diversas formas que adopta: a) Participaciones b) Creación de filiales o compañías subsidiarias c) Canje de acciones d) Acuerdos o convenios E) Algunas modalidades especiales: x) "Interlocking directorates" y) "Chain banking" z) "Group banking" 2ª) En forma indirecta: A) Sucursales B) Comanditas. Pag. 40

Capítulo V

Los límites de la concentración

31. El límite económico 32. El límite técnico. Pag. 75

Capítulo VI

El regionalismo bancario

33. La desaparición de los bancos locales: sus causas 34. El regionalismo bancario en Francia 35. Los bancos regionales 36. La Societe Centrale des Banquiers de Province. 37. El regionalismo en Inglaterra 38. En Alemania: su renacimiento 39. En Estados Unidos: la importancia de este problema 40. El sistema de bancos independientes: su desenvolvimiento 41. Las quiebras bancarias: su análisis 42. Ventajas y desventajas del sistema de bancos independientes 43. Resumen. Pag. 78

Capítulo VII

Las consecuencias de la concentración

44. Algunas consideraciones 45. Ventajas particulares para las empresas 46. Ventajas de orden social 47. Inconvenientes para las empresas en particular 48. Inconvenientes de orden social. Pag. 95

P A R T E S E G U N D A

LA CONCENTRACION BANCARIA EN EL EXTRANJERO

Capítulo I

La concentración bancaria en Alemania

49. Sus características 50. La concentración bancaria durante la inflación 51. Importancia de las fusiones y absorciones 52. La crisis de 1930 y la intervención del Estado en el comercio bancario 53. Estructura actual de la banca alemana. Pag. 102

C a p i t u l o I I

La concentración bancaria en los Estados Unidos

54. Características y desarrollo de su comercio bancario hasta el año 1900 55. El desenvolvimiento de la concentración: sus factores 56. La concentración financiera en las grandes ciudades. Pag. 108

C a p i t u l o I I I

La concentración bancaria en Francia

57. Clasificación de los bancos comerciales franceses: a) Los bancos de depósitos b) Los bancos de negocios 58. El regionalismo bancario: su importancia 59. El comercio bancario durante los años 1918 a 1929 60. La crisis de 1930 y sus efectos sobre la estructura bancaria 61. El desenvolvimiento de las principales instituciones durante los años 1913 a 1934. Pag. 114

C a p i t u l o I V

La concentración bancaria en Inglaterra

62. Sus primeras manifestaciones 63. Sus características 64. La política de las amalgamaciones después de la guerra: su importancia 65. Desenvolvimiento de la banca inglesa entre los años 1890 a 1934 66. El movimiento de concentración en el futuro. Pag. 119

C a p i t u l o V

La concentración bancaria en Italia

67. El desenvolvimiento de su comercio bancario hasta el año 1914 68. Las actividades bancarias durante la guerra y en el periodo inflacionista 69. La reglamentación del comercio bancario 70. Las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad: su reglamentación 71. La acción gubernativa como factor de la concentración. Pag. 123

P A R T E T E R C E R A

LA CONCENTRACION BANCARIA EN LA ARGENTINA

C a p i t u l o I

72. Inconvenientes que nacen de la falta de estadísticas generales bancarias 73. El desenvolvimiento de nuestro comercio bancario 74. La distribución geográfica de nuestros establecimientos de crédito 75. Grado de la concentración 76. La expansión territorial de nuestros bancos 77. Fusiones y absorciones 78. Estado de la concentración bancaria en la República Argentina con relación a otros países 79. La posibilidad de un ulterior desarrollo de este movimiento. Pag. 130

P A R T E C U A R T A

LA CONCENTRACION BANCARIA Y LA INTERVENCION GUBERNATIVA

C a p i t u l o I

80. Inquietud pública ante la posibilidad de la formación de un monopolio del crédito 81. El nombramiento de una comisión en Inglaterra: sus conclusiones 82. Nuevos temores

83.La reglamentación de las actividades bancarias
84.Medidas legislativas que afectan o pueden afectar el
movimiento de concentración 85.Sus consecuencias. . . Pag.149

P A R T E Q U I N T A

CONCLUSIONES GENERALES

86.Conclusiones generales. Pag.156

BIBLIOGRAFIA. Pag.159

